

SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 19134-2024-CG/MPROY-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE A
PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ
PARIÑAS, TALARA, PIURA**

“PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA”

**HITO DE CONTROL N° 29:
OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES FCK, HTD Y HTF, RECEPCIÓN
Y PAGO DE LAS UNIDADES AUXILIARES PENDIENTES Y
MONITOREO DEL RUIDO AMBIENTAL DEL PMRT, A JUNIO 2024**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 9 DE MAYO AL 16 DE JULIO DE 2024**

TOMO I DE I

LIMA, 17 DE JULIO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 19134-2024-CG/MPROY-SCC

“PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA”

**HITO DE CONTROL N° 29
OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES FCK, HTD Y HTF, RECEPCIÓN Y PAGO DE LAS
UNIDADES AUXILIARES PENDIENTES Y MONITOREO DEL RUIDO AMBIENTAL DEL
PMRT, A JUNIO 2024**

ÍNDICE

	N° Pág.
 <p>Firmado digitalmente por MANRIQUE REYES Yanet Margarita FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00</p>	1
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
1.1. OBJETIVO GENERAL	1
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
 <p>Firmado digitalmente por BARRETO PALOMINO José Eduardo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00</p>	35
V. SITUACIÓN ADVERSA	35
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	35
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	35
 <p>Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00</p>	35
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	35
IX. CONCLUSIONES	36
X. RECOMENDACIONES	37
APÉNDICE	
 <p>Firmado digitalmente por FLORES MORENO Olga Alejandra FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00</p>	37
 <p>Firmado digitalmente por MORENO VASQUEZ Carlos Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00</p>	37
 <p>Firmado digitalmente por GONZALES POBLETE Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00</p>	37

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 19134-2024-CG/MPROY-SCC

“PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA”

HITO DE CONTROL N° 29

OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES FCK, HTD Y HTF, RECEPCIÓN Y PAGO DE LAS UNIDADES AUXILIARES PENDIENTES Y MONITOREO DEL RUIDO AMBIENTAL DEL PMRT, A JUNIO 2024

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00

El presente informe se emite en mérito a la acreditación efectuada por la Gerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 000006-2022-CG/GCMEGA del 10 de enero de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la Orden de Servicio N° 02-L334-2024-426, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00

2.1. Objetivo General

Determinar si Petróleos del Perú S.A. viene ejecutando y operando el Proyecto Modernización Refinería Talara, de acuerdo a lo establecido en los Contratos correspondientes, sus modificatorias, manuales de operación y normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00

2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de Control N° 29 “Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024”, son los siguientes:

1. Determinar si la Unidad de Proceso FCK viene operando acorde a la Base de diseño de las Especificaciones Generales de los Trabajos a Realizar, términos contractuales y normativa aplicable.
2. Establecer si la operación y adecuación de las unidades de proceso HTD y HTF permite la producción de combustible con contenido de azufre, de acuerdo a los términos contractuales y los requerimientos ambientales nacionales vigentes.
3. Establecer si la subsanación de los trabajos pendientes y recepción de la unidad auxiliar SA2, se efectúa de acuerdo a los procedimientos, plazos y condiciones contractuales, y a la normativa aplicable.
4. Determinar si la cuantificación y pago por la recepción de las unidades auxiliares RCO y SA2, son concordantes con las condiciones previstas en los documentos contractuales y normativa aplicable.
5. Establecer si el monitoreo de los ruidos ambientales, producto de las actividades del PMRT, se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Programa de Vigilancia y Monitoreo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y la normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 29 “Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024”, el cual fue ejecutado del 9 de mayo al 16 de julio de 2024¹, habiéndose realizado una visita de inspección² al “Proyecto Modernización Refinería Talara”, ubicado en la avenida G-2, distrito de Pariñas, provincia de Talara y región de Piura.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1. Proceso en curso

El proceso en curso materia del servicio de Control Concurrente, corresponde a la ejecución del “Proyecto Modernización Refinería Talara” (en adelante, “PMRT”), a cargo de la empresa Petróleos del Perú S.A. (en adelante, “Petroperú”).

El PMRT consiste en la construcción de Unidades de Proceso y Unidades de Servicio (en adelante, “UP&US”), así como Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (en adelante, “UA&TC”), las cuales se ejecutan bajo la modalidad de Contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction) a Suma Alzada. El Proyecto inició el 6 de junio de 2014, teniendo como fecha prevista de recepción total de las UP&US, luego de las variaciones, el 18 de julio de 2023³; así como, de las Unidades Auxiliares el 28 de febrero de 2023 y de los Trabajos Complementarios el 30 de abril de 2023⁴.

El Proyecto tiene como objetivo incrementar la capacidad de producción de la refinería de 65 000 a 95 000 barriles de petróleo por día de operación (BPDO) y ampliar su flexibilidad para procesar diferentes estructuras de carga⁵, producir una amplia gama de derivados de petróleo, con contenido de azufre, de acuerdo a los requerimientos ambientales nacionales vigentes, mejorando la competitividad y las utilidades de Petroperú. Para ello, la nueva refinería contará con diversas unidades de proceso (en adelante, “UP”), unidades de servicio (en adelante, “US”), unidades auxiliares (en adelante, “UA”) y trabajos complementarios (en adelante TC), cuyas capacidades de operación en comparación a la refinería anterior se muestran en el Cuadro N° 1.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

¹ Fecha de corte de la etapa de ejecución del control concurrente al Hito N° 29 al PMRT.

² Visita de inspección realizada del 30 al 31 de mayo de 2024.

³ De acuerdo con el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 aprobado con la Adenda N° 39 al Contrato Local de las UP.

⁴ Mediante la Décimo Segunda Adenda al Contrato de las UA&TC del 27 de noviembre de 2023, se establecieron las nuevas fechas de recepción, considerando los impactos ocurridos hasta el 14 de diciembre de 2022.

⁵ La estructura de carga está referida a las combinaciones de petróleos crudos livianos y pesados a ser utilizadas en el proceso de refinación.

Cuadro N° 1
Capacidad de Operación de la Refinería Talara

Descripción		Anterior	Actual
General	Capacidad de refinación	65 000,00 bpdo	95 000,00 bpdo
	Materia prima	Crudo liviano	Crudo liviano y pesado
	Contenido máximo de azufre en gasolinas y diésel	2 000,00 ppm	50,00 ppm
Unidades de Proceso	1 Destilación Primaria (DP1)	65 000,00 bpdo	95 000,00 bpdo
	2 Destilación al Vacío III (DV3)	31 000,00 bpdo	52 740,00 bpdo
	3 Craqueo Catalítico (FCC)	19 000,00 bpdo	25 000,00 bpdo
	4 Coquificación de Residuo de Vacío (FCK)		22 600,00 bpdo
	5 Reformación Catalítica de Nafta (RCA)		9 500,00 bpdo
	6 Despojadora de Aguas Agrias (WS2)		196 600,00 m³/H
	7 Hidrotratamiento de Diésel (HTD)		41 000,00 bpdo
	8 Hidrotratamiento de Nafta FCC (HTF)		9 500,00 bpdo
	9 Hidrotratamiento de Nafta (HTN)		13 300,00 bpdo
	10 Tratamiento de GLP (TGL)		8 200,00 bpdo
	11 Planta de Aminas (AM2)		233,80 Tm/h
	12 Recuperación de Gases I y II (RG1 y RG2)		7 390,00 kg/h gas / 69 403,00 kgl h líquido
Unidades Auxiliares	1 Producción y Purificación de Hidrógeno (PHP - PSA)		30,00 MPCD
	2 Producción de Nitrógeno (NIS)		3 900,00 Sm/h
	3 Producción de Ácido Sulfúrico (WSA)		560,00 TM/D
	4 Almacén de Ácido Sulfúrico Concentrado (ASC)		3 tanques
	5 Planta de Desalación de Agua de Mar (OR2)		991,00 m³/h
	6 Planta de Desmineralización de Agua (DM2)		
	7 Sistema de Distribución de Agua (STA)		
	8 Sistema de Captación de Agua de Mar (SWI)		49 000,00 m³/h
	9 Sistema de Distribución de Agua de Mar (SWC)		46 500,00 m³/h
	10 Círculo Cerrado de Enfriamiento (CWC)		20 550,00 m³/h
	11 Sistema de Evacuación de Efluentes (SWO)		45 500,00 m³/h
	12 Tratamiento de aguas residuales (VWWS)		400,00 m³/h
	13 Tratamiento de aguas sanitarias (SA2)		20,00 m³/h
	14 Sistema de Almacenamiento, Tratamiento de Aguas y Aceitosas y Slop (SLP - SLOP)		193,00 / 77,00 / 25,00 m³/h
	15 Planta de Lastre Existente (BAW)		30,00 m³/h
	16 Sistema de Recolección de Agua de Lluvia (NOW)		332,00 m³/h
	17 Cogeneración Eléctrica (GE)		100,00 Mw
	18 Sistema de Distribución de Vapor (SGV)		96,50 m³/h a 137,00 m³/h
	19 Tratamiento de Condensados (RCO)		430,00 Tn/h
Productos Obtenidos por refinación del Crudo		turbo, gasolina, diésel, GLP, combustóleo pesado y asfalto, ácido sulfúrico, coque	Kerosene/turbo A-1, gasolinas, diésel, GLP, aceite combustible pesado, asfaltos, ácido sulfúrico, coque, solventes

Fuente: Anexo 2 al Contrato Local de las UP, Anexo 2 al Contrato EPC-UAX N° 410007195.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Para el logro de los objetivos del PMRT, Petroperú contrató la ejecución de las UP&US y UA&TC, así como el servicio de supervisión de las unidades mencionadas⁶.

4.1.1. Contrato para la ejecución de las Unidades de Proceso y Unidades de Servicios (UP&US)

El 29 de mayo de 2014, Petroperú y la empresa española Técnicas Reunidas (en adelante “TR”) suscribieron el Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC)⁷ a Suma Alzada para la ejecución de los trabajos correspondientes a la modernización de las UP&US del PMRT.

En la misma fecha, TR cedió los derechos de la “Construcción y Procura Local de las Unidades de Proceso” (en adelante, “Contrato Local”) a Técnicas Reunidas de Talara Sociedad Anónima Cerrada (en adelante, “TRT”) y los derechos de la “Ingeniería y Procura Internacional” (en adelante, “Contrato Internacional”) a Técnicas Reunidas S.A., INITEC Plantas Industriales, S.A.U. - Proyecto de Modernización Refinería de Talara, Unión Temporal de Empresas Ley 18/82 (en adelante, “TRI”), según consta en los respectivos contratos.

El alcance de la modernización comprende la construcción de doce (12) UP, así como once (11) US; las cuales se detallan en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Unidades de Proceso y Unidades de Servicio

Unidades de Proceso (UP)		
1	Destilación Primaria	DP1
2	Destilación al Vacío III	DV3
3	Craqueo Catalítico	FCC
4	Coquificación de Residuo de Vacío	FCK
5	Reformación Catalítica de Nafta	RCA
6	Despojadora de Aguas Agrias	WS2
7	Hidrotratamiento de Diésel	HTD
8	Hidrotratamiento de Nafta FCC	HTF
9	Hidrotratamiento de Nafta	HTN
10	Tratamiento de GLP	TGL
11	Planta de Aminas	AM2
12	Recuperación de Gases I y II	RG1 y RG2
Unidades de Servicio (US)		
1	Interconexiones	INT
2	Sistema de Aire (Planta e Instrumentos)	PAR
3	Sistema de Agua Contra Incendios	FWS
4	Sistema de Combustibles de Refinería	SCR
5	Sistema de Recuperación de Condensados	RCO
6	Plantas de Producción de Agua y Sistema de Distribución	STA
7	Instalaciones de Soda Cáustica	CAF



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁶ Contrato que se suscribió con el Consorcio PMC Talara (en adelante, “CPT”) para que efectúe el seguimiento y control de la ejecución de la ingeniería, procura y construcción de las UP y de las UA&TC.

⁷ El contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction, por sus siglas en inglés) abarca las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción que el contratista debe realizar.

8	Almacenamiento de Crudos, Productos Intermedios y Productos Finales	TKS
9	Sistema de Antorcha	FB2
10	Muelle Existente de Carga de Productos Líquidos	MU1
11	Nuevo Muelle de Carga Líquida y Descarga de Equipos	MU2

Fuente: Anexo 2 al Contrato Local de las UP.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Las Unidades de Servicio del PMRT incluyen veinte (20) edificaciones que TR debe entregar a Petroperú, cuyos equipos pasan también por la etapa de comisionamiento, arranque y estabilización de ser el caso, previo a la Entrega para Operación (EPO), según lo establecido en el numeral 24 de la Adenda N° 39 al Contrato Local. Además, TR implementó el "MAC - Sistemas de Control", incluyendo la integración y reemplazo de sistemas existentes según el Contrato de Procura Local.

Con relación a los plazos contractuales iniciales para la ingeniería procura y construcción fueron establecidos en 60 meses, iniciando el 6 de junio de 2014 con un término previsto para el 5 de junio de 2019⁸. Sin embargo, luego de diversas actualizaciones al Cronograma Maestro, la Comisión de Control observa que las fechas de recepción y cierre fueron modificadas en la última versión (Nivel III Rev. 10)⁹ para el 18 de julio y 17 de noviembre de 2023 respectivamente, las cuales no se cumplieron.

Posteriormente, habiendo quedado desfasada las fechas previstas en el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10, la Comisión de Control tomó conocimiento, mediante los informes mensuales de progreso del Supervisor, que TR presentó la PC-306 referida a los impactos en las fechas de recepción y cierre de su contrato, ocurridos a partir de agosto de 2022, fecha última de corte de evaluación del Cronograma Maestro.

Sobre el particular, mediante el Oficio N° 000096-2024-CG/MPROY y correo electrónico del 20 de febrero y 22 de marzo de 2024, respectivamente¹⁰, se solicitó a Petroperú información sobre la evaluación de los impactos al cronograma presentado por TR a través de dicha propuesta PC-306. El referido pedido, fue reiterado durante la visita de inspección efectuada al PMRT¹¹; sin embargo, al 16 de julio de 2024¹², Petroperú no ha remitido la información correspondiente.

Respecto al costo de la ingeniería, procura y construcción de las UP&US, los Contratos Local e Internacional establecen que se realicen en dólares americanos (US\$), euros (EUR) y yenes japoneses (JPY); siendo el monto total en dólares americanos equivalentes a US\$ 2 730 331 602,00, establecido a la suscripción de ambos contratos, según se muestra en el Cuadro N° 3.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁸ La Comisión de Control advirtió, mediante el informe de Hito de Control N° 22923-2023-CG/MPROY-SCC de 5 de octubre de 2023 una situación adversa indicando que la "Falta de Recepción Total de las unidades de proceso y unidades auxiliares, con plazos contractuales vencidos, genera incertidumbres en la culminación y cumplimiento de los objetivos del PMRT, además podría conllevar mayores costos al proyecto", cuyo estado situacional se encuentra desarrollado en el Apéndice N° 3.

⁹ TR presentó a Petroperú la PC-276 con el objeto de modificar el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 9; el cual, luego de ser revisada por las áreas correspondientes, fue aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 por el Directorio de Petroperú el 27 de diciembre de 2022; y, consecuentemente, se procedió a la suscripción de las Adendas N° 39 y N° 18 a los contratos Local e Internacional, respectivamente.

¹⁰ Solicitud de información requerida por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, así como la Comisión de Control Concurrente.

¹¹ Efectuada el 30 y 31 de mayo de 2024.

¹² Fecha de corte de la etapa de ejecución del control concurrente al Hito N° 29 al PMRT.

Cuadro N° 3
Costo de las UP&US, a la suscripción de los Contrato Local e Internacional

Detalle	Euros (EUR)	Dólares Americanos (US\$)	Yenes Japoneses (JPY)	Dólares Americanos Equivalentes (US\$) (*)
Contrato Local	153 037 428,00	1 230 951 549,00	62 210 719,00	1 431 849 644,18
Contrato Internacional	564 727 822,00	508 692 580,00	4 988 762 802,00	1 298 481 957,82
Totales	717 765 250,00	1 739 644 129,00	5 050 973 521,00	2 730 331 602,00

1 EUR = 1,3086 US\$; 1 US\$ = 98,2300 JPY; 1 US\$ = 2,7860 PEN, según Anexo 05 de los Contratos Local e Internacional.
(*) Precio del Contrato no incluye el Impuesto General a las Ventas y otros conceptos asumidos por Petroperú bajo Contrato.

Fuente: Anexo N° 5 de los Contratos Local e Internacional, suscritos el 29 de mayo de 2014.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Luego, las partes acordaron diversas variaciones a los Contratos Local e Internacional por US\$ 227 206 302,00 incrementándose el precio contractual total de ambos contratos en US\$ 2 957 537 904,00 dólares americanos equivalentes; cuyo resumen y detalle se muestra en el Cuadro N° 4 y en el Apéndice N° 2, respectivamente.

Cuadro N° 4
Actualización del Precio de las UP&US (US\$ Equivalentes)

Contrato	Monto Inicial	Variaciones	Monto Actual
Contrato Local	1 431 849 644,18	387 705 904,82	1 819 555 549,00
Contrato Internacional	1 298 481 957,82	-160 499 602,82	1 137 982 355,00
Acumulado	2 730 331 602,00	227 206 302,00	2 957 537 904,00

Fuente: Adendas 1 a la 42 del Contrato Local, suscritas entre Petroperú y Técnicas Reunidas de Talara SAC; Adendas 1 a la 20 al Contrato Internacional, suscritas entre Técnicas Reunidas, S.A., INITEC Plantas Industriales, S.A.U. - Proyecto de Modernización Refinería de Talara, Unión Temporal de Empresas Ley 18/82.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Es preciso señalar que, mediante la Adenda N° 9¹³ al Contrato Local, se modificó su cláusula 14.1.1 acordándose efectuar pagos a TR por los conceptos de Extensión de Plazo (EoT), Preservación y Mantenimiento (PyM)¹⁴, Riesgos por Preservación y Mantenimiento (Riesgos), y Servicio de Asistencia de Fabricantes (Vendors), los cuales no forman parte del precio del contrato, según lo acordado en la referida adenda.

De otro lado, la implementación y aprobación del nuevo cronograma maestro, aplicable a los Trabajos de TR y la nueva Secuencia de Arranque¹⁵, generó la necesidad de extender los pagos por periodos adicionales de EoT, PyM y Riesgos; para lo cual, el 13 de octubre de 2023 se suscribió la Adenda N° 40 al Contrato Local.

Al respecto, mediante correo electrónico del 4 de julio de 2024, Petroperú informó a la Comisión de Control que el pago acumulado a TR¹⁶, en aplicación de las Adendas N° 9 y N° 40, fue por la suma de US\$ 548 001 838,53 (sin IGV); cuyo detalle se muestra en el Cuadro N° 5.

¹³ Suscrita el 11 de noviembre de 2019.

¹⁴ Según Numeral 6 del Contrato se continuará efectuando el pago hasta alcanzar la Entrega para Operación (EPO) de cada unidad.

¹⁵ Programa formalizado por la Adenda N° 39 al Contrato, que cambió lo señalado en la Adenda N° 9.

¹⁶ El último pago efectuado a TR por los conceptos de Extensión de Plazo ("EoT"), Preservación y Mantenimiento ("PyM"), Riesgos por Preservación y Mantenimiento ("Riesgos") fue realizado el 3 de mayo de 2024.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Cuadro N° 5
Pagos a TR Según la Adenda N° 9 y N° 40 al Contrato Local

Concepto	Monto Acumulado (US\$ sin IGV)
Vendors	6 500 000,00
Extensión de Tiempo (EoT)	203 104 300,41
Preservación y Mantenimiento (PyM)	226 077 538,12
Riesgos de Preservación y Mantenimiento	112 320 000,00
Totales *	548 001 838,53

* Importe pagado al 30 de junio de 2024 que incluye ajustes.

Fuente: Información remitida mediante correo electrónico del 4 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

4.1.2. Contrato para la ejecución de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC)

El 30 de enero de 2018, Petroperú y el Consorcio COBRA SCL UA&TC¹⁷ (en adelante, "CS") suscribieron el Contrato EPC-UAX N° 4100007195 bajo la modalidad de Suma Alzada para el desarrollo de la Ingeniería, Procura y Construcción (en adelante, EPC) de las UA&TC, cuyo detalle se muestra en el Cuadro N° 6.

Cuadro N° 6
Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios del PMRT

Unidades Auxiliares (UA)		
1	Producción y Purificación de Hidrógeno	PHP – PSA
2	Producción de Nitrógeno	NIS
3	Producción de Ácido Sulfúrico	WSA
4	Almacenamiento de Ácido Sulfúrico Concentrado	ASC
5	Planta de Desalación Producción y Purificación de Hidrógeno de Agua de Mar	OR2
6	Planta de Desmineralización de Agua Desalinizada	DM2
7	Sistema de Distribución de Agua	STA
8	Sistema de Captación de Agua de Mar	SWI
9	Sistema de Distribución de Agua de Mar	SWC
10	Circuito Cerrado de Enfriamiento	CWC
11	Sistema de Evacuación de Efluentes	SWO
12	Tratamiento de aguas residuales	WWS
13	Tratamiento de aguas sanitarias	SA2
14	Sistema de Almacenamiento, Tratamiento de Aguas y Aceitosas y Slop	SLP – SLOP
15	Planta de Lastre Existente	BAW
16	Sistema de Recolección de Agua de Lluvia	NOW
17	Cogeneración Eléctrica	GE
18	Sistema de Distribución de Vapor	SGV
19	Tratamiento de Condensados	RCO
Trabajos Complementarios (TC)		



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

¹⁷ El Consorcio COBRA SCL está conformado por las empresas Cobra Instalaciones y Servicios S.A. y Sinohydro Corporation Limited.

1	Construcción e Interconexión de Unidad Tratamiento Turbo A-1	TKT
2	Construcción e Interconexión de la Unidad de Tratamiento de Soda Gastada	OX
3	Construcción de nuevo tanque de crudo TKS-T-011	T11
4	Construcción de nuevo tanque de nafta liviana TKS-T-016	T16
5	Instrumentación y Adecuación en zona de Tanques	IZT
6	Actividades complementarias para el sistema de despacho de asfaltos	ASF
7	Adquisición de Químicos, Catalizadores, Lubricantes y bolas inertes	QCL
8	Implementación equipamiento del Nuevo Laboratorio de Refinería Talara	NLB
9	Implementación de Simulador de Entrenamiento de Operadores para el PMRT	OTS
10	Implementación del sistema avanzado de monitoreo de vibraciones para el PMRT	MMS
11	Trabajos de Integración del Sistema Contra Incendio	ISC
12	Modernización e Interconexiones del SE de RTAL con el SE del PMRT	ISE
13	Integración del Sistema de Telecomunicaciones de edificios existentes	ITC
14	Ignifugado de Racks existentes en UDP	IRD
15	Dragado en Muelle 2	DMU
16	Construcción local institucional de la zona de trabajo y promoción del empleo de Talara	CLI
17	Construcción del nuevo Edificio del Área Técnica - Mantenimiento de RTAL	EMT
18	Construcción del nuevo Edificio del Área Técnica - Logística RTAL	ELG
19	Construcción de la Nueva Estación Contra incendio	NEC

Fuente: Contrato EPC - UAX N° 4100007195.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

El plazo de ejecución de las UA&TC inició el 8 de febrero de 2018¹⁸, debiendo ser recepcionadas como máximo el 23 de noviembre de 2021¹⁹, en el marco de lo establecido en el Contrato EPC-UAX N° 4100007195, así como en su Tercera y Sexta Adenda²⁰.

Posteriormente, en virtud a la suscripción de la Décimo Segunda Adenda al Contrato EPC-UAX N° 4100007195, se postergó la fecha de recepción total de las Unidades Auxiliares y de los Trabajos Complementarios al 28 de febrero y 30 de abril de 2023²¹, respectivamente; fechas que no se cumplieron. De acuerdo al Informe Semanal del CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 del 16 de junio de 2024, queda pendiente de recepción una (1) unidad auxiliar y cinco (5) trabajos complementarios.

¹⁸ Contrato EPC-UAX N° 4100007195 fue suscrito el 30 de enero de 2018.

¹⁹ Resulta importante mencionar que, mediante los informes de Hito de Control N°s 3820-2022-CG/MPROY-SCC, 11013-2022-CG/MPROY-SCC, 10998-2023-CG/MPROY-SCC y 22923-2023-CG/MPROY-SCC de 17 de junio de 2022, 27 de setiembre de 2022, 26 de abril de 2023 y 5 de octubre de 2023, respectivamente, la Comisión de Control identificó situaciones adversas relacionadas con la falta de culminación y recepción total de las UA, cuyos estados se encuentran desarrollados en el Apéndice N° 3.

²⁰ La Tercera Adenda al Contrato EPC - UAX N° 4100007195, derivada del "Acuerdo Marco de Compromisos para la Modificación de l Cronograma de Trabajos, Otorgamiento de Facilidades, Ofrecimiento de Mayor Alcance de Trabajos y Solución de Reclamos y Controversias" del 18 de julio de 2019, que permitió solucionar las discrepancias técnicas existentes entre Petroperú y CS; mientras que, la Sexta Adenda se suscribió a consecuencia de la aprobación de la Propuesta de Cambio "Afectación y Ampliación de plazo por Cambios en la Legislación debido al COVID-19", referidas al impacto en costo y plazo por la pandemia del COVID-19, hasta diciembre de 2020. Posteriormente, el 5 noviembre de 2021 se suscribió el Acuerdo Marco II, mediante el cual Cobra propuso nuevas fechas de recepción de las UA&TC, Acuerdo Marco que no fue formalizado hasta el 31 de agosto de 2023.

²¹ Al respecto, a través de los informes de hito de control N° 23 (26/04/2023), N° 25 (5/10/2023) y N° 27 (22/02/2024), esta Entidad Fiscalizadora Superior comunicó a Petroperú tres (3) situaciones adversas vinculadas a la falta de culminación y cronogramas actualizados de las UP&US, así como de las UA&TC. Dichas situaciones adversas, hasta el 16 de julio de 2024, se encuentran registradas como "No corregidas", según lo evaluado por la Comisión de Control.


 Firmado digitalmente por
 MANRIQUE REYES Yanet
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00

 Firmado digitalmente por
 BARRETO PALOMINO José
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ROSALES GONZALES Luz Mayra
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00

 Firmado digitalmente por
 FLORES MORENO Olga
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00

 Firmado digitalmente por
 MORENO VASQUEZ Carlos
 Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00

 Firmado digitalmente por
 GONZALES POBLETE Cesar FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Sobre el particular, durante la visita de inspección realizada al PMRT los días 30 y 31 de mayo de 2024, la Comisión de Control solicitó información sobre los resultados de la evaluación de los posibles impactos generados al Cronograma de las UA&TC; información que, al 16 de julio de 2024²², no fue proporcionada por Petroperú.

Conforme al Anexo N° 5 del Contrato EPC-UAX N° 4100007195, el monto contractual del Proyecto asciende a US\$ 936 589 527,56; el cual se encuentra distribuido en dos (2) componentes de US\$ 742 959 827,93 para la construcción de las Unidades Auxiliares y US\$ 193 629 699,62 para los Trabajos Complementarios.

En la ejecución contractual, las partes acordaron diversas variaciones al Contrato EPC-UAX N° 4100007195 por US\$ 153 493 989,68 incrementándose el monto contractual a US\$ 1 090 083 517,24; cuyo resumen y detalle se muestran en el Cuadro N° 7 y en el Apéndice N° 2, respectivamente.

Cuadro N° 7
Variaciones al Monto Contractual de las UA&TC

Concepto	Monto (US\$)
Contrato Original	936 589 527,56
Incrementos al Contrato Original	153 493 989,68
Tercera Adenda (Acuerdo de Compromisos)	24 166 130,00
Cuarta Adenda (Construcción del Anillo 12)	16 850 000,00
Sexta Adenda (Impactos del COVID-19 a diciembre de 2020)	57 500 000,00
Séptima Adenda (Instalación de Catalizadores de HTD EURO VI)	1 700 000,00
Octava Adenda	1 045 645,58
Novena Adenda	803 889,91
Décimo primera Adenda	33 896,18
Décimo segunda Adenda	51 394 428,00
Total	1 090 083 517,24

Fuente: Adendas al contrato EPC-UAX
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

4.1.3. Contrato de la Supervisión (CPT)

Petroperú y el Consorcio PMC Talara (en adelante, el "Supervisor CPT") suscribieron el Contrato N° OFP-87914-ZW el 18 de junio de 2010 por el monto total de US\$ 14 904 815,00, para el "Servicio de consultoría de gestión de proyectos, consultoría y supervisión del Proyecto Modernización de Refinería Talara", dividido en Fase FEED y Fase EPC con honorarios reembolsables.

Posteriormente, el 24 de noviembre de 2016, se suscribió la Primera Adenda al Contrato N° OFP-87914-ZW, estableciéndose una metodología objetiva que permita calcular de manera precisa los montos a ser pagados por Petroperú, en el caso que decida invocar la resolución unilateral prevista en dicha cláusula.

²² Pedido fue cursado por la Comisión de Control a Petroperú durante las visitas de inspección realizadas al PMRT del 7 al 9 de febrero y del 19 al 22 de marzo de 2024, conforme consta en las actas correspondientes. Adicionalmente, dicho requerimiento fue remitido por la Subgerencia de Control de Megaproyectos mediante los oficios N° 000096-2024-CG/MPROY y N° 000366-2024-CG/MPROY, emitidos el 20 de febrero y el 3 de mayo de 2024, respectivamente. Finalmente, la solicitud de información relacionada con los impactos en costo y plazo de los contratos de las UP y UAX fue abordado en la reunión presencial del 14 de junio de 2024, realizada en las instalaciones de la CGR.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

En cuanto al plazo de las actividades del Supervisor CPT, mediante la Carta N° L-PP-CPT-M-0252_22 del 30 de setiembre de 2022, Petroperú aprobó la Propuesta de Cambio PC-29²³, la cual contempla la prestación de sus servicios hasta el 31 de agosto de 2023. Posteriormente, con la aprobación de la Propuesta de Cambio PC-30²⁴ se extendió el plazo de dicha prestación hasta el 29 de febrero de 2024, a fin de continuar con la supervisión de la última etapa de arranque y los cierres contractuales de TR y COBRA.

De la información alcanzada por Petroperú²⁵, se identifica el Acuerdo de Directorio N° 030-2024-PP del 27 de marzo de 2024, a través del cual se aprobó la Propuesta de Cambio PC 31 del Consorcio PMC Talara (CPT), bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, para el Contrato PMC. Dicha extensión, contempla mayores necesidades de supervisión desde el mes abril hasta el mes de diciembre de 2024, por un monto de US\$ 10 028 942,00.

De otro lado, el monto contractual por los servicios del Supervisor CPT, establecido hasta la Propuesta de Cambio PC-31, asciende a la suma de US\$ 395 137 679,24, de acuerdo al detalle que se muestra en el Cuadro N° 8.

Cuadro N° 8
Variaciones al Monto contractual de la Supervisión CPT (Fase EPC)

Concepto	Monto Aprobado (US\$)
Supervisión EPC a Costo Reembolsable	6 974 180,00
Otros Servicios Reembolsables ²⁶	5 811 315,30
PC 13 (mar 2015 – feb 2016) Suma Alzada	27 906 766,00
PC 14 (mar 2016 – feb 2017) Suma Alzada	38 167 797,00
PC 29 (mar 2017 – ago 2023) Suma Alzada	284 265 486,00
PC 30 (ago 2023 – feb 2024) Suma Alzada	9 250 073,00
Extensión PC 30 (Extensión hasta 31 de mar 2024)	1 161 361,00
PC 31 (abr 2024 - dic 2024) Suma Alzada	10 028 942,00
Ajuste de Precios hasta feb 2024	11 571 758,94
Monto Total de Supervisión (Fase EPC)	395 137 679,24

Fuente: Información remitida mediante correo electrónico del 31 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

4.1.4. Seguros Contratados por Petroperú.

Póliza CAR - ALOP

Conforme a la Cláusula 2.1 del Anexo 11 del Contrato EPC-UAX 4100007195²⁷ de las UA&TC, Petroperú se obligó a “suscribir una póliza para cubrir los daños o pérdidas físicas que se produzcan en la construcción de todas las obras y obras permanentes”, por el precio del contrato.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

²³ La Propuesta de Cambio PC-29 fue aprobada mediante la Tercera Adenda al Contrato del Supervisor CPT.

²⁴ Aprobada el 31 de agosto de 2023.

²⁵ Remitido mediante correo electrónico del 10 de junio de 2024.

²⁶ Considera la supervisión propuesta de TR a libro abierto para las UAX, Informe Monto Referencial UAX, Asesoramiento Licitación UAX, Estudio Geotécnico, Inspección equipos en fábrica UAX, Supervisión FEED-OBE Euro6 y la Supervisión Hospital Modular.

²⁷ Suscrito el 30 de enero de 2018.

Sobre el particular, Petroperú contrató con MAPFRE S.A. la Póliza²⁸ N° 2301810100089 (CAR -ALOP)²⁹, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021³⁰, siendo renovada hasta el 7 de octubre de 2022 y cuyas condiciones se dividen en dos secciones, tal como se detalla continuación:

- Sección I - Todo Riesgo de Construcción y Montaje, por un monto de US\$ 936 589 528,00 que representa el Costo Asegurable del Proyecto.
- Sección II - Todo Riesgo de Construcción y Montajes Retraso en la Puesta en Marcha, por un monto de US\$ 588 000 000,00 que representa el Beneficio Bruto o Utilidad Operativa, por un período máximo de indemnización no mayor a doce (12) meses; siendo el límite de responsabilidad, con respecto a su pérdida real sufrida debido a un retraso durante el periodo de indemnización, en la medida que dicho retraso surja del daño indemnizable bajo de la Sección I.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19³¹, Petroperú presentó ante la empresa MAPFRE S.A. el “reclamo por retraso de puesta en marcha de la ejecución de las obras del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (el Proyecto) a consecuencia de la paralización por causa COVID-19”, a fin que se active la Póliza CAR – ALOP, bajo lo indicado en el numeral 9 “Enfermedades Infecciosas y Lesiones Corporales” de las Extensiones aplicables a la Sección II, por un monto de US\$ 588 000 000,00.

Sobre el particular, la empresa MAPFRE S.A. emitió la Carta SRG-R-064-2020 del 19 de agosto de 2020, adjuntando el Informe Final del 17 de agosto de 2020 suscrito por la empresa ajustadora RTS³². A través del referido informe, se concluyó que el cierre del lugar de la obra se produjo por una orden gubernamental y no como resultado de la presencia o contagio del COVID-19, por lo que no se encuentra amparado bajo el numeral 9 de la Sección II de la Póliza.

Debido a ello, el 9 de diciembre de 2020 Petroperú solicitó a MAPFRE S.A. una segunda opinión, nombrando por acuerdo de ambas partes, a Crawford Perú Ajustadores de Seguros³³ y, contratando los servicios de la FTI Consulting, como perito forense contable, para determinar y cuantificar la pérdida económica sufrida en el PMRT a efectos del COVID – 19. Dicho perito concluyó que el impacto de los atrasos originados durante los años 2020 y 2021, fue de doscientos ochenta y cinco (285) días calendario³⁴ y que la indemnización a solicitar asciende a US\$ 818,30 millones.

Sobre el estado situacional del trámite de reclamo presentado por Petroperú a Mapfre por el cobro de la indemnización de la Póliza CAR – ALOP de las Unidades Auxiliares³⁵, con el documento GCTL-2265-2022 del 18 de agosto de 2022, Petroperú comunicó a esta

²⁸ Asimismo, en el Anexo 11 al Contrato se establece: “El valor asegurado debe ser el valor total del precio del Contrato y deberá estar en vigencia hasta la fecha de recepción provisional de la Planta, más un periodo de “Mantenimiento Amplio” de veinticuatro (24) meses.

²⁹ Este tipo de pólizas de seguros son comúnmente conocidas como pólizas Todo Riesgo de Construcción (o CAR por sus siglas en inglés “Construction All Risks”) y pólizas de pérdida anticipada de beneficios (o ALOP, por sus siglas en inglés, “Advanced Loss of Profits”)

³⁰ Según el documento “Cobertura provisional y/o extensión de cobertura N° 0-17251” del 11 de noviembre de 2021.

³¹ Declarada a través del Decreto Supremo N° 044-2020-SA, del 16 de marzo de 2020, las mismas que se reanudaron en una primera fase, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM del 3 de mayo de 2020.

³² RTS Internacional Loss Adjusters es una de las empresas ajustadoras según lo establecido en la Póliza CAR-ALOP.

³³ Según lo señalado por Petroperú a la Comisión de Control Concurrente, a través del documento PRES-0078-2022 del 16 de marzo de 2022.

³⁴ Mediante documento “Análisis de atrasos y costos asociados al COVID – 19” del 14 de diciembre de 2021, indicó que se postergó del 8 de mayo de 2021 al 16 de febrero de 2022. Además, según la Línea Base del PMRT, desde esa fecha debió iniciarse la producción del OIL – IN en las Unidades del Proceso del Proyecto, las cuales requieren de la culminación de las Unidades Auxiliares.

³⁵ Como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, Petroperú presentó ante la empresa Mapfre el “reclamo por retraso de puesta en marcha de la ejecución de las obras del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (el Proyecto) a consecuencia de la paralización por causa COVID-19”, a fin que se active la Póliza CAR – ALOP, que cobertura, entre otros, el monto de US\$ 588 000 000,00.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Entidad Fiscalizadora Superior que: “actualmente, el siniestro del COVID 19 PMRT viene siendo evaluado por un Equipo de Trabajo conformado por la Gerencia Corporativa Legal, la Gerencia Corporativa de Administración, la Gerencia PMRT, el Estudio Miranda & Amado y Wills Corredores de Seguros (...) una vez finalizada la evaluación del siniestro, el Ajustador emitirá su pronunciamiento de cobertura a la compañía de seguros MAPFRE”.

Luego, mediante el documento denominado “Informe sobre la viabilidad de reincorporar la cobertura de DSU en la Póliza CAR del Proyecto UA & TC del PMRT”³⁶ de setiembre de 2022, Petroperú manifestó que se puso en contacto con nueve (9) principales reaseguradores de un mercado de veintiún (21) reaseguradores³⁷; sin embargo, no se encontraron interesados en renovar la Póliza CAR - ALOP, debido a la complejidad y avance de la Obra.

Posteriormente, el 27 de marzo de 2024, Petroperú remitió la Carta SRG-023-2024³⁸ suscrita por MAPFRE S.A., así como el Informe final de Crawford Perú Ajustadores de Seguros, en donde señalan que las medidas dictadas por el Gobierno relacionadas con el distanciamiento social no fueron consecuencia del brote dentro de las veinticinco (25) millas del lugar de la obra; por lo que rechazaron la activación de la Póliza CAR - ALOP por el siniestro del COVID 19.

Debido al rechazo de la segunda reclamación, Petroperú ha procedido activar la cláusula de controversia estipulada en la mencionada póliza³⁹. Asimismo, mediante Carta GCTL-1310-2024 del 3 de junio de 2024⁴⁰ informa que se han iniciado coordinaciones con la aseguradora MAPFRE S.A. a fin de tratar la controversia, la misma que deberá ser resuelta mediante arbitraje.

Póliza vinculada a los costos por la parada operacional de la unidad FCK

El numeral 1.1 del Anexo 11 del Contrato de Construcción y Procura Local de las UP&US⁴¹, establece que el Contratista debe suscribir una “Póliza Car”, vigente hasta la fecha de recepción de cada Unidad⁴². En tal sentido, siendo que la unidad de proceso FCK fue recepcionada el 7 de febrero de 2024⁴³, ya no cuenta con póliza vigente, pasando a formar parte de los activos de Petroperú.

Resulta importante mencionar, que la unidad FCK suministra flexigas a la unidad auxiliar de cogeneración eléctrica (GE) para su funcionamiento, y ésta a su vez, le proporciona vapor a la unidad FCK para la fluidez del coque, teniendo una relación de codependencia. Durante la visita de inspección al PMRT, realizada los días 30 y 31 de mayo de 2024, la Comisión de Control tomó conocimiento que los costos relacionados con la limpieza de la unidad de proceso FCK, como consecuencia de su parada intempestiva están siendo cubiertos con recursos propios de Petroperú. Esta interrupción se debió a una falla en el suministro de vapor, causada por la caída de energía eléctrica en la zona, según el



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

³⁶ Informe con fecha setiembre de 2022 remitido por la Entidad a la Comisión de Control mediante correo electrónico de 27 de marzo de 2024.

³⁷ Allianz GCZ, Axa Corporate, Brit, Starr Companies, IRB Brasil, HDI Global SE, Ironshore, Liberty Mutual, Munich Re (España), Westport Insurance Company, Lloyd's Syndicate NVA 2007, Korean Reinsurance Company, Munich Re, Samsung Fire & Marine Insurance, Tokio Marine Kiln Insurance Limited, Lloyd's Syndicate TRV 5000, Zurich Insurance plc UK Branch, Mapfre Global Risk, Best Meridian Insurance, Channel Lloyd's Syndicate 2015 y PICC Reinsurance Company Limited.

³⁸ Del 9 de febrero de 2024.

³⁹ Según lo manifestado en la visita de inspección, recogido en el Acta de Inspección N° 4-2024/MPROY-PMRT del 30 al 31 de mayo de 2024.

⁴⁰ Remitido por Mesa de Parte el 24 de junio de 2024.

⁴¹ Suscrito el 30 de enero de 2018.

⁴² Establecido en la Subcláusula 2.4.2 de la Adenda 09 del Contrato de Construcción y Procura Local, que las Partes acuerdan que la Recepción de la Planta se produce por Unidades.

⁴³ Según consta en el Certificado de Recepción correspondiente, el cual fue descargado del sistema ACONEX – gestionada por el CPT.

Informe de Eventos del CPT N° 1270-02-90-R00-INF-363 Rev. 0 del 29 de febrero de 2024.

Posteriormente, mediante la Carta GCTL-1664-2024 del 4 de julio de 2024, Petroperú manifestó que la parada operacional de la unidad FCK, ocasionada por la caída de las calderas de la unidad auxiliar GE, ha sido declarada como siniestro para que sea coberturada por la empresa aseguradora MAPFRE SA, mediante la "Póliza Todo Riesgo Construcción - CAR N° 2301810100089, que corresponde a las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios del PMRT.

Seguros CAR para las UA&TC

Las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios del PMRT que no han sido recepcionadas cuentan con la Póliza de Todo Riesgo de Construcción (CAR) N° 2301810100089, la cual está vigente desde el 3 de julio de hasta el 30 de octubre de 2024, siendo la cobertura por el valor asegurable de US\$ 93 310 031.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00

4.2. Estado situacional de la ejecución del PMRT

Unidades de Proceso y Unidades de Servicio (UP&US)

De acuerdo con el referido Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, del 10 al 16 de junio de 2024, el estado situacional de las UP&US se resume en el Cuadro N° 9.



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00

**Cuadro N° 9
Resumen del Estado Situacional de las UP&US al 16 de junio de 2024**

Concepto		Observaciones
Avance del Contrato EPC ⁴⁴	Programado: 100,00%	El avance general de las UP se encuentra atrasado en 0,10%, debido a que falta culminar la subsanación de la Lista de Trabajos Pendientes (LTP) derivados de la recepción de la totalidad de las unidades de proceso (12) y unidades de servicio (11).
	Real ejecutado: 99,90%	
Plazo	Contractual: Arranque en noviembre 2021. Recepción UP: 18/07/2023.	El plazo de recepción de las Unidades de Proceso y de Servicios estuvo previsto para el 18 de julio de 2023, de acuerdo con el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10, encontrándose con plazo vencido, sin conclusión.
	El plazo considera los impactos del COVID-19 desde el 01/01/2021 al 19/08/2022 ⁴⁵ .	
Precio ⁴⁶	Inicial: US\$ 2 730,33 millones Actual: US\$ 2 957,54 millones	La variación del precio del contrato se debe a las Adendas suscritas y Órdenes de Cambio aprobadas por Petroperú.
Pago* total	Ejecutado Contrato EPC: US\$ 2 825,27 millones**	El monto ejecutado por Petroperú corresponde a los pagos efectuados a TR hasta mayo de 2024, sin considerar el IGV, relacionados al Contrato EPC de las UP y US.
	Adenda 9 y 40 US\$ 548,00 millones.	Monto ejecutado por Petroperú correspondiente a las Adendas N° 9 y N° 40 al Contrato de Construcción y Procura Local.

*Según reporte SAP al 3 de mayo de 2024 remitido mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2024.
**Corresponde al IP-TMR14.02, IP-TMR14.03, IP-TMR14.04 (EPC en US\$, EUR y YENES)
Fuente: Informe Semanal del CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, período del 10 al 16 de junio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁴⁴ El Avance EPC considera los avances de Ingeniería, Procura, Construcción, Comisionamiento y Puesta en Marcha de las UP.
⁴⁵ Según las Adendas N° 39 y N° 18, el cual incluye el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10
⁴⁶ No incluye el pago considerado en la Adenda N° 9 al Contrato Local.

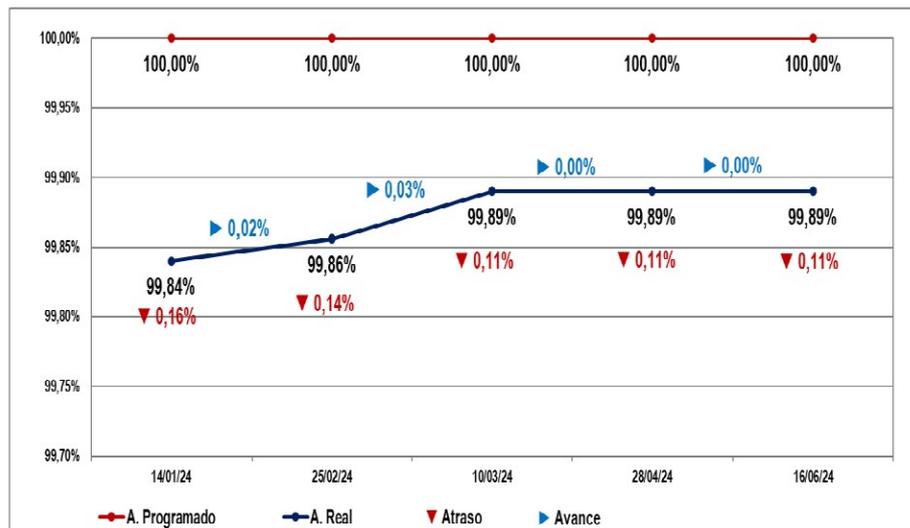
Avance por Componentes

El desarrollo de la EPC de las UP considera la Ingeniería, Procura y Construcción, además del Comisionamiento de dichas unidades; habiéndose concluido al 100,00% la Ingeniería y la Procura. El Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, correspondiente al período del 10 al 16 de junio de 2024, evidencia que el avance real y programado de la Construcción y el Comisionamiento, que se detalla a continuación:

- Avance General**

De la revisión al referido Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, se evidencia que el avance integral ejecutado de las UP alcanzó el 99,89%, mientras el avance programado fue de 100,00%; existiendo un retraso de 0,11%; tal como se muestra en el Gráfico N° 1.

Gráfico N° 1
Avance Integral de las UP al 16 de junio de 2024



Fuente: Informes Semanales del CPT 1270-02-90-B09-INFS-0465 del 29/10/23, 1270-02-90-B09-INFS-0476 del 21/01/24, 1270-02-90-B09-INFS-0482 del 25/02/24, 1270-02-90-B09-INFS-0484 del 10/03/24 y 1270-02-90-B09-INFS-0498 del 16/06/24.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Dicho retraso está relacionado con la falta de culminación de la subsanación de la Lista de Trabajos Pendientes (LTP) derivados de la recepción de las unidades de proceso y servicio. Cabe señalar que, mediante el Acta de Inspección N° 4-2024-MPROY/PMRT se solicitó el estado situacional de la subsanación de las LTP; sin embargo, hasta el 16 de julio de 2024, Petroperú no ha remitido ninguna información referida a estas unidades.

- Avance Físico de la Construcción**

El referido Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, reporta que el avance real ejecutado alcanzó el 99,82%, mientras que, el avance programado fue de 100,00%, existiendo un retraso de 0,18%; indicando además que dichos retrasos se deben a la falta de culminación de trabajos en viales, edificios y tanques, conforme se muestra en el Gráfico N° 2.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00

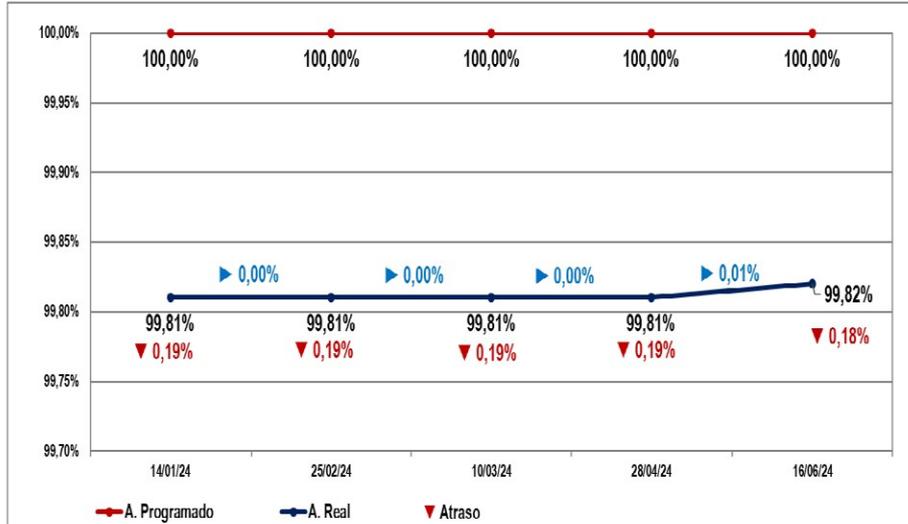


Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Gráfico N° 2
Avance de la Construcción de las UP&US al 16 de junio de 2024



Fuente: Informes Semanales del CPT 1270-02-90-B09-INFS-0465 del 29/10/23, 1270-02-90-B09-INFS-0476 del 21/01/24, 1270-02-90-B09-INFS-0482 del 25/02/24, 1270-02-90-B09-INFS-0484 del 10/03/24 y 1270-02-90-B09-INFS-0498 del 16/06/24.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

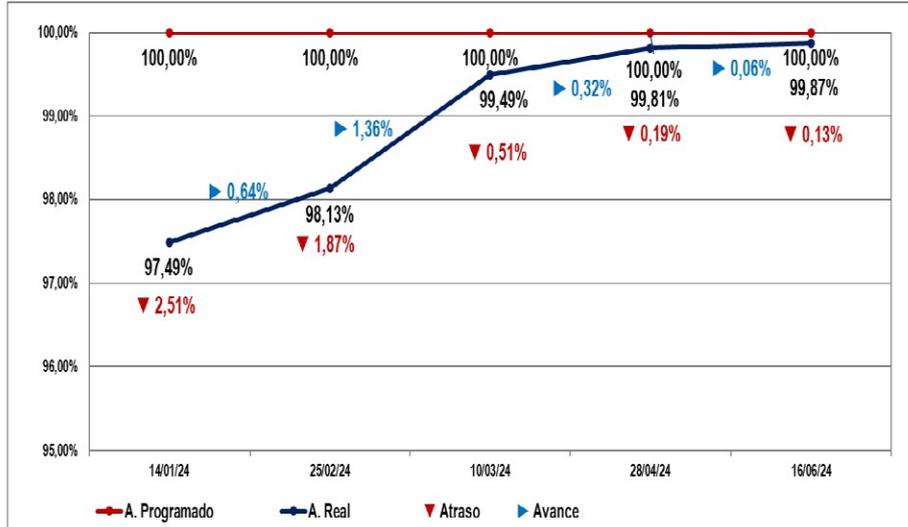
Cabe señalar, que según el Informe Mensual de Progreso 1270-02-90-B09-INF-120 del mes de junio de 2024, el Supervisor señala que durante dicho mes el contratista TR ha continuado con sus trabajos de subsanación de faltas en diferentes frentes y áreas. Asimismo, el Contratista ha estado llevando a cabo la construcción de pavimentos pendientes, entre otras actividades; y, durante el mes de julio, se realizarán trabajos de alumbrado vial, pavimentación y subsanación de faltas.

• **Comisionamiento**

En el referido Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0 se reporta que el avance real del comisionamiento, puesta en marcha y recepción de las UP&US se encuentra en 99,87%, mientras que, el avance programado fue 100,00%, existiendo un retraso de 0,13%; que se debe a la falta de culminación en las actividades pendientes de ajustes por descoping⁴⁷; tal como se muestran en el Gráfico N° 3.

⁴⁷ Descoping se refiere a la eliminación de un elemento o actividad específica del alcance de un contrato, generalmente debido a: i) cambios en las necesidades del proyecto, ii) problemas técnicos, iii) retrasos en el proyecto o iv) problemas presupuestarios.

Gráfico N° 3
Avance del Comisionamiento, Puesta en Marcha y Recepción de las UP&US
al 16 de junio de 2024



Fuente: Informes Semanales del CPT 1270-02-90-B09-INFS-0465 del 29/10/23, 1270-02-90-B09-INFS-0476 del 21/01/24, 1270-02-90-B09-INFS-0482 del 25/02/24, 1270-02-90-B09-INFS-0484 del 10/03/24 y 1270-02-90-B09-INFS-0498 del 16/06/24.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

• **Recepción**

El Supervisor CPT mediante el referido Informe Semanal N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, reportó la recepción de la totalidad de las Unidades de Proceso (12) y de las Unidades de Servicio (11); tal como se muestra en el Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10
Recepción de las UP&US al 16 de junio de 2024

Unidades de Proceso			Fecha
1	DP1	Destilación Primaria	15/08/2022
2	DV3	Destilación al Vacío III	22/12/2022
3	HTD	Hidrotratamiento de Diésel	05/02/2023
4	RCA	Reformación Catalítica de Nafta	26/02/2023
5	AM2	Planta de Aminas	18/09/2023
6	HTN	Hidrotratamiento de Nafta	31/01/2023
7	RG2	Recuperación de Gases II	09/03/2023
8	WS2	Despojadora de Aguas Agrias	31/03/2023
9	FCC-RG1	Craqueo Catalítico y Recuperación de Gases I	04/09/2023
10	TGL	Tratamiento de GLP	11/09/2023
11	HTF	Hidrotratamiento de Nafta FCC	11/09/2023
12	FCK	Coquificación de Residuo de Vacío	07/02/2024
Unidades de Servicio			Fecha
1	STA	Plantas de Producción de Agua y Sistema de Distribución	20/09/2021
2	RCO	Sistema de Recuperación de Condensados	22/12/2021
3	FWS	Sistema de Agua Contra Incendios	22/12/2021
4	MU2	Nuevo Muelle de Carga Líquida y Descarga de Equipos	22/12/2021

5	CAF	Instalaciones de Soda Cáustica	01/02/2022
6	MU1	Muelle Existente de Carga de Productos Líquidos	09/05/2022
7	INT	Interconexiones	20/12/2022
8	TKS	Almacenamiento de Crudos, Productos Intermedios y Finales	02/02/2023
9	FB2	Sistema de Antorcha	17/03/2023
10	SCR	Sistema de Combustibles de Refinería	29/09/2023
11	PAR	Sistema de Aire (Planta e Instrumentos)	09/02/2024

Fuente: Informe Mensual CPT N° 1270-02-90-B09-INF-498 del 16 de junio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Cabe indicar, que según el Cronograma vigente⁴⁸, después de la recepción del total de unidades, Petroperú y el Contratista TR tienen un periodo de 6 meses para el cierre del contrato, siendo la fecha final de recepción el 9 de febrero de 2024, por lo que el contrato concluiría en agosto de 2024.

• **Lista de Trabajos Pendientes – LTP**

De la revisión a la documentación enviada⁴⁹ por Petroperú, se advierte que junto con los Certificados de Recepción, se ha adjuntado la Lista de Trabajos Pendientes (LTP) identificados en cada unidad de proceso o servicio, la cual describe un total de dos mil ochocientos ochenta (2 880) trabajos pendientes. Estos trabajos están relacionados con actividades como resane de concreto, acabados de pintura, presencia de óxido, cambios de empaques en bridas de bombas, cambio de placas ilegibles en datos de placa de motores, falta de manómetros, entre otros.

Según el Informe Mensual N° 1270-02-90-B09-INF-119 de mayo de 2024, TR ha completado la subsanación de mil ochocientos veintiséis (1 826) trabajos, quedando pendientes mil cincuenta y cuatro (1 054).

Sobre los trabajos pendientes en la unidad de proceso FCK, el referido Informe Mensual del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-119 señala que, de los trescientos veinte (320) trabajos por concluir, TR ha subsanado ciento veintiocho (128) trabajos, quedando pendientes ciento noventa y dos (192) trabajos.

Al respecto, mediante el Oficio N° 366-2024-CG/MPROY del 3 de mayo de 2024 y el Acta de Inspección al PMRT, suscrita el 31 de mayo de 2024, la Comisión de Control solicitó a Petroperú reportes sobre el estado situacional de la LTP de las UP&US, que permitan evaluar el progreso realizado y el plazo estimado para completar cada trabajo pendiente.

Sin embargo, hasta el 16 de julio de 2024⁵⁰, Petroperú no ha remitido a la Comisión de Control la información solicitada, que permita evaluar las acciones efectuadas y por efectuar por parte de TR ni las acciones de verificación o validación por parte del Supervisor CPT y del PMRT.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁴⁸ Mediante la Adenda N° 39 al Contrato Local de las UP, se aprobó el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10

⁴⁹ En atención a la solicitud de información realizada con correo electrónico del 27 de marzo de 2024 por la Comisión de Control.

⁵⁰ Fecha de corte de la etapa de ejecución del control concurrente al Hito N° 29 al PMRT.

Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC)

De acuerdo con el Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, correspondiente al período del 10 al 16 de junio de 2024, el estado situacional de las UA&TC se resume en el Cuadro N° 11.

**Cuadro N° 11
Resumen del Estado Situacional de las UA&TC al 16 de junio de 2024**

Concepto		Observaciones
Avance	Programado: 100,00%	El avance general de las UA&TC se encuentra atrasado en 1,31%. Petroperú recepcionó dieciocho (18) unidades auxiliares y quince (15) trabajos complementarios; estando pendientes de recepción una (1) unidad auxiliar y cuatro (4) trabajos complementarios.
	Real ejecutado: 98,68%	
Plazo	Unidades Auxiliares: 20/02/2023 Trabajos Complementarios: 30/04/2023	Mediante la Décimo Segunda Adenda, se establecieron nuevas fechas de recepción, considerando los impactos ocurridos hasta el 14 de diciembre de 2022, cuyos plazos de término más lejanas para las Unidades Auxiliares es el 20/02/2023 y para los Trabajos Complementarios el 30/04/2023 respectivamente, encontrándose las UA&TC con plazo vencido, sin su total recepción.
Precio	Inicial: US\$ 936,59 millones Actual: US\$ 1 090,08 millones	La variación del precio del Contrato entre Petroperú y Cobra, incluye la tercera, cuarta, sexta, séptima, octava, novena, decimo primera y décimo segunda adenda.
Pago*	Ejecutado: US\$ 1 040,63 millones	El monto ejecutado corresponde a lo acumulado al mes de mayo de 2024.

* Según cuadro denominado "seguimiento de facturación" con sus fechas de pago y adelantos otorgados, remitido mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2024.

Fuente: Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0 período del 10 al 16 de junio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Avance por Componentes

Según el Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498⁵¹, de las diecinueve (19) unidades auxiliares se han culminado dieciocho (18), quedando pendiente la unidad de Tratamiento de Aguas Sanitarias (SA2) la cual muestra un avance real de 95,62%, respecto al avance programado del 100%, registrando un retraso de 4,38%, según se muestra en el Cuadro N° 12.

**Cuadro N° 12
Avance de EPC⁵² de las UA al 16 de junio de 2024**

Unidad Auxiliar	Avances (%)	
	Programado	Real
SA2	100,00	95,62
PHP – PSA, NIS, OR2, DM2, STA, SWI, CWC, SWC, SWO, WWS, SLP, BAW, NOW, WSA, ASC, GE, SGV y RCO	100,00	100,00

Fuente: Informe Semanal N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 del 16 de junio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

⁵¹ Conforme al referido informe semanal, se encuentran a la espera de volúmenes suficientes de carga orgánica para la ejecución de las Pruebas de Garantía.

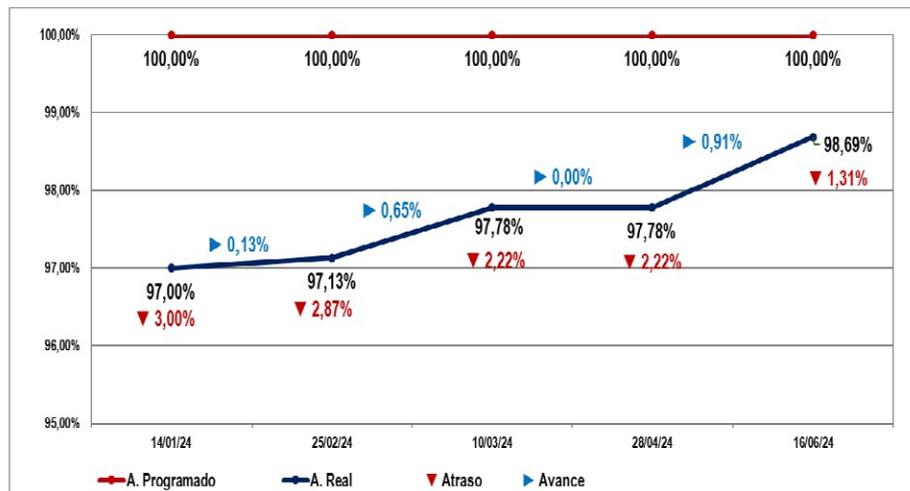
⁵² La EPC se refiere a la ingeniería, procura, construcción y comisionado de cada una de las unidades auxiliares.

Respecto al porcentaje pendiente de ejecutar para la unidad SA2, corresponde a las pruebas de garantía según lo reportado por el Supervisor CPT en el Informe Semanal N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0. Estas pruebas se llevarán a cabo una vez que se reciba el volumen suficiente de material de carga.

• **Avance Integral**

El referido Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, evidencia que el avance real de las UA&TC es del 98,69%, respecto al avance programado del 100,00%, registrando un retraso de 1,31%; tal como se muestra en el Gráfico N° 4.

Gráfico N° 4
Avance Integral de las UA&TC al 16 de junio de 2024



Fuente: Informes Semanales del CPT 1270-02-90-B09-INFS-0465 del 29/10/23, 1270-02-90-B09-INFS-0476 del 21/01/24, 1270-02-90-B09-INFS-0482 del 25/02/24, 1270-02-90-B09-INFS-0484 del 10/03/24 y 1270-02-90-B09-INFS-0498 del 16/06/24.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

• **Recepción**

Del referido Informe Semanal del Supervisor N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, se advierte que Petroperú recepcionó dieciocho (18) unidades auxiliares y quince (15) trabajos complementarios; quedando pendientes de recepción una (1) Unidad Auxiliar y cinco (5) Trabajos Complementarios; cuyo detalle se muestra en el Cuadro N° 13.

Cuadro N° 13
Recepción de las UA&TC al 9 de junio de 2024

Unidades Auxiliares		Fecha
1	STA – Sistema de Distribución de Agua	20/09/2021
2	CWC – Circuito Cerrado de Enfriamiento	17/12/2021
3	NIS – Producción de Nitrógeno	21/01/2022
4	OR2 – Planta de Desalación y Producción de Hidrógeno de Agua de Mar	21/07/2022
5	DM2 – Planta de Desmineralización de Agua Desalinizada	21/07/2022
6	WWS – Tratamiento de aguas residuales	05/09/2022
7	BAW – Planta de Lastre Existente	17/09/2022
8	SLP – Sistema de Almacenamiento, Tratamiento de Aguas y Aceitosas y Slop	05/10/2022
9	SWO – Sistema de Evacuación de Efluentes	05/12/2022

Unidades Auxiliares		Fecha
10	NOW – Sistema de Recolección de Agua de Lluvia	20/12/2022
11	PHP/PSA – Producción y Purificación de Hidrógeno	08/02/2023
12	SGV – Sistema de Distribución de Vapor	01/05/2023
13	RCO – Tratamiento de Condensados – (TCO)	13/11/2023
14	WSA – Producción de Ácido Sulfúrico	10/12/2023
15	ASC – Almacenamiento de Ácido Sulfúrico Concentrado	07/02/2024
16	SWI – Sistema de Captación de Agua de Mar	09/02/2024
17	SWC – Sistema de Distribución de Agua de Mar	09/02/2024
18	GE – Cogeneración Eléctrica	24/03/2024
19	SA2 – Tratamiento de aguas sanitarias	Sin Recepción
Trabajos Complementarios		Fecha
1	TC9 - Implementación de Simulador de Entrenamiento de Operadores para el PMRT (OTS)	26/07/2021
2	TC16 - Local institucional de la zona de trabajo y promoción del empleo de Talara (CLI)	17/12/2021
3	TC17 - Nuevo Edificio del Área Técnica - Mantenimiento de RTAL(EMT)	17/12/2021
4	TC18 - Edificio del Área Técnica - Logística RTAL (ELG)	17/12/2021
5	TC19 - Nueva Estación Contra incendio (NEC)	17/12/2021
6	TC15 - Dragado en Muelle 2 (DMU)	18/01/2022
7	TC14 - Ignifugado de Racks existentes en UDP (IRD)	09/07/2022
8	TC3 - Nuevo tanque de crudo TKS-T-011 (T11)	02/02/2023
9	TC1 - Construcción e Interconexión de Unidad Tratamiento Turbo A-1 (TKT)	24/02/2023
10	TC4 - Nuevo tanque de nafta liviana TKS-T-016 (T16)	10/04/2023
11	TC11 - Trabajos de Integración del Sistema Contra Incendio (ISC)	07/06/2023
12	TC8 - Implementación equipamiento del Nuevo Laboratorio de Refinería Talara (NLB)	23/09/2023
13	TC2 - Construcción e Interconexión de la Unidad de Tratamiento de Soda Gastada (OX)	20/12/2023
14	TC5 - Instrumentación y Adecuación en zona de Tanques (IZT)	04/03/2024
17	TC10 - Implementación del sistema avanzado de monitoreo de vibraciones para el PMRT(MMS)	Sin Recepción
15	TC6 - Actividades complementarias en sistema de despacho de asfaltos (ASF)	Sin Recepción
16	TC7 - Adquisición de químicos, catalizadores, lubricantes y bolas inertes (QCL)	Sin Recepción
18	TC12 - Modernización e Interconexiones del SE de RTAL con el SE del PMRT(ISE)	Sin Recepción
19	TC13 - Integración del Sistema de Telecomunicaciones de edificios existentes (ITC)	Sin Recepción

Fuente: Informe Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0 del 10 al 16 de junio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Cabe señalar que, la fecha de recepción de la unidad auxiliar SA2, estaba programada para el 28 de febrero de 2023, y la de los Trabajos Complementarios MMS, ASF, QCL, ISE e ITC para el 30 de abril del 2023⁵³. Sin embargo, estas recepciones no se llevaron a cabo en las fechas estipuladas. Además, el contrato establece que, tras la recepción final de la unidad auxiliar y los trabajos complementarios, el pago final será cincuenta y seis (56) días después del vencimiento del Período de Garantías de Buen Rendimiento, el cual tiene una duración de dos años⁵⁴.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁵³ Anexo 1 de la Décimo Segunda Adenda al Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción de las Unidades Auxiliares.

⁵⁴ Contrato EPC UAX, Cláusula 14. Precio del Contrato y Pago, 14.11 Solicitud de Pago Final

Sobre ello, de los Informes de Hito de Control N° 10998-2023-CG_MPROY-SCC del 26 de abril de 2023, N° 22923-2023-CG-MPROY-SCC del 5 de octubre de 2023 y N° 2665-2024-CG-MPROY-SCC del 22 de febrero de 2024, esta Entidad Fiscalizadora Superior comunicó a Petroperú tres (3) situaciones adversas vinculadas a la falta de recepción total de las UA&TC, entre ellas la unidad SA2; las mismas que, según la evaluación de la Comisión de Control hasta el 16 de julio de 2024⁵⁵, se encuentran registradas con el estado de “No corregidas”.

Por su parte el Supervisor CPT mediante el Informe Mensual de Progreso N° 1270-02-90-B09-INF-120 correspondiente al mes de junio de 2024, comunicó que el Contratista CS solicitó la recepción de la unidad SA2, la cual se encuentra en revisión por parte del Supervisor CPT.

• Lista de Trabajos Pendientes – LTP

Cabe recordar que de la documentación que remitió Petroperú con correo electrónico del 27 de marzo de 2024⁵⁶, se advirtió que adjunto a los Certificados de Recepción, se había incluido la Lista de Trabajos Pendientes (LTP) identificados en cada Unidad Auxiliar los cuales suman un total de cuatro mil seis (4 006), relacionados con: presencia de óxido, diseño de soportes metálicos, recubrimiento de pintura, identificación de borneras y falta de iluminación en algunas zonas, entre otros.

Con relación a ello, en el Informe Mensual N° 1270-02-90-B09-INF-119 de mayo de 2024, se advierte que CS subsanó tres mil sesenta y cinco (3 065).

Posteriormente, en el Informe Situacional de Lista de Trabajos Pendiente N° 1270-02-90-R00-INF-397 del 6 de junio de 2024, se advierte que **CS subsanó doscientos veintisiete (227), quedando por tanto concluir setecientos dieciocho (718)**. Adicional a ello, en el referido informe CS señala también que el Contrato EPC establece⁵⁷ que las Partes pueden acordar un plazo mayor a sesenta (60) días para que se subsanen los Trabajos Pendientes, pero que en caso el empleador y el Contratista no llegaran a un acuerdo, esta no podría tomar más de dos (2) años, que es el periodo de vigencia de la Garantía de Buen Rendimiento.

4.3. Control de Inversión del PMRT

4.3.1. Monto de Inversión

El Acuerdo de Directorio N° 128-2022-PP del 27 de diciembre de 2022, sustentado en el Informe Técnico N° GCTL-2827-2022 del 1 de diciembre de 2022 de la Gerencia de Proyecto de Refinería Talara, aprobó la actualización del monto estimado de inversión integral del PMRT, que asciende a US\$ 6 218,00 millones con intereses preoperativos.

Posteriormente, con el Acuerdo de Directorio N° 175-2023-PP del 29 de diciembre de 2023, se actualizó el monto a US\$ 6 530,32 millones con intereses preoperativos, tal como se detalla en el Cuadro N° 14.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁵⁵ Fecha de corte de la etapa de ejecución del control concurrente al Hito N° 29 al PMRT.

⁵⁶ En atención a la solicitud de información realizada por la comisión de control en la Visita de Inspección del Hito 28 y reiterada por Correo Electrónico el 22 de marzo de 2024.

⁵⁷ En las subcláusulas 10.3 y la 11.1 (a) del contrato.

Cuadro N° 14
Monto Total de Inversión del PMRT a junio de 2024 (millones US\$ sin IGV)

Descripción	A.D. N° 128-2022-PP (27/12/2022)	A.D. N° 175-2023-PP (29/12/2023)
Contrato EPC PMRT, Euro 6/VI, Variaciones	3 332,66	3 438,19
EPC UA&TC Trabajos Asociados	1 194,74	1 293,30
Supervisión, Gestión, Contingencias	762,67	807,03
Sub Total	5 290,07	5 538,52
Intereses Preoperativos	927,93	991,80
Total	6 218,00	6 530,32

Fuente: Acuerdo de Directorio N° 128-2022-PP del 27 de diciembre de 2022 y Acuerdo de Directorio N° 175-2023-PP del 29 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00

Asimismo, mediante el Acta de Inspección N° 4-2024/MPROY-PMRT, del 31 de mayo de 2024, Petroperú manifestó que el monto de inversión del PMRT no ha tenido ninguna variación económica; por lo que, el monto se mantenía en US\$ 5 538,52 (sin intereses preoperativos) y de US\$ 6 530,32 millones (con intereses preoperativos); información que se ha mantenido al mes de junio de 2024 según lo manifestado por el Departamento de Finanzas⁵⁸.

4.3.2. Fuentes de Financiamiento del PMRT



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00

Mediante el Informe N° GDFP-0187-2024⁵⁹, Petroperú comunicó a la Comisión de Control Concurrente que, no se han concertado nuevas operaciones de financiamiento manteniéndose la Estructura de Fuentes de Financiamiento del PMRT al 13 de junio de 2024, como se detalla en el Cuadro N° 15.

Cuadro N° 15
Fuente de Financiamiento (millones US\$)

Fuente	Monto
Bono 15 años	1 000,00
Bono 30 años	1 000,00
CESCE (*)	1 300,00
Reapertura Bono 30 años	1 155,30
Aporte de capital	325,00
Recursos Propios (**)	1 750,02
Total	6 530,32

(*) Endeudamiento Externo, con la Compañía Española de Crédito a la Exportación - CESCE

(**) recursos generados por la propia empresa.

Fuente: Informe N° GDFP-0187-2024 del 13 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00

Al respecto, durante la reunión virtual⁶⁰ sostenida con el Departamento de Finanzas de Petroperú, manifestaron que debido que el monto de inversión no ha tenido variaciones, se mantendrían las referidas fuentes de financiamiento.



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁵⁸ Reunión Virtual realizado con el Departamento de Finanzas el 13 de junio de 2024.

⁵⁹ Suscrito el 13 de mayo de 2024, por la Gerencia Financiera y Presupuestal del PMRT.

⁶⁰ Realizado el 13 de junio de 2024.

4.3.3. Avance Financiero

De la revisión al Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-523 del 6 al 12 de junio de 2024 realizado por la Gerencia Departamento PMRT y Gestión, se evidencia que, a junio de 2024, se ha ejecutado US\$ 5 355,83 millones (sin intereses por financiamiento), que corresponde al 96,70% del monto presupuestado; mientras que, el monto ejecutado incluyendo los intereses por financiamiento asciende a US\$ 6 283,76 millones, que corresponde al 96,22%; tal como se detalla en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16
Monto de ejecución acumulada del PMRT a junio de 2024 (Millones US\$)⁶¹

	Descripción	Costos (Expresado en millones US\$)		Avance (%)
		Presupuestado	Ejecutado	
1	Unidades de Proceso	3 449,11	3 412,02	98,92
2	Unidades Auxiliares	959,96	906,15	94,39
3	Obras Complementarias	451,07	389,59	86,37
4	Supervisión	383,62	382,96	99,83
5	Gestión	283,14	265,11	93,63
6	Contingencias	11,62	0,00	0,00
	Sub Total	5 538,52	5 355,83	96,70
7	Intereses preoperativos	991,80	927,93	93,56
	Total Ejecución Acumulada	6 530,32	6 283,76	96,22

Fuente: Acuerdo de Directorio N° 175-2023-PP del 29 de diciembre de 2023 y Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-523 del 6 al 12 de junio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

4.3.4. Pagos a los Contratistas

Mediante el correo electrónico del 4 de julio de 2024⁶², Petroperú remitió la documentación que sustenta los pagos efectuados a TR, CS y CPT; la misma que fue revisada por la Comisión de control, advirtiendo lo siguiente:

Pagos a Técnicas Reunidas (TR)

En diciembre de 2022 Técnicas Reunidas alcanzó el 90,00% de avance de los contratos Local e Internacional; por lo que, desde ese momento, Petroperú está obligado a pagar por hitos de entrega alcanzados. En dicho contexto, al 30 de junio de 2024, se efectuó el pago acumulado de US\$ 2 825,27 millones.

Respecto a los compromisos asociados a la Adenda⁶³ N° 9 y a la Adenda⁶⁴ N° 40 al Contrato Local, Petroperú remitió⁶⁵ a la Comisión de Control la información vinculada a los pagos efectuados a TR por los conceptos de Preservación y Mantenimiento (PyM), Riesgos por Preservación y Mantenimiento (Riesgos PyM), Mantenimiento Operativo (Extensión de Plazo-EOT) y Vendors; por el monto acumulado de US\$ 548 001 839,96; tal como se muestra en el Cuadro N° 17.

⁶¹ Los montos presupuestados y ejecutados por el PMRT para la ejecución de las UP y UA&TC (items 1 y 2), contempla, además de los montos contractuales de TR y CS, los montos de otros contratos relacionados con las actividades de dichas contratistas.

⁶² Solicitado por la Comisión de Control mediante correo electrónico del 3 de julio de 2024.

⁶³ La Adenda N° 9 al Contrato Local establece pagos por los conceptos de P&M y Riesgos por P&M, Extensión de Tiempo y Vendors.

⁶⁴ La Adenda N° 40 al Contrato Local establece pagos por los conceptos de P&M y Riesgos por P&M y Mantenimiento Operativo (Extensión de Tiempo).

⁶⁵ Mediante el correo electrónico del 4 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Cuadro N° 17
Pagos a TR según la Adenda N° 9 y N° 40 al Contrato, a junio 2024

Concepto	Periodo	Monto Acumulado (US\$ sin IGV)
Vendors	Diciembre 2020	6 500 000,00
Extensión de Tiempo (EoT)	A julio 2023	203 104 300,41
Preservación y Mantenimiento:		
- Preservación y Mantenimiento (Servicio P&M)	A julio 2023	221 306 436,71
- Preservación y Mantenimiento (P&M UAX-offsite)	A enero 2024	4 771 102,84
Riesgos de Preservación y Mantenimiento	A julio 2023	112 320 000,00
Totales *		548 001 839,96

* Importe incluye ajustes

Fuente: Información remitida mediante correo electrónico del 4 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Pagos al Consorcio Cobra-SCL (CS)

Según la información remitida por Petroperú, mediante correo electrónico del 4 de julio de 2024, se ha efectuado el pago acumulado de US\$ 1 040 683 087,04 (sin IGV) a junio 2024; tal como se muestra en el Cuadro N° 18.

Cuadro N° 18
Conceptos pagados a CS a junio de 2024

Concepto	Acumulado* (US\$ sin IGV)
Monto Contractual (Adendas Nros 3, 4, 6, 7, 8, 9,11 y 12)	997 480 481,09
Adenda N° 5 (Adelanto excepcional)	16 202 605,95
Adenda N° 10 (Adelanto excepcional)	27 000 000,00
Total acumulado	1 040 683 087,04

Fuente: Cuadro denominado "Seguimiento de Facturación" con sus fechas de pago remitido mediante correo electrónico del 4 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Pagos al Consorcio PMC Talara (CPT)

Con relación a los compromisos de pago del contrato de Supervisión, el Cuadro N° 19 detalla los conceptos pagados a CPT.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Cuadro N° 19
Conceptos pagados a CPT a junio de 2024

Concepto	Fecha pago	Pago Efectuado (US\$ sin IGV)	
		Monto	Acumulado*
Servicio de consultoría de gestión de proyecto, consultoría y supervisión del PMRT. Valorización Marzo 2024	05/06/2024	3 260 352,72	384 505 881,70
Valorización Ajuste	30/05/2024	1 664 529,23	
Servicio de consultoría de gestión de proyecto, consultoría y supervisión del PMRT. Valorización Octubre 2023	23/01/2024	323 752,56	
Servicio de consultoría de gestión de proyecto, consultoría y supervisión del PMRT. Valorización Setiembre 2023	05/12/2023	2 359 578,61	

* Correspondiente al clasificador (PEP) de Supervisión: IP-TMR08.02 e incluye pagos por reajustes (US\$ 10 108 800,13)

Fuente: Información remitida mediante correo electrónico del 4 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00

En el Apéndice N° 1 se presenta la ficha técnica, con los datos principales del Proyecto.

4.4. Unidades Orgánicas de Petroperú a cargo de las actividades que forman parte del Hito de Control N° 29.

Las unidades orgánicas de Petroperú que intervienen en las actividades que forman parte del Hito de Control N° 29 “Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024”, son las siguientes:

- Gerencia Corporativa Refinería Talara. Según el artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de Petróleos del Perú – Petroperú, a diciembre de 2021⁶⁶, la Gerencia Corporativa Refinería Talara, es el órgano encargado de planificar, dirigir y controlar las operaciones de la Refinería Talara a través del cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico en todos los procesos de la cadena de valor, para garantizar la excelencia operacional y la continuidad de la empresa de forma sostenible.
- Gerencia Departamento PMRT. De acuerdo con el artículo 82° del Reglamento de Organización y Funciones de Petróleos del Perú – Petroperú, a diciembre de 2012, la Gerencia Departamento PMRT es responsable de dirigir y controlar la ejecución del Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT), de acuerdo con los lineamientos del Plan Estratégico de la Empresa y los términos de calidad, tiempo y presupuesto, adoptando las medidas necesarias en las fases de ingeniería y construcción, pruebas de arranque y puesta en marcha de nuevas unidades del Proyecto, a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad definidos y cumplir los asuntos ambientales.

4.5. Actividades que forman parte del Hito de Control N° 29

Las actividades que forman parte del Hito de Control N° 29 “Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024”, son las siguientes:



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁶⁶ De acuerdo al Memorando N° GGRL-1566-2021.

- Actividad N° 1: Operatividad de la Unidad de Proceso FCK.
- Actividad N° 2: Adecuación de las unidades de proceso HTD y HTF para la producción de combustibles con contenido de azufre no mayor de 10 ppm
- Actividad N° 3: Trabajos pendientes y recepción de la unidad auxiliar SA2
- Actividad N° 4: Cuantificación y pago por la recepción de las unidades auxiliares RCO y SA2.
- Actividad N° 5: Control de los monitoreos del ruido ambiental del PMRT a junio 2024.

Cabe indicar, que los procedimientos de las Actividades N° 3 y N° 4, referidos a los trabajos pendientes y recepción, así como su cuantificación y pago de la unidad auxiliar SA2, no fueron desarrollados en atención a que dicha unidad no ha sido recepcionada, según el Informe Semanal del Supervisor, Reporte Semanal 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0 del 10 al 16 de junio de 2024. Asimismo, Petroperú no ha remitido información del estado situacional de la lista de trabajo pendientes, conforme se detalla en el numeral VI del presente informe.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00

Respecto a los procedimientos de la Actividad N° 4, referidos a la cuantificación y pago de la unidad auxiliar RCO, no fue desarrollado debido a que el Contratista no ha presentado su valorización (certificado de pago provisional) ni solicitud de pago, según el Reporte de Ejecución Económica.



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00

4.6. Falta de diseño, procura y construcción de nuevos equipos en la unidad HTD y revisión de la hidráulica en la unidad HTF del PMRT, necesarios para asegurar el cumplimiento de la regulación de la cantidad de azufre en el combustible no mayor a 10 ppm, a partir del 5 de octubre de 2025.

- **Regulación de los niveles de azufre contenidos en los combustibles, no mayor a 10 ppm**



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00

La Ley N° 28694, del 20 de marzo de 2006, declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional la regulación de los niveles de azufre contenidos en el combustible diésel, con la finalidad de salvaguardar la calidad del aire y la salud pública, prohibiendo a partir del 1 de enero de 2010, la comercialización para el consumo interno de combustible Diésel, cuyo contenido de azufre sea superior a las 50 partes por millón por volumen (50 ppm).



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00

Con fecha 18 de diciembre de 2013 se publicó la Ley N° 30130, con el objeto de priorizar la ejecución del PMRT para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública, disponiéndose que Petroperú debe asegurar el cumplimiento de la regulación de la cantidad de azufre en el combustible.



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00

Con posterioridad, el Decreto Supremo N° 008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014 estableció en su artículo 4, referida a las especificaciones técnicas de los combustibles, que *"Para la determinación de la oportunidad en la cual se hará extensiva la prohibición de comercializar y/o usar Diesel B5 con un contenido de azufre mayor a 50 ppm, (...) el ministerio de Energía y Minas deberá tener en cuenta el nivel de desarrollo de la infraestructura refinera del país y la cadena logística correspondiente. En caso el Ministerio de Energía y Minas varíe las especificaciones técnicas de los Combustibles y éstas puedan generar modificaciones al alcance del PMRT, deberá establecer las medidas de adecuación necesarias que permitan su cumplimiento, en coordinación con las entidades competentes"*.



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

En consecuencia, como parte de las acciones de Petroperú para mejorar la calidad del aire y las iniciativas para utilizar tecnología para la producción de combustibles con contenido de azufre no mayor de 50 ppm, el Contrato Local de las UP, suscrito con TR del 29 de mayo de 2014, estableció entre sus objetivos⁶⁷, producir una amplia gama de derivados de petróleo, con contenido de azufre mínimo, en cumplimiento con los requerimientos ambientales nacionales vigentes.

Por su parte, el Ministerio de Energía y Minas – MINEM mediante el Decreto Supremo N° 025-2017-EM, publicado el 8 de setiembre de 2017 estableció que el contenido de azufre en el Diésel, Gasolina y Gasohol de alto octanaje que se comercialice y use a nivel nacional, no debe ser mayor a 50 ppm a partir del 1 de enero del 2018.

Luego, el Decreto Supremo N° 014-2021-EM publicado el 21 de mayo de 2021, dispuso en su artículo 2 que, el uso y comercialización de Diésel B5 con contenido de azufre no mayor de 50 ppm (normativa europea EURO 4/IV) debía efectuarse desde el 1 de julio de 2021 y para el caso de las Gasolinas y Gasoholes a partir del 1 de julio de 2022.

Asimismo, el artículo 4 del referido Decreto Supremo N° 014-2021-EM dispuso que el MINEM debe establecer un cronograma para la implementación del uso y comercialización de tales combustibles, con contenido de azufre no mayor de 10 ppm, por parte de los agentes de la cadena de comercialización de combustibles líquidos; aplicación que no debía exceder del primer trimestre de 2024.

Posteriormente, mediante el Decreto Supremo 003-2024-MINEM del 1 de febrero de 2024, el MINEM dispuso que, a partir del 1 de octubre de 2025, será obligatorio el uso y la comercialización de Diésel B5, Gasolinas y Gasoholes (regular y premium) con contenido de azufre no mayor de 10 ppm, a nivel nacional⁶⁸, siendo dicho plazo improrrogable.

Al respecto, mediante la Carta GGRL-0422-2024 del 6 de marzo de 2024, Petroperú solicitó a la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM la postergación de la fecha de implementación del Decreto Supremo N° 003-2024-EM, la cual sería para el II Semestre del 2027; informando, además, que mediante las Cartas PRE-183-2024 y PRE-184-2024 del 12 de abril de 2024, Petroperú hizo de conocimiento a su Junta General de Accionistas (MINEM y MEF) la propuesta de modificación del referido Decreto Supremo

- **Adecuación de las unidades de proceso Hidrotratamiento de Nafta FCC (HTF) e Hidrotratamiento de Diésel (HTD) para la producción de combustibles con contenido de azufre no mayor a 10 ppm.**

El PMRT tiene como objetivo la adecuación de la refinería para producir diferentes tipos de diésel y gasolinas, conforme al Decreto Supremo N° 008-2014-EM, que establece un contenido de azufre no mayor de 50 ppm. Con este fin, se amplió y modernizó la refinería Talara para procesar diversas combinaciones de crudos pesados y ligeros.

El hidrotratamiento es un proceso de refinación del petróleo que permite obtener diésel, gasolinas y gasoholes, con un contenido reducido de azufre en dichos combustibles. En este contexto, se han llevado a cabo las fases de ingeniería, procura y construcción de unidades



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁶⁷ En el Anexo 2 al Contrato Local de las UP, se desprende que el Proyecto tiene, como uno de sus objetivos, producir una amplia gama de derivados de petróleo, con contenido de azufre mínimo, en cumplimiento con los requerimientos ambientales nacionales vigentes, mejorando la competitividad y las utilidades de Petroperú.

⁶⁸ Con excepción de los departamentos de Loreto y Ucayali para el caso del diésel B5 y gasolina regular.

hidrotratadoras⁶⁹ de diésel (HTD) y nafta craqueada (HTF), cuya capacidad de procesamiento de 41 000,00 bpdo y 9 500,00 bpdo, respectivamente⁷⁰; a fin de producir combustibles con un contenido de azufre no mayor de 50 ppm.

Posteriormente, mediante la Carta L-PP-TR-0045 del 6 de junio de 2019, Petroperú aprobó la propuesta de cambio PC-53 presentada por Técnicas Reunidas (TR), para el desarrollo de la Ingeniería Básica Extendida y la Estimación de Costos (FEED-OBE) a fin de adecuar el PMRT a los requerimientos del Decreto Supremo N° 014-2021-EM (Euro 6/VI), con un costo de US\$ 5 200 000,00 y un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

Durante el desarrollo del FEED-OBE surgió la necesidad de efectuar estudios adicionales que requirieron mayor tiempo de análisis. Como resultado, TR presentó la propuesta de cambio PC-54, aprobada por Petroperú mediante el Memorando N° GPRT-GDRT-0338-2020 del 13 de abril de 2020, con un costo de US\$ 1 691 244,00.

Posteriormente, se identificó la necesidad de realizar estudios complementarios a los definidos en la PC-54; lo que llevó a que TR presente la PC-55, la misma que fue aprobada a través del Memorando N° GGRL-5467-2020 del 6 de agosto de 2020, con un costo de US\$ 1 188 824,00, ampliando así el alcance del servicio.

Mediante la Carta L-TR-PP-EU045 del 1 de marzo de 2021, TR informó a Petroperú que los trabajos FEED asociados a las PC-53, PC-54 y PC-55 se concluyeron. Por su parte, el Supervisor CPT confirmó la finalización de dichas actividades, mediante los Informes Mensuales de Progreso N° 1270-02-90-B09-INF-076 de octubre de 2020 y N° 1270-02-90-B09-INF-079 de enero de 2021, tal como se muestra en el Cuadro N° 20.

Cuadro N° 20
Estado de Ejecución de los trabajos FEED asociados a las PC-53, PC-54 y PC-55

PC	Objeto
53	Adecuación de las unidades de proceso HTF y HTD
	Adecuación de servicios e interconexiones con otras unidades de proceso y auxiliares.
	Otros cambios resultantes de la ingeniería conceptual.
	Adecuaciones derivadas de los nuevos requerimientos de Gas Natural.
	Evaluación de los impactos en las Unidades AM2 y WS2
	Determinar la nueva configuración de almacenamiento de Gasolinas
54	Análisis de las unidades RG2, AM2/WS2, SCR, TKS, FB2 y HTN
	Diseño de paquete mejorador de Cetano y nueva esfera de butano
	Aseguramiento del flujo de PSA OFF Spec Gas a SCR y excedente a la antorcha existente.
55	Impactos en RG1.
	Estudios HAZOP / SIL del Nuevo Paquete Mejorador del número de Cetano y Nueva Esfera GLP.
	Análisis de la Antorcha
	Filosofía de manejo de productos a tanques (TKS).

Fuente: PC-53 del 14 de mayo de 2019, PC-54 de 6 de febrero de 2020 y PC-55 de 16 de julio de 2020.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁶⁹ Las especificaciones generales de los trabajos a realizar (MJS, por sus siglas en inglés) detalladas en el Anexo 2 de los Contratos Local e Internacional, indican que, parte del alcance de ambos contratos es la construcción de las unidades de hidrotratamiento HTN, HTD, HTF y TGL; de las cuales, la unidad HTN está diseñada para producir combustibles con bajo contenido de azufre (menor a 10 ppm) para su posterior transformación en la unidad RCA; mientras que, la unidad TGL debe reducir el contenido de azufre del gas licuado de petróleo a un máximo de 20 ppm (tal como se establece en el Manual de Operación N° 02070-TGL-PRO-MAN-001 Rev. 3).

⁷⁰ Para el proceso de desulfurización, las unidades HTD y HTF interactúan con la planta de producción y purificación de hidrógeno (PHP), planta de aminas (DM2) y la planta despojadora de aguas agrías (WS2).

Cabe precisar que, el alcance de la PC-53 para la “Adecuación de las unidades de proceso HTF y HTD” al EURO VI, es la preparación de un FEED-OBE (Ingeniería Básica Extendida) a cargo de TR, no cubriendo la Ingeniería de detalle, Procura y Construcción. Asimismo, según se desprende del documento “Autorización para invertir” (Código PEP N° IC – TMO23.01), dichos trabajos pendientes serán ejecutados por Petroperú durante la parada de planta de cada unidad⁷¹.

Sobre el particular, como resultado de los trabajos FEED asociados a la PC-53, vinculada a la adecuación de las unidades de proceso HTD y HTF, Petroperú suscribió tres (3) adendas a los contratos Local y tres (3) adendas al contrato Internacional con TR. Estas adendas permitieron la interconexión con la unidad auxiliar PHP, la instalación de las bandejas de distribución del reactor HTF-R-001, las modificaciones internas de los reactores HTF-R-002 y HTF-003 de la unidad HTF; así como, la instalación de la nueva línea de Off-Gas; tal como se muestra en el Cuadro N° 21.

Cuadro N° 21
Adendas suscritas para la producción de combustibles
con contenido de azufre no mayor a 10 ppm

Contrato	Adenda	Fecha	Objeto	Monto (US\$)
Internacional	10	08/07/2020	Ingeniería y Procura Internacional de los Trabajos de Interconexión con PHP	2 837 859,28
	11	29/12/2020	Ingeniería y Procura Internacional necesarias para la Instalación de Nuevas Bandejas de Distribución del reactor HTF-R-001 y las modificaciones de los Internos en los Reactores HTF-R-002 y HTF-003	977 532,65
	12	29/12/2020	Desarrollar la Ingeniería y Procura Internacional necesarias para la Instalación de la Nueva línea de Off-Gas, para el manejo del excedente de Off-Gas proveniente de la Unidad PHP.	910 346,13
Local	13	08/07/2020	Adecuación de los diámetros de las líneas de Interconexiones con la Unidad PHP	11 971 328,67
	16	29/12/2020	Desarrollar la Procura local y la Construcción necesaria para la Instalación de Nuevas Bandejas de Distribución (HTF-R-001) más las modificaciones de los Internos en los Reactores HTF-R-002 & 003 de HTF	1 345 778,76
	17	29/12/2020	Construcción y Procura Local necesarias para la Instalación de la Nueva línea de Off-Gas, para el manejo del excedente de Off-Gas proveniente de la Unidad PHP.	1 472 884,39

Fuente: Adendas N° 10, N° 11 y N° 12 del Contrato Internacional y adendas N° 13, N° 16 y N° 17 del Contrato Local.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Cabe señalar que, de la información remitida por Petroperú mediante correo del 19 de junio de 2024, las PC-54 y PC-55 generaron estudios de evaluación de impacto en otras unidades, que no requirieron la realización de procura y construcción, por lo que no se suscribieron adendas adicionales.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁷¹ Según el “Manual de Operaciones” la parada de planta de cada unidad se estima que se llevará a cabo a los dos (2) años de operación del PMRT

Progresos y Actividades pendientes

De la reunión virtual del 2 de julio de 2024, Petroperú informó a la Comisión de Control sobre las actividades pendientes relacionadas con la PC53, referidas a la “Adecuación de las unidades de proceso HTF y HTD”, que no formaron parte de los alcances de las adendas relacionadas a dicha PC.

Al respecto, Petroperú informó que llevará a cabo trabajos de diseño, adquisición e instalación de nuevos equipos en la unidad HTD, así como, la revisión de la hidráulica en la unidad HTF⁷², precisando que el Plan de Compras de estos equipos establece tiempos de entrega largos; por lo que, a recomendación del Supervisor CPT, decidió ejecutarlos posterior al arranque de la nueva refinería de Talara.

Adicionalmente, respecto a las actividades pendientes a la adecuación de las unidades HTD y HTF, Petroperú comunicó⁷³ a la Comisión de Control que, se solicitó a TR una cotización para la implementación⁷⁴ de los siguientes trabajos:

1. Desarrollo de la ingeniería de detalle, incluye esfera de GLP y tanque de Cetano.
2. Desarrollo de la procura, excluyendo tanque esférico de GLP y tranque de Cetano.
3. Ejecución de la construcción, incluyendo pruebas y arranque, excluyendo tanque esférico de GLP y tranque de Cetano.
4. Desarrollo de estudios previos y la ingeniería de detalle de los nuevos requerimientos de PETROPERU, donde aplique:
 - Compresor make up HTD-K002-C (stand by).
 - Actualización del compresor de reciclo HTD-K-001.
 - Sistema reductor de humedad en el ULSD producto de 500 a 700ppm.
 - Implementación del sistema de aditivación para conductividad eléctrica, secuestrante de H₂S, POFF y lubricidad.
 - Internos del splitter de HTF.
 - Sistema eléctrico, servicios auxiliares y otros necesarios.

Por lo expuesto, es necesario que Petroperú efectúe las acciones necesarias para que las unidades HTD y HTF de la refinería Talara completen su adecuación antes del 1 de octubre de 2025, con el fin de cumplir con la normativa nacional para la producción de combustibles con contenido de azufre no mayor a 10 ppm.

4.7. Parada Operacional de la unidad de proceso FCK (Coquificación de Residuo de Vacío) no permite suministrar flexigas para la operación de las calderas de la unidad auxiliar GE.

Sobre la Unidad de Proceso FCK

La unidad de Coquificación de Residuos de Vacío - Flexicoking (FCK), tiene como objetivo procesar los componentes pesados del residual de vacío proveniente de la unidad de Destilación al Vacío III (DV3) y de almacenamiento (TKS), en componentes más ligeros y con mayor valor comercial como son: el gas licuado de petróleo (GLP), nafta, gasóleo (liviano y pesado), flexigas y coque; tal como se establece en el Numeral 3.1 del Manual de Operación de la Unidad FCK Rev. 04 del 7 de agosto de 2023.

⁷² Actividades que son resultado del desarrollo de la PC-53.

⁷³ Respuesta al requerimiento de información realizado por la Comisión de Control con correo electrónico del 12 de junio de 2024.

⁷⁴ En el referido documento se detalla mediante “nota”, que los ítems 1, 2 y 3, es alcance del EPC (ejecutado por TR), en el ítem 4 las fases Procura y Construcción serían ejecutadas posteriormente, previa evaluación de PETROPERU. Una vez definido en la ingeniería de detalle, los requerimientos de servicios auxiliares bajo el contexto FEED OBE EURO 6, PETROPERU definirá su ejecución.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Al respecto, mediante las Cartas L-PP-CPT-M-0225_19 y L-CPT-TRT-I-0062_20 del 17 de julio de 2019 y 24 de febrero de 2020, respectivamente, Petroperú remitió a TR el “Acta de Culminación Mecánica” y el certificado de “Listo para Arranque al 90%” de la unidad FCK, señalando que las actividades de Pre-Comisionamiento se habían completado.

Asimismo, según se desprende del “Acta de Entrega para Operación”⁷⁵, la unidad FCK alcanzó la “Entrega para Operación (EPO)” el 16 de diciembre de 2023. En dicha acta, se indica que se había realizado el Comisionamiento, Arranque y Estabilización con cargas y estaba lista para las pruebas de garantía. Posteriormente, entre el 5 al 7 de febrero de 2024, TR efectuó dichas Pruebas de Garantía, procediendo a emitir el Certificado de Recepción correspondiente, suscrito por el Supervisor CPT y Petroperú el 18 y 19 de febrero de 2024, respectivamente.

Sobre el suministro del flexigas para la operación de las calderas de la unidad auxiliar GE.

La unidad auxiliar de Cogeneración Eléctrica (GE) tiene como objetivo la provisión de vapor (de alta y media presión) y energía eléctrica, a través de tres (3) calderas y dos (2) turbinas, respectivamente, para el funcionamiento de las diferentes unidades de la refinería Talara.

Respecto a la operación de las calderas de la unidad auxiliar GE, las Bases de Diseño, de las Especificaciones Generales de los Trabajos a realizar⁷⁶ indican que éstas pueden operar con flexigas (FX), gas combustible (FG), gas natural (NG) o nafta; de los cuales, el flexigas es suministrado por la unidad FCK; asimismo, el gas combustible es suministrado por la unidad de Craqueo Catalítico⁷⁷ (FCC).

Parada operacional de la unidad FCK

El 16 de febrero de 2024, mediante el correo electrónico E-PP-CPT-M-0017_24, Petroperú remitió a la Comisión de Control el reporte de las pruebas de garantía de la unidad FCK a máxima capacidad, realizadas del 5 al 7 de febrero de 2024, no reportándose observaciones⁷⁸. Por ello, el certificado de recepción correspondiente fue suscrito por TR y Petroperú el 18 y 19 de febrero de 2024, respectivamente.

Luego, el Informe de eventos del CPT N° 1270-02-90-R00-INF-363 Rev. 0 del 29 de febrero de 2024, da cuenta que el 8 de febrero de 2024 se produjo una parada de emergencia general de la unidad FCK, debido a una falla total en el suministro de vapor en la unidad auxiliar de cogeneración eléctrica (GE), lo que conllevó a que la unidad FCK quedara sin circulación en el coque.

Esta situación, conllevó a realizar actividades operativas asociadas al restablecimiento de la circulación de coque por las líneas de transmisión de coque frío caliente; las cuales, permitieron temporalmente, poner en operación las circulaciones de coque frío y caliente de la unidad FCK entre las 22:45 horas del viernes 16 y las 03:30 horas del sábado 17 de febrero de 2024.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁷⁵ Presentada con Carta L-CPT-TRT-M-0149_23 del 22 de diciembre de 2023, adjuntando el Acta de Entrega para Operación y la Lista de Trabajo Pendiente, ambas suscritas por Petroperú el 22 de diciembre de 2023.

⁷⁶ Documento N° 02070-GE-PRO-DBD-001 del 18 de abril de 2017, elaborado por TR y aprobado por el Supervisor CPT el 24 de abril de 2017.

⁷⁷ La Unidad FCC tiene como propósito convertir los productos de fondo (Gasóleos Pesados) de las unidades de DV3 y FCK y Residual Atmosférico procedente de la Unidad de Almacenamiento en productos como: Aceite Clarificado, Aceite Cíclico Ligero (LCO), Gasolina No Estabilizada y Gas Húmedo.

⁷⁸ El 16 de febrero de 2024 Petroperú mediante correo electrónico E-PP-CPT-M-0017_24 remite al Supervisor CPT el reporte de las pruebas de garantía de la unidad FCK, a máxima capacidad, realizadas desde el 5 hasta el 7 de febrero de 2024, indicando que se encuentran debidamente suscritas por Petroperú.

Posteriormente, Petroperú comunicó el 1 de marzo de 2024, a través de su portal web, que debido a una “Falla en la Subestación Eléctrica La Niña del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN)”, se produjo la parada operativa de los equipos de varias unidades de proceso, entre ella la unidad FCK.

En ese sentido, la Comisión de Control, mediante el Oficio N° 000366-2024-CG/MPROY del 3 de mayo de 2024, solicitó los registros de consumo horarios/diario de energía eléctrica proveniente del SEIN, desde 23 de febrero hasta el 30 de abril de 2024, considerando que en los meses de marzo y abril de 2024 la unidad FCK se encontraba en parada operativa, requerimiento que al 16 de julio de 2024⁷⁹ no ha sido atendido por Petroperú.

Durante la visita de inspección al PMRT del 30 al 31 de mayo de 2024, la Comisión de Control efectuó un recorrido por la unidad FCK, conjuntamente con los representantes de Petroperú y del Supervisor CPT, en la cual tomó conocimiento que TR estaba realizando trabajos de reposición del material refractario en el reactor, calentador y gasificador⁸⁰, luego que Petroperú manifestara que concluyeron el retiro del coque acumulado dentro de los reactores de esta unidad FCK, tal como consta en el Acta de Inspección N° 4-2024-MPROY-PMRT del 31 de mayo de 2024.

Asimismo, en dicha visita Petroperú informó que la unidad FCK había ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un periodo estimado de noventa (90) días calendario, comprendido entre el 30 de marzo y 1 de julio de 2024, incluyendo el arranque correspondiente.

Mediante el Informe Mensual de Progreso del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-119 de mayo de 2024, se verificó el avance del levantamiento de observaciones de la Lista de Trabajos Pendientes (LTP) y Defectos por Garantía⁸¹ de la unidad FCK, las cuales incluyen la reposición de la integridad del refractario en reactor FCK-R-101, calentador FCK-R-102, gasificador FCK-R-103, líneas de transferencia y la reparación de confiabilidad del equipo rotativo.

Por su parte, los representantes de Petroperú indicaron que, debido a la parada operacional de la unidad FCK, la unidad auxiliar de cogeneración eléctrica (GE) está operando con el gas combustible proveniente de la unidad FCC.

Sobre el particular, en la visita de Inspección mencionada, la Comisión de Control solicitó a los representantes de Petroperú que informen sobre el cierre de los reactores (luego de concluir los trabajos de limpieza del coque y reposición del refractario por parte de Petroperú y TR, respectivamente) y el reinicio del arranque de la unidad FCK por parte del área de Operaciones.

Posteriormente, mediante el Oficio N° 000551-2024-CG/MPROY del 25 de junio de 2024, la Comisión de Control solicitó información sobre el cierre de equipos, arranque y estabilización de la unidad FCK, la cual está pendiente de atención por parte de Petroperú. Cabe precisar que, hasta el 16 de julio de 2024, dicha información no ha sido remitida a la Comisión de Control.

Por otro lado, el 1 de julio de 2024, Petroperú informó en su portal institucional⁸² que el proceso de arranque de la unidad FCK se aplazará hasta el 23 de julio de 2024, debido a una falla en el Sistema de Generación de Vapor que ha ocasionado restricciones en el suministro de vapor.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁷⁹ Fecha de corte de la etapa de ejecución del control concurrente al Hito N° 29 al PMRT.

⁸⁰ El cambio del material refractario por parte de TR se ejecutó como parte de la garantía de los equipos instalados.

⁸¹ Los Defectos por Garantía son responsabilidad del Contratista, en cumplimiento de los estándares y protocolos del Contrato.

⁸² A través de su portal web <https://www.petroperu.com.pe/concluyo-parada-de-mantenimiento-de-unidad-flexicoking-de-nueva-refineria-talara>.

En tal sentido, considerando que la unidad FCK estaba en proceso de limpieza del coque acumulado y el cambio de material refractario dentro de los reactores en toda la zona debido a la falla del suministro de energía eléctrica proveniente del SEIN, corresponde a Petroperú efectuar las acciones para que la unidad FCK vuelva a operar en condiciones óptimas, con el fin de obtener productos con mayor valor comercial y sustituir el uso de gas combustible en la unidad auxiliar de Cogeneración Eléctrica (GE) por flexigas.

Finalmente, mediante la Carta GCTL-1664-2024 del 4 de julio de 2024, Petroperú manifestó que la parada operacional de la unidad FCK, ha sido declarada como siniestro para que sea cubierta por la empresa aseguradora MAPFRE SA, mediante la “Póliza Todo Riesgo Construcción - CAR N° 2301810100089, que corresponde a las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios del PMRT.

4.8. Monitoreo de ruido ambiental realizados por los Contratistas de la UP&US y UA&TC, a mayo de 2024.

El numeral 8.8 del “Programa de Vigilancia y Monitoreo Ambiental” del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)⁸³ del PMRT, establece que la medición de ruido ambiental⁸⁴ debe realizarse durante la etapa de construcción; determinándose cuatro (4) puntos de monitoreo; tal como se detalla en el Cuadro N° 22.

Cuadro N° 22
Estaciones de Monitoreo de Ruido Ambiental ubicadas en las inmediaciones del PMRT

N°	Punto de Medición	Ubicación		Etapa	Método / Equipo	Rango	Frecuencia	
		Coordenadas UTM (WGS 84)	Ubicación					
Linderos de la Refinería								
1	RA-02	9 493 868 N	469 088 E	En la Calle 400	Construcción y Operación	LDI* / ST1**	0-140 A	Quincenal
2	RA-04	9 493 625 N	469 573 E	Al Este (E) de RFTL. A 100 m de la Av. G	Construcción y Operación	LDI* / ST1**	0-140 A	Quincenal
En la Población								
3	RA10	9 494 030 N	468 968 E	Colegio Particular Federico Villarreal	Construcción y Operación	LDI* / ST1**	0-140 A	Quincenal
4	RA12	9 492 692 N	468 296 E	Club Punta Arenas	Construcción y Operación	LDI* / ST1**	0-140 A	Quincenal

*LDI – Lectura Directa In-Situ.

** ST1 – Sonómetro Tipo 1

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental - Modernización de Refinería Talara, aprobado mediante Resolución Directoral N°087-2011-MEM/AEE de 30 de marzo de 2011.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

El “Modelo de Ruido Ambiental”, del EIA del PMRT, considera que el ruido generado durante la operación de los equipos de las nuevas unidades (de proceso y auxiliares) alcance valores de:

- 75,00 dB(A)⁸⁵, en un radio de 10,00m
- 65,00 dB(A), en un radio de 100,00 m
- 50,00 dB(A), sobre un radio de 500,00m

⁸³ El Ministerio de Energía y Minas – MINEM mediante la Resolución Directoral N°087-2011-MEM/AEE de 30 de marzo de 2011, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del PMRT (en adelante, EIA del PMRT). Posteriormente, con la Resolución Directoral N°017-2015-MEM/DGAAE del 9 de enero de 2015, el MINEM dio su conformidad al Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación y/o Ampliación de Componentes del Proyecto (respecto de las actividades a realizarse en el área de influencia directa).

⁸⁴ El numeral 6.2. “Predicción del impacto por la Generación de Ruido” del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del PMRT, indica que, bajo una situación “con proyecto”, los equipos que generan mayor presión sonora son: compresores, válvulas de control, bombas eléctricas, calderas, hornos calentadores, alambas, entre otros. Dicho EIA, concluye que se produciría un incremento en el nivel de ruido que será atenuado por la existencia de barreras artificiales de las propias instalaciones, además de los compartimientos cerrados que mitigarán su propagación.

⁸⁵ Decibels (unidad de medición de ruido).



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Es de señalar, que Petroperú remitió⁸⁶ a la Comisión de Control los informes de monitoreo ambiental realizados por los Contratistas CS y TR desde diciembre de 2023 hasta febrero de 2024 y los informes de abril y mayo de 2024 mediante la Carta N° GCTL-1664-2024 del 4 de julio de 2024.

De dichos informes, se advierte que los Contratistas de las unidades de proceso y unidades auxiliares efectuaron el monitoreo en dos (2) puntos del lindero de la refinería (RA-02 y RA-04) y en dos (2) puntos en la población (RA-10 y RA-12) durante el día y la noche⁸⁷; los cuales se encuentran a una distancia entre 395,00m y 1 390,00m desde la unidad FCK⁸⁸.

Identificación de la Zona de Aplicación

A su vez, se identifica que los informes de ensayo de los monitoreos realizados en nombre de CS y TR al Proyecto registran en el rubro “Zona de aplicación” el término “Residencial”. Cabe precisar, que dicho dato permite determinar si los niveles de ruido captados durante el ensayo superan o no los parámetros establecidos para la misma.

Sin embargo, en los informes de ensayo de los monitoreos realizados en nombre de Petroperú, la “Zona de aplicación” registrada es la “Industrial”, evidenciándose que el último informe, en su parte introductoria ya no registra dicha zona (Apéndice N° 6). A continuación, en el Cuadro N° 23, se muestra el detalle de los hechos señalados.

Cuadro N° 23

Zona de Aplicación de los Informes de Monitoreo Ambiental realizados por CS, TR y Petroperú

Ítem	Nombre del documento	Código del Documento	Fecha de muestreo	Entidad/ Contratista	Empresa contratada	Zona de Aplicación
1	Resultados de mediciones de ruido ambiental	Sin código	27/12/2023	Cobra SC	EQUAS S.A.	Residencial
2	Servicio de monitoreo del ruido ambiental	QPP ERE IT 03022024	12/02/2024 y 26/02/2024	Técnicas Reunidas (TR)	Quimpetrol Perú	Residencial
3	Informe de Inspección	OP2402608 Rev. 0	22/04/2024	Petroperú	SGS	Industrial
4	Informe de Inspección	OP2403344 Rev. 0	23/05/2024	Petroperú	SGS	No especifica en la parte introductoria del Informe

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Fuente: Informes de ensayo alcanzados por Petroperú de diciembre de 2023 a mayo de 2024.

Sobre el particular, la Comisión de Control solicitó a Petroperú, durante las reuniones virtuales del 3 de mayo de 2024 y del 3 de julio de 2024 entre la Comisión de Control y el Departamento de Seguridad y Medio Ambiente de Petroperú, así como mediante correo electrónico del 4 de julio de 2024, que se confirmara si los informes de monitoreo realizados entre enero a mayo 2024 están considerando la zona de aplicación “Residencial” en lugar de “Industrial”. Hasta la fecha de emisión del presente Informe de Hito de Control (17 de julio de 2024), esta solicitud no ha sido atendida.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁸⁶ Mediante el correo electrónico del 17 de mayo de 2024.

⁸⁷ Entre enero a diciembre de 2023 y de enero a marzo de 2024.

⁸⁸ Se ha tomado como referencia la Unidad de Proceso FCK porque durante la visita de inspección realizada al PMRT, del 19 al 22 de marzo de 2024, Petroperú informó a la Comisión de Control que, debido a las actividades de mantenimiento realizadas por el venteo del aire comprimido a alta presión en dicha unidad, se viene incrementando el nivel de presión sonora con una temporalidad de veinte (20) a cuarenta (40) días más.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión selectiva a la información y documentación correspondiente al Hito de Control N° 29 “Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024”, no se ha identificado ninguna situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo del PMRT; sin perjuicio de lo expuesto en los numerales 4.6, 4.7 y 4.8 del presente informe.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado⁸⁹ durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 29 “Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024”, se encuentra en el acervo documentario de Petroperú.

No obstante, habiéndose remitido a Petroperú los Oficios N° 000366-2024-CG/MPROY y N° 000551-2024-CG/MPROY del 3 de mayo y 25 de junio de 2024, así como la suscripción del Acta de Inspección N° 4-2024/MPROY-PMRT del 31 de mayo de 2024, hasta el 16 de julio de 2024⁹⁰, la Comisión de Control no recibió información respecto a:

1. Evaluación de los impactos al cronograma presentado por TR a través de dicha propuesta PC-306; pedido que fue reiterado durante la visita de inspección al PMRT, efectuada el 30 y 31 de mayo de 2024.
2. Estado situacional de las LTP de las UP&US así como el plazo estimado para el levantamiento de cada una de ellas.
3. Resultados de la evaluación de los posibles impactos generados al Cronograma de las UA&TC.
4. Registros horarios de consumo diario de energía eléctrica, proveniente del SEIN, desde 23 de febrero hasta el 30 de abril de 2024.

Cabe precisar que **la falta de la información requerida a Petroperú constituye una limitación a las acciones de Control de esta Entidad Fiscalizadora Superior.**

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales Petroperú ha adoptado acciones preventivas y correctivas y éstas han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice N° 3.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁸⁹ Documentos detallados en el Apéndice N° 5.

⁹⁰ Fecha de corte de la etapa de ejecución del control concurrente al Hito N° 29 al PMRT.

Al respecto, luego de la revisión de la información remitida por Petroperú hasta el 16 de julio de 2024⁹¹, la Comisión de Control advierte que existe tres (3) situaciones adversas en condición NO CORREGIDAS, las mismas que fueron advertidas en los Informes de Hito de Control N° 10998-2023-CG/MPROY-SCC del 26 de abril de 2023, N° 22923-2023-CG/MPROY-SCC del 05 de octubre de 2023 y N° 2665-2024-CG/MPROY-SCC del 22 de febrero de 2024.

Es pertinente indicar que, de acuerdo al literal e) y f) del numeral 6.1.9 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", es obligación del titular de Petroperú o el responsable de la dependencia, adoptar y comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas comunicadas en informes de Hito de Control anteriores, adjuntando la documentación de sustento respectiva que corresponda.

IX. CONCLUSIONES

1. Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 29 "Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024", no se ha advertido ninguna situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo del PMRT; sin perjuicio de los aspectos desarrollados en los numerales 4.6, 4.7 y 4.8, del presente Informe de Hito de Control.
2. De acuerdo con el numeral 4.6 del presente informe, se advierten hechos relacionados a la falta de diseño, procura y construcción de nuevos equipos en la unidad HTD y revisión de la hidráulica en la unidad HTF del PMRT, necesarios para asegurar el cumplimiento de la regulación de la cantidad de azufre en el combustible no mayor a 10 ppm, a partir del 5 de octubre de 2025.
3. De acuerdo con el numeral 4.7 del presente informe, se advierten hechos relacionados a la parada operacional de la unidad de proceso FCK (Coquificación de Residuo de Vacío) que no permiten suministrar flexigas a la unidad auxiliar GE para la operación de las calderas.
4. De acuerdo con el numeral 4.8 del presente informe, se advierten hechos relacionados al monitoreo de ruido ambiental realizados por los Contratistas de la UP&US y UA&TC, a mayo de 2024.
5. Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control ha tenido limitaciones de acceso a la información requerida a Petroperú, **hecho que limita la labor de control de esta Entidad Fiscalizadora Superior.**



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

⁹¹ Fecha de corte de la etapa de ejecución del control concurrente al Hito N° 29 al PMRT.

X. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento al presidente del Directorio de Petroperú S.A el presente Informe de Hito de Control, en el cual no se advierte de ninguna situación adversa, como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 29 "Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024", en la ejecución del "Proyecto Modernización Refinería Talara", en curso.

Magdalena del Mar, 17 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por MANRIQUE
REYES Yanet Margarita FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2024 17:00:19 -05:00

Yanet Manrique Reyes
Supervisora
Comisión de Control



Firmado digitalmente por BARRETO
PALOMINO José Eduardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2024 16:50:55 -05:00

José Barreto Palomino
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ROSALES
GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2024 16:40:39 -05:00

Luz Rosales Gonzales
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por MORENO
VASQUEZ Carlos Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2024 16:29:37 -05:00

Carlos Moreno Vásquez
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por FLORES
MORENO Olga Alejandra FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2024 16:34:41 -05:00

Olga Flores Moreno
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por GONZALES
POBLETE Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2024 16:23:54 -05:00

César Gonzales Poblete
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por PALACIOS
PEREZ Rafael Ignacio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2024 17:18:05 -05:00

Rafael Palacios Pérez
Subgerente de Control de Megaproyectos

APÉNDICE N° 1

FICHA TÉCNICA

"Proyecto Modernización Refinería Talara"

Fecha de Actualización	16 de julio de 2024
Proyecto	Proyecto Modernización Refinería Talara
Entidad	Petróleos del Perú – Petroperú S.A.
Ubicación	Distrito: Pariñas - Provincia: Talara - Región: Piura
CONTRATO 1	UNIDADES DE PROCESO
Contratista	TÉCNICAS REUNIDAS S.A.
Supervisor	Consortio PMC Talara (CPT)
Alcance	DP1, DV3, FCC/RG1, FCK, AM2, HTD, HTN, HTF, WS2, TGL, RG2, RCA, INT y Off Sites.
Monto del Contrato	US\$ 2 730 331 603,00
Monto Actual (inc. Adendas)	US\$ 2 957 387 335,00
Sistema de Contratación	Suma Alzada
Modalidad de Ejecución Contractual	Llave en Mano - EPC (Engineering, Procurement and Construction)
Suscripción Contrato	29 de mayo de 2014
Plazo inicial	5 años
Inicio contractual	6 de junio de 2014
Término contractual	5 de octubre de 2019
Adendas suscritas	41 al Contrato Local y 20 al Contrato Internacional
Nueva Fecha de Término	18 de julio de 2023 (Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 formalizado mediante Adenda 39 al Contrato de Construcción y Procura Local del 13.01.2023)
Avance financiero	98,92% (incluye otros contratos relacionados a las UP)
CONTRATO 2	UNIDADES AUXILIARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS
Contratista	Consortio Cobra – SCL UA&TC
Monto del Contrato	US\$ 936 589 527,55
Monto Actual (inc. Adendas)	US\$ 1 038 689 089,23
Sistema de Contratación	Suma alzada
Modalidad de Ejecución Contractual	Llave en Mano - EPC (Engineering, Procurement and Construction)
Suscripción Contrato	30 de enero de 2018
Plazo inicial	32 meses
Inicio ejecución	8 de febrero de 2018
Término de ejecución	23 de noviembre de 2021
Adendas suscritas	12
Nueva Fecha de Término	(Pendiente de modificación de Cronograma Maestro y suscripción de la Adenda correspondiente)
Avance financiero	94,39% (incluye otros contratos relacionados a las UA&TC)

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

APÉNDICE N° 2

VARIACIONES DEL MONTO CONTRACTUAL DE LAS UP&US Y UA&TC

Cuadro N° 1

Incremento de Costos al Contrato de Construcción y Procura Local (US\$ eq*) de las UP&US

Documento Contractual	Fecha	Objeto	Variación Aprobada	Monto Contractual
Contrato	29/05/2015	Procura + Construcción UP	0,00	1 431 849 644,18
Adenda N° 01	24/07/2015	PC 130 - Maximización del Contrato Local	160 164 337,82	1 592 013 982,00
Adenda N° 02	12/04/2016	PC 104 - Cambios en la Ingeniería Básica de la unidad Flexicoking	354 358,00	1 592 368 340,00
Adenda N° 03	16/04/2001	PC 128 - Cambios en la Ingeniería Básica de la unidad Flexicoking	10 836,00	1 592 379 176,00
Adenda N° 04	17/06/2018	PC 143 - Cambio de válvula deslizante de la unidad Flexicoking	11 829 121,00	1 604 208 297,00
Adenda N° 05	21/10/2019	PC 206 - Mejoras propuestas por el Licenciente ExxonMobil Catalysts and Licensing (EMCL)	156 793,10	1 604 365 090,10
		PC 229 - Actividades de Integración, Coordinación y/o Cooperación del PMRT	2 681 310,73	1 607 046 400,83
Adenda N° 06	21/10/2019	Sin Uso	0,00	1 607 046 400,83
Adenda N° 07	21/10/2019	PC 176 - Dictamen del Experto de la ICC relacionada con el suministro de servicios para precomisionado	2 609 780,71	1 609 656 181,54
Adenda N° 08	21/10/2019	PC 227 - Mayor Alcance de Entrenamiento y Capacitación en Aula por el Contratista	807 715,82	1 610 463 897,36
Adenda N° 09	11/11/2019	Acuerdo de Principios	- 6 620 793,54	1 603 843 103,82
		OC 1 Y 4 Aprobadas	16 151 494,44	1 619 994 598,26
OC		Acuerdo Ad 9	5 421 962,81	1 625 416 561,07
Adenda N° 10	12/06/2020	PC 240 - Acuerdos de instalación de andamios, limpieza, pintura, tarifas y personal	2 144 638,93	1 627 561 200,00
Adenda N° 11	24/06/2020	PC 236 - Otros acuerdos de la Adenda 9	27 356 891,00	1 654 918 091,00
Adenda N° 12	24/06/2020	OC13 - Otros acuerdos de la Adenda 9	- 2 869 877,00	1 652 048 214,00
Adenda N° 13	08/07/2020	PC-53 - Servicios de FEED/OBE para la adaptación del PMRT a la normativa EURO 6	11 971 329,26	1 664 019 543,26
Adenda N° 14	27/07/2020	PC 242 - Ampliación de Actividades de Integración, Coordinación y/o Cooperación del PMRT	2 529 043,74	1 666 548 587,00
Adenda N° 15	30/07/2020	Otorgamiento de Adelanto Excepcional	0,00	1 666 548 587,00
OC 16	26/08/2020	PC 231	- 3 951 668,00	1 662 596 919,00
OC 17	26/08/2020	PC 237	- 2 978 467,00	1 659 618 452,00
OC 18	07/12/2020	PC 260	1 621 642,00	1 661 240 094,00
Adenda N° 16	29/12/2020	PC 53 - Trabajos de Modificación Internos de los Reactores de la unidad de hidrotreatmento de nafta de FCC	1 345 778,44	1 662 585 872,44
Adenda N° 17	29/12/2020	PC53 - Propuesta de Definición del Alcance/Conversión para los Trabajos de envío de Off-gas procedente de la unidad PHP	1 472 884,00	1 664 058 756,44
Adenda N° 18	26/01/2021	PC 251 - Mayor alcance de entrenamiento y capacitación en aula por el Contratista	667 011,95	1 664 725 768,39
Adenda N° 19	26/01/2021	2do Adelanto Ad15	0,00	1 664 725 768,39
Adenda N° 20	12/03/2021	TRT PC 246 - Verificación de cargas admisibles en tie-ins de vapor-zona de Cogeneración	1 409 051,61	1 666 134 820,00
		TRT PC 261 - Ampliación de actividades de Integración, Coordinación y/o Cooperación del PMRT		



Firmado digitalmente por MANRIQUE REYES Yanet Margarita FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por BARRETO PALOMINO José Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por ROSALES GONZALES Luz Mayra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MORENO Olga Alejandra FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO VASQUEZ Carlos Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por GONZALES POBLETE Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Documento Contractual	Fecha	Objeto	Variación Aprobada	Monto Contractual
		TRT PC 241 - Actualización de Ingeniería por implementación de nueva tecnología de medición de nivel de Tanques		
Adenda N° 21	24/03/2021	PC 254 - Desfase Parada DP1, Transporte de Chatarra y Descoping de Ignifugado	2 466 189,00	1 668 601 009,00
Adenda N° 22	24/03/2021	PC 249 - Resolución de las consultas de interfaces eléctricas PC 257 - Análisis de adecuaciones para alimentación temporal desde generadores eléctricos para el pre-comisionamiento y comisionamiento del PMRT	1 276 320,00	1 669 877 329,00
Adenda N° 23	17/06/2021	PC 247 - Fuerza Mayor y Cambios en la Legislación del País por pandemia COVID-19 PC 252 - Impactos por la Implementación de nuevas medidas para el reinicio de actividades en el PMRT PC 255 - Reprogramación del Cronograma Maestro	95 500 000,00	1 765 377 329,00
Adenda N° 24	23/08/2021	PC 253 - Punto de conexión de gran caudal en la red contra incendios del tanque T-260 PC 266 - Implementación nuevas señales en cabinas MMS Unidades TIPO 2	249 513,00	1 765 626 842,00
Adenda N° 25	23/08/2021	PC 248 - Cambios en el Diseño de Límites de Batería de Unidades Auxiliares PC 262 - Desfase en Ejecución de TIE-INS de Parada de Planta PC 265 - Cambios en el Diseño de Límites de Batería de Unidades Auxiliares	1 470 883,00	1 767 097 725,00
Adenda N° 26	11/08/2021	Modificación de la Cláusula 5,6 - Documentos Conforme a Trabajo	0,00	1 767 097 725,00
Adenda N° 27	23/11/2021	Emisión Cartas Fianza por Aseguradoras	0,00	1 767 097 725,00
Adenda N° 28	07/12/2021	PC 249-1B - Coste por Trabajos Adicionales en la Instalación de Equipos Mayores y Mayores Costes Incurridos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de la PC 249-1A	207 920,00	1 767 305 645,00
Adenda N° 29	07/12/2021	PC 280 - Actualización Sistema SCADA	46 218,00	1 767 351 863,00
Adenda N° 30	07/12/2021	PC 267 - Ventanas en MU1	1 773 609,00	1 769 125 472,00
Adenda N° 31	27/01/2022	PC 283 - Trabajos adicionales por formación	951 494,00	1 770 076 966,00
Adenda N° 32	27/01/2022	PC 268 - Nuevas señales a los sistemas DCS/SIS	138 689,00	1 770 215 655,00
Adenda N° 33	25/03/2022	PC 272 - Trabajos bajo COVID-19 durante el 2021	48 514 334,00	1 818 729 989,00
Adenda N° 34	07/11/2022	PC 256 y PC 284 - Impactos de Cobra y Desmontaje/montaje de válvulas	24 023,60	1 818 754 012,60
Adenda N° 35	16/06/2022	Emisión de Cartas Fianza de Ejecución de los Servicios a través de entidades bancarias y aseguradoras del ámbito local	0,00	1 818 754 012,60
Adenda N° 36	05/01/2023	PC 285 - Ventanas adicionales para trabajos de Comisionado en muelle de carga líquida MU1 PC 287 - Asignación de personal del Contratista fuera del horario laboral del Proyecto (festivos)	456 604,40	1 819 210 617,00
Adenda N° 37	03/02/2023	PC 275 - Impactos en Instalaciones del Contratista por trabajos de Pilotaje y Civiles del Contratista de UA&TC en Unidad CAF	189 721,00	1 819 400 338,00
Adenda N° 38	03/02/2023	PC 278 - Asignación de personal en Jornada Laboral en Horarios extendidos y/o en días no laborables del Contratista de las UA&TC	4 642,00	1 819 404 980,00
Adenda N° 39	13/01/2023	PC 276 - Reprogramación de Cronograma Maestro (impactos Covid-19 desde 01ENE2021 hasta 19AGO2022)	0,00	1 819 404 980,00
Adenda N° 40	13/10/2023	P&M, EoT, Riesgos P&M - Adenda N° 39	0,00	1 819 404 980,00



Firmado digitalmente por
 MANRIQUE REYES Yanet
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
 BARRETO PALOMINO José
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROSALES GONZALES Luz Mayra
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES MORENO Olga
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 MORENO VASQUEZ Carlos
 Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
 GONZALES POBLETE Cesar FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Documento Contractual	Fecha	Objeto	Variación Aprobada	Monto Contractual
Adenda N° 41	13/10/2023	PC 291 - Facilidades para inspección del licenciante UOP a 44 placas de orificio en la Unidad FCC-RG1 PC 295 - Solicitud de repetición de pruebas de interlock en unidad HTN en presencia del Licenciante AXENS PC 297 - Pruebas de verificación de los interlocks safety (IS) de la Unidad RCA (Licenciante AXENS	150 569,00	1 819 555 549,00
Adenda N° 42	01/06/2023	Modificación de las Cartas Fianzas de Ejecución de Servicio y de Buen Rendimiento según a la nueva secuencia de Arranque Gradual y progresiva de las Unidades.	0,00	1 819 555 549,00
MONTO TOTAL DE VARIACIONES			387 705 904,82	

* Los dólares equivalentes es la conversión de monedas (euros y yenes japoneses a dólares americanos) establecida según contrato.

Fuente: Contrato y Adendas suscritas con TR hasta el 13 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
 MANRIQUE REYES Yanet
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
 BARRETO PALOMINO José
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROSALES GONZALES Luz Mayra
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES MORENO Olga
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 MORENO VASQUEZ Carlos
 Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
 GONZALES POBLETE Cesar FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Cuadro N° 2
Reducción de Costos al Contrato de Ingeniería y Procura Internacional (US\$ eq*)

Documento Contractual	Fecha	Objeto	Variación Aprobada	Monto Contractual
Contrato	29/05/2015	Ingeniería + Procura UP	0,00	1 298 481 957,82
Adenda N° 01	24/07/2015	PC 130 - Maximización del Contenido Local	- 160 164 337,82	1 138 317 620,00
Adenda N° 02	12/04/2016	PC 104 - Cambios en la Ingeniería Básica de la unidad Flexicoking	949 840,00	1 139 267 460,00
Adenda N° 03	16/04/2001	PC 128 - Cambios en la Ingeniería Básica de la unidad Flexicoking	128 200,00	1 139 395 660,00
Adenda N° 04	17/06/2018	PC 143 - Cambio de válvula deslizante de la unidad Flexicoking	- 11 818 737,00	1 127 576 923,00
Adenda N° 05	17/06/2018	Sin Uso	0,00	1 127 576 923,00
Adenda N° 06	22/10/2019	PC 181 - Cambios en la Ingeniería Básica de la Unidad FCC/RG1	30 397,60	1 127 607 320,00
Adenda N° 07	11/11/2019	Suministro de servicios e insumos necesarios para el Pre-comisionamiento por parte de Petroperú, incluyendo costos	0,00	1 127 607 320,00
Adenda N° 08	24/06/2020	Otros acuerdos de la Adenda 7 al Contrato Internacional	1 332 285,00	1 128 939 605,00
Adenda N° 09	24/06/2020	Otros acuerdos de la Adenda 7 al Contrato Internacional	- 349 999,28	1 128 589 605,72
Adenda N° 10	08/07/2020	Trabajos de las Líneas de Interconexión con la Unidad PHP	2 837 859,28	1 131 427 465,00
Adenda N° 11	29/12/2020	Nuevas Bandejas de Distribución y modificaciones internas en los reactores de la Unidad HTF	977 532,00	1 132 404 997,00
Adenda N° 12	29/12/2020	Trabajos de envío de Off-Gas de la Unidad PHP a Antorcha - "Trabajos de Off-Gas"	910 346,00	1 133 315 343,00
Adenda N° 13	24/03/2021	PC 249 - Resolución de las consultas de interfaces eléctricas	4 099 557,00	1 137 414 900,00
Adenda N° 14	17/06/2021	PC 255 - Reprogramación Cronograma Maestro de las UP	0,00	1 137 414 900,00
Adenda N° 15	07/12/2021	PC 249-2B - Trabajos Adicionales por inclusión de cargas eléctricas actualizadas de SO2/SE5/SO4/SO7 y cogeneración	145 898,00	1 137 560 798,00
Adenda N° 16	07/12/2021	PC 249-1B - Costes por Instalación de Equipos Mayores y Mayores Costes del Contratista en el desarrollo de la PC 249	276 866,00	1 137 837 664,00
Adenda N° 17	06/04/2022	PC 271 - Actualización de Documentos Relacionados con el cambio de Catalizador en las Unidades HTF y HTD PC 277 - Actualización de catalizadores de la unidad HTN y material absorbente de la unidad RCA	42 330,00	1 137 879 994,00
Adenda N° 18	13/01/2023	PC 276 - Reprogramación de Cronograma Maestro (impactos Covid-19 desde 01ENE2021 hasta 19AGO2022)	0,00	1 137 879 994,00
Adenda N° 19	16/06/2023	PC 259- Integración del PMRT: Falta de información por parte del empleador y/o sus contratistas - Sistema de Control DCS y SIS. Unidades Tercerizadas Tipo 2 y OPEX. PC 294-Tintas / Cambios en la Legislación.	102 361,00	1 137 982 355,00
Adenda N° 20	01/06/2023	Modificación del esquema de presentación de las cartas fianzas de Ejecución de Servicios y de Buen Rendimiento en atención a la nueva secuencia de Arranque gradual y progresiva de las Unidades.	0,00	1 137 982 355,00
MONTO TOTAL DE VARIACIONES			- 160 499 602,82	

* Los dólares equivalentes es la conversión de monedas (euros y yenes japoneses a dólares americanos, establecido según contrato).

Fuente: Contrato y Adendas suscritas con TR hasta el 16 de junio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

Cuadro N° 3
Variación del Precio de los Contratos de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (US\$)

Documento Contractual	Fecha	Concepto	Variación Aprobada	Monto Contractual
Contrato Inicial	30/01/2018		936 589 527,55	936 589 527,55
1° Adenda	30/01/2018	Modalidades de Importación de Materiales y Planta	-	936 589 527,55
2° Adenda	30/01/2018	Modificación de la Lista de Proveedores Aprobados	-	936 589 527,55
3° Adenda	04/02/2020	Acuerdo Marco de Compromisos para la Modificación del Cronograma de Trabajos, Otorgamiento de Facilidades, Ofrecimiento de Mayor Alcance de Trabajos y Solución de Reclamos y Controversias	24 166 130,00	960 755 657,55
4° Adenda	19/10/2020	Trabajos del Anillo 12	16 850 000,00	977 605 657,55
5° Adenda	24/11/2020	Adelanto Excepcional	-	977 605 657,55
6° Adenda	17/06/2021	Afectación y Ampliación de Plazo por Cambios en la Legislación debido al Covid-19, no incluye afectaciones del COVID-19 del 2021	57 500 000,00	1 035 105 657,55
7° Adenda	27/01/2022	Instalación de catalizador de HTD Euro 6/VI para la Unidad HTD	1 700 000,00	1 036 805 657,55
8° Adenda	22/11/2022	PC 1: Arqueta GE1 – Trabajos Civiles. PC 2: Impactos en la Unidad RCO. PC 3: Línea FWS en Unidad GE. PC 4: Línea para el servicio de Ácido Sulfúrico 98% a ASC. PC 5: Línea SOSA 15% a WSA. PC 6: Cambio material en WSA de carbono a acero inoxidable. PC 7: Línea de 8"-BAO-INT-02002-FG-0W33T-N Unidad BAW.	1 045 645,59	1 037 851 303,14
9° Adenda	24/11/2022	PC Isométricos PC Colector	803 889,91	1 038 655 193,05
10° Adenda	05/04/2023	Segundo Adelanto Excepcional	-	1 038 655 193,05
11° Adenda	17/03/2023	PC 1: IP-STA-PP-08 incorrecta en Interconexión de Tuberías - Galería Norte OR2 – Paquete 3. PC 2: Modificaciones de IP's contractuales en la Red del Sistema Contra Incendios del Paquete 3 (Unidades OR2, DM2 y STA) PC 3: Modificación IP's FWS en GE1 "Punto incorrecto en la Línea PCI en GE1".	33 896,18	1 038 689 089,23
12° Adenda	27/11/2023	Costos derivados del COVID-19 (2021-2022)	51 394 428,00	1 090 083 517,24
MONTO TOTAL DE VARIACIONES			153 493 989,68	

Fuente: Contrato y Adendas suscritas con CS hasta el 27 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

APÉNDICE N° 3

ESTADO DE SITUACIONES ADVERSAS DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES "Proyecto Modernización Refinería Talara"

Informe de Hito de Control N° 00715-2018-CG/MPROY-CC del 26 de julio de 2018.

- Hito de Control N° 1 "Avance de las Unidades de Proceso (Entrega de Tanques y Montaje de Tuberías) y Obras Preliminares para las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios en junio de 2018".
 - Comunicado con el Oficio N° 00102-2018-CG/GCMEGA de 30 de julio de 2018.
- Número de situaciones adversas identificadas: 2
 - Número de situaciones adversas corregida: 2
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Incumplimiento del cronograma de ejecución de las UP del PMRT, para el "Listo para el Arranque", montaje de tuberías y pruebas hidrostáticas, no permite el inicio del comisionamiento y dilación en la recepción de la Sección 1, generando el riesgo de no alcanzarse oportunamente los objetivos del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta GRTL-SPMT-0614-2018 del 28 de agosto de 2018. Petroperú informó "sobre el incumplimiento de Listo para el Arranque (LPA), señala que el cronograma contractual vigente será modificado; por tanto, la condición de LPA será redefinida y la condición de incumplimiento será reevaluada. No obstante, hasta la fecha la modificación del citado cronograma no ha sido aprobada y continúan las negociaciones a nivel de Directorio de Petroperú y representantes de Técnicas Reunidas". • Reporte Semanal Proyecto Modernización Refinería Talara N° 1270-02-90-B09-INFS-0375 Rev. 0, periodo del 14 al 20 de febrero de 2022. Se advierte que, respecto a las unidades de la Sección 1, todas alcanzaron el LPA. 	De la revisión efectuada al Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020, se puede evidenciar que la construcción de las UP presentó un avance real de 95,12%, siendo el avance programado de 94,60%, evidenciando un adelanto de 0,52%. Asimismo, de la revisión al Reporte Semanal Proyecto Modernización Refinería Talara N° 1270-02-90-B09-INFS-0375 Rev. 0, periodo del 14 al 20 de febrero de 2022. Se advierte que, respecto a las unidades de la Sección 1, todas alcanzaron el LPA. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
Incumplimientos contractuales en las UA&TC	<ul style="list-style-type: none"> • Carta GRTL-SPMT-0614-2018 del 28 de agosto de 2018. 	De la revisión efectuada al Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020, se pudo evidenciar que todas las Unidades Auxiliares y Trabajos



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
del PMRT, no permiten el inicio de trabajos en zonas no liberadas, control de trabajos e integración del cronograma con las UP, generando el riesgo de no alcanzar los objetivos del proyecto y sobrecostos por retrasos en el inicio de su operatividad.	Sobre la liberación de áreas en el Cerro El Faro consideradas en el primer Contrato, Petroperú señaló que, debido a una falla estructural del Cerro que impactó en la ejecución de las actividades de movimiento de tierras, se suspendió el referido Contrato. Luego de ello, Petroperú redefinió la estrategia constructiva a fin de retirar escombros adicionales y dar viabilidad a los trabajos en dicha ubicación, firmándose para tal efecto el segundo Contrato para la remoción de tierras del Cerro El Faro, con fecha 19 de setiembre de 2018.	Complementarios estaban en proceso de ejecución; no evidenciándose, zonas pendientes de liberación para la ejecución de tales trabajos. Asimismo, de la revisión al Reporte Semanal Proyecto Modernización Refinería Talara N° 1270-02-90-B09-INFS-0375 Rev. 0, período del 14 al 20 de febrero de 2022. Se advierte que las unidades emplazadas en el área del cerro El Faro están en proceso de culminación mecánica. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 00940-2018-CG/MPROY-CC del 3 de octubre de 2018.

- Hito de Control N° 2 “Avance de las Unidades de Proceso (Avance de las Unidades de Proceso (Interconexiones e Interferencias Operativas) y de la Ingeniería de detalle de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios en julio de 2018”.
- Comunicado con el Oficio N° 00175-2018-CG/GCMEGA de 5 de octubre de 2018.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 2
 - Número de situaciones adversas corregida: 2
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Retrasos en la ejecución de las Interconexiones y en la liberación de las áreas con interferencias operativas, generan el riesgo de no culminar las etapas de pre-comisionamiento y comisionamiento requeridas para iniciar el hito “Listo para	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GMRT-SMRT-0278-2018 del 8 de noviembre de 2018, Petroperú adjuntó el Informe Técnico N° SMRT-125-2018, en el cual se precisa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ De las interconexiones de las UP, el avance real es de 84,05% mientras que el avance programado es de 100,00% ○ Petroperú viene solicitando al Contratista TR acciones de recuperación de plazo en las distintas áreas de su competencia, a fin de que alcance el hito LPA de las Secciones 1 y 2. ○ Las interferencias operativas, han sido liberadas y se procederá con las coordinaciones necesarias con la Contratista TR para la ejecución de los trabajos pendientes. 	De la revisión efectuada al Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020, se pudo evidenciar que la construcción de las interconexiones presentó un avance real de 94,09%, siendo el avance programado de 93,66%, evidenciando un adelanto de 0,43%. Asimismo, de la revisión al Reporte Semanal Proyecto Modernización Refinería Talara N° 1270-02-90-B09-INFS-0375 Rev. 0, período del 14 al 20 de febrero de 2022. Se advierte que, respecto a las unidades de la Sección 1, todas alcanzaron el LPA.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
Arranque” de las UP, y por consiguiente, de incurrir en posibles ampliaciones de plazo y sobrecosto.	<ul style="list-style-type: none"> Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020. La construcción de las interconexiones presentó un avance real de 94,09%, siendo el avance programado de 93,66%. 	Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
Retraso en la gestión de compra de los “repuestos de dos años de operación”, genera el riesgo de no completar los requisitos de la actividad “Culminación Mecánica” y en consecuencia el hito “Listo para Arranque” de la Sección 1 de las UP, y por consiguiente, de incurrir en posibles ampliaciones de plazo y sobrecostos.	<ul style="list-style-type: none"> Informe Mensual de Progreso del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-052, a octubre de 2018. El Supervisor CPT informó: “(…) Conjuntamente con PP continuar con la elección de la mejor opción para las necesidades de almacenamiento para los repuestos de 2 años de operación. 	<p>En el Informe de Hito de Control N° 920-2019-CG/MPROY-SCC, 13 de mayo de 2019, la Comisión de Control Concurrente no advierte que la Situación Adversa comunicada a Petroperú se mantenga; por lo que, ésta fue corregida en su momento.</p> <p>Además, al 15 de marzo de 2022, la Comisión de Control Concurrente Advierte que todas las Unidades de Proceso alcanzaron el LPA.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 01057-2018-CG/MPROY-CC del 22 de octubre de 2018.

- Hito de Control N° 3 “Avance de las Unidades de Proceso (Instrumentación) y Adquisiciones (Procura) de las Unidades Auxiliares en agosto de 2018”.
- Comunicado con el Oficio N° 00195-2018-CG/GCMEGA de 23 de octubre de 2018.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas corregida: 3
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 1</p> <p>Retraso en la disciplina de instrumentación de las UP, debido a la baja productividad de las pruebas hidrostáticas, genera el riesgo de no culminar las etapas de pre-comisionamiento y comisionamiento e incurrir en ampliaciones de plazo y sobrecostos</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Memorando N° SCGR-CGU-752-2018, del 28 de noviembre de 2018, remitida mediante Carta N° GPLC-SCGR-685-2019 del 10 de octubre de 2019. Petroperú indica lo siguiente:“(…) Petroperú oportunamente y dentro del marco del contrato ha notificado formalmente al contratista TR del incumplimiento y la aplicación de las medidas contractuales. como se muestra a continuación. <ul style="list-style-type: none"> Con cartas L-CPT-TRI-M-0146_18 y CPT-TRT-M- 0378_16. Se deja constancia que el Contratista TR no ha cumplido con alcanzar el hito LPA de la Sección I dentro del plazo previsto. Con fecha 30 agosto de 2018, con carta L- CPT-TRT-M-0489_16 "Posible retraso del contratista para alcanzar hito Listo para el arranque de la Sección II", Petroperú solicitó al contratista TR precise las acciones para cumplir con este hito. Como se aprecia, Petroperú viene tomando las acciones pertinentes y oportunas en el marco del contrato EPC, reservándose el derecho de solicitar los resarcimientos que correspondan.” 	<p>De la revisión efectuada al Reporte Mensual del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-075, a setiembre de 2020, se puede evidenciar que el avance real de la instrumentación alcanzó el 81,93%; siendo que, el avance programado fue de 79,84%, evidenciándose un adelanto de 2,09%. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 2</p> <p>Falta de liberación del área donde se construirá la unidad Sistema de Captación de Agua de Mar (SWI), genera el riesgo de retrasar el Cronograma de Obra de las Unidades Auxiliares, e incurrir en ampliaciones de plazo y sobrecostos.</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Memorando N° SCGR-CGU-752-2018, del 28 de noviembre de 2018, remitida mediante Carta N° GPLC-SCGR-685-2019 del 10 de octubre de 2019. Petroperú indica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> (…) Petroperú viene reuniéndose con los Contratistas TR y COBRA-SCL UA& TC a fin de mitigar el retraso del inicio de la construcción de la unidad SWI. En relación con las acciones realizadas con el fin de mitigar posibles retrasos e impactos al Proyecto, como se ha mencionado Petroperú y la Supervisión CPT han solicitado al Contratista TR en diversas comunicaciones mejorar el ritmo de avance en la SWI para que el Contratista COBRA-SCL UA&TC desarrolle sus trabajos. Petroperú continuará tomando las acciones pertinentes y oportunas en el marco del contrato EPC, reservándose el derecho de solicitar los resarcimientos que correspondan.” 	<p>Del Reporte Mensual del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-075, se ha evidenciado que los trabajos en la unidad SWI (Sistema de Captación de Agua de Mar) están en proceso, concluyéndose el tunelado de dicho sistema. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 3</p> <p>Retraso en la gestión de compra de equipos críticos, genera el riesgo de incumplir el plazo programado para el montaje e instalación de las Unidades Auxiliares GE, SWC</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta N° GMRT-SMRT-0278-2018 del 8 de noviembre. Petroperú tuvo que reevaluar la fecha de llegada de al sitio de los repuestos de dos años de operación, a fin de que estén disponibles. Memorando N° SCGR-CGU-752-2018, del 28 de noviembre de 2018, remitida mediante Carta N° GPLC-SCGR-685-2019 del 10 de octubre de 2019. Petroperú indica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> (…) 	<p>Al 15 de marzo de 2022, todas las actividades de procura de las unidades GE, SWC y PHP han sido concluidas, estando en proceso de construcción y montaje; así como de comisionamiento. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 19134-2024-CG/MPROY-SCC



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
y PHP, e incurrir en posibles ampliaciones de plazo	<i>Petroperú y la Supervisión CPT han solicitado al Contratista COBRA-SCL UA& TC el plan de mitigación y recuperación sobre el impacto del retraso en la colocación de las órdenes de compra, sin perjuicio de las penalidades aplicables de acuerdo al Contrato. Petroperú continuará tomando las acciones pertinentes y oportunas en el marco del contrato EPC por lo que en caso el Proyecto se vea afectado por el incumplimiento del Contratista COBRA-SCL UA&TC, todos los impactos serán trasladados en su totalidad para su reconocimiento, conforme al Contrato."</i>	

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 1250-2018-CG/MPROY-CC del 6 de diciembre de 2018.

- Hito de Control N° 4 "Avance de las Unidades de Proceso e Inicio de la Construcción de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios en Setiembre de 2018".
- Comunicado con el Oficio N° 00256-2018-CG/GCMEGA de 7 de diciembre de 2018.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 2
 - Número de situaciones adversas corregida: 2
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Paralización de la construcción de cuatro unidades de proceso, retrasa el pre-comisionamiento y el Listo Para Arranque de las Secciones 1 y 2 del PMRT, generando el riesgo de ampliaciones de plazo y sobrecostos	3. Reporte Mensual Proyecto Modernización Refinería Talara PMRT-EPC-RM-06-2019 de junio de 2019. Petroperú informó el siguiente avance en construcción: - La Unidad FCC/RG1 registra un avance real de 59,12% versus un avance programado de 61,51 %, - La Unidad HTF registra avances real y programado de 79,44% y 79,38%. - La Unidad DV3 registra avances real y programado de 83,26% y 82,75%. - La Unidad AM2-WS2 registra un avance real de 99,52% versus un avance programado de 98,02%,	Los retrasos incurridos por CS, fueron absorbidos por durante la modificación de dicho cronograma mediante la suscripción de la Tercera Adenda al Contrato entre Petroperú y CS. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	Por tanto, se concluye que las unidades ya no se encuentran paralizadas, y mantienen un ritmo de avance acorde con lo programado, superando parcialmente la situación adversa,	
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
Retraso y observaciones en la entrega de áreas y en la construcción de las Unidades Auxiliares, genera el riesgo que se presenten ampliaciones de plazo y sobrecostos; así como, de diferir el término del comisionamiento de las unidades de proceso.	<ul style="list-style-type: none"> Memorando N° SCGR-CGU-752-2018, del 28 de noviembre de 2018, remitida mediante Carta N° GPLC-SCGR-685-2019 del 10 de octubre de 2019. Petroperú indica lo siguiente: “(...) Si bien la posibilidad de que el Contratista, a su solo juicio considere que solicitar ampliaciones de plazo y/o mayores costos es latente a lo largo del desarrollo del PMRT, constituye una situación bajo ningún supuesto queda al solo arbitrio del Contratista. Vale decir, el solo pedido del Contratista no es eficaz en sí mismo. La posición de PETROPERU apea estrictamente al cumplimiento efectivo de sus obligaciones, bajo evidencias objetivas y de lacto, para lo cual tanto PETROPERU como la supervisión CPT vienen documentado ampliamente la conducta del Contratista Cobra-SCL, a fin de merituar cada notificación o reclamo con el debido sustento fáctico, técnico y contractual.” Informe Mensual N° 1270-02-90-B09-INF-057 del mes de marzo de 2019. El Supervisor CPT señaló que los trabajos de movimiento de tierras en el Cerro el Faro culminaron el 20 de marzo de 2019. 	Considerando que las actividades de movimiento de tierras del cerro El Faro, eran fundamentales para iniciar los trabajos de las Unidades Auxiliares y, habiéndose culminado el movimiento de tierras en marzo de 2019, CS tuvo acceso a las áreas correspondientes. Así, en setiembre de 2020, se pudo evidenciar que la construcción de las UP presentaba un avance real de 95,12%, siendo el avance programado de 94,60%, evidenciando un adelanto de 0,52%. Además, al 15 de marzo de 2021, las unidades auxiliares están en proceso de construcción, comisionamiento y en algunos casos han sido recepcionados (unidad NIS y CWC). Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 0920-2019-CG/MPROY-SCC del 13 de mayo de 2019.

- Hito de Control N° 5 “Avance de las UP y las UA& TC, así como del Movimiento de tierras en el Cerro El Faro”.
- Comunicado con el Oficio N° 000160-2019-CG/GCMEGA de 13 de mayo de 2019.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 1
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 1</p> <p>El retraso en el desarrollo de la Ingeniería de Detalle, Procura y Construcción de las UA&TC: SWI, SWO, PHP y WSA, puede aplazar el inicio de la operatividad de las Unidades Auxiliares, con los consiguientes sobrecostos por cada día adicional al plazo establecido en el Contrato</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GCPR-0579-2022 del 28 de junio de 2022, adjunta el memorando N° GCTL-1641-2022, informe técnico N° GCTL-1390-2022. Petroperú informó: <i>“Estas Situaciones Adversas asociadas al comisionado y puesta en marcha de la Refinería, se dan por atendidas con el inicio de las Pruebas de Arranque gradual de la Nueva Refinería, a partir de abril 2022.</i> • <i>El Cronograma con el que se medirán los avances, vienen siendo revisado por PETROPERU, la Supervisión y las Contratistas EPC; proceso que permitirá la futura actualización del cronograma a la revisión 10.</i> • <i>Respecto a los Servicios de Agua, Vapor y Electricidad, vienen siendo proporcionados por PETROPERU, mediante suministros alternos; por lo que, las Unidades Auxiliares asociadas (SWI, SWO, OR2 y DM2) no impactan en el inicio del Comisionado y Puesta en Operación de las Unidades de Proceso.</i> • <i>Respecto a los Servicios de Agua, Vapor y Electricidad, vienen siendo proporcionados por PETROPERU, mediante suministros alternos; por lo que, las Unidades Auxiliares asociadas (SWI, SWO, OR2 y DM2) no impactan en el inicio del Comisionado y Puesta en Operación de las Unidades de Proceso.</i> • <i>Respecto a la Unidad PHP, registra un avance de 99.53%; desarrollándose las actividades de comisionado. Se desarrolla la coordinación con la Supervisión (CPT) desde la Administración Contractual, por el seguimiento al Contratista para la culminación de actividad. Solicitar a la Comisión de Control CGR, la evaluación objetiva de las acciones realizadas para implementar la Situación Adversa que presuntamente subsisten, por lo que se solicita considerar el estado de Corregidas, en atención a las gestiones de sustento expuestas en el presente Informe.</i> 	<p>De la revisión efectuada a los documentos remitidos por Petroperú, a la Comisión de Control Concurrente, así como el informe N° 1270-02-90-B09-INF5-0395 periodo del 4 al 10 de julio de 2022, se advierte que el cronograma maestro, presentado por CS mediante Carta N° TAL-DP-COBRA_SCL-PP-CAR-1905 del 30 de setiembre de 2020, fue aprobado mediante la Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX, el 17 de junio de 2021, con dicho cronograma se actualizó los avances referido a las Unidades Auxiliares mencionadas.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

Informe de Hito de Control N° 1134-2019-CG/MPROY-SCC del 31 de mayo de 2019.

- Hito de Control N° 6 "Actividades de Electricidad e Instrumentación de las UP, así como de Fundaciones y Montaje de Estructuras Metálicas de las UA&TC. Contratación de los Servicios Auxiliares Alternativos".
- Comunicado con el Oficio N° 000195-2019-CG/GCMEGA de 31 de mayo de 2019.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 2
 - Número de situaciones adversas corregida: 2
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Incumplimiento del plan de integración del contrato EPC con Técnicas Reunidas, afecta el avance en la ejecución de los trabajos y genera la posibilidad de incrementos en costos y plazos del PMRT.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GMRT-SMRT-0308-2019 del 20 de junio de 2019. Petroperú Indicó: <i>"(mediante comunicado L-CPT-PP-M-2016_19 del 26 de febrero de 2019, Petroperú y su supervisión CPT precisan que el Plan de Integración ha sido activado en el PMRT e insta al Contratista Cobra a alinearse al numeral N° 9.9.5 del Anexo 2 MJS-Parte B del Contrato. Con fecha 9 de mayo de 2019, la supervisión CPT revisó y validó la Propuesta de Cambio (PC) W 229 Rev. 3 para que TR desarrolle las actividades de integración. Al respecto, Petroperú se encuentra de acuerdo con dicha propuesta lo cual fue comunicado al Contratista mediante Carta W L-CPT-TRT-M-0225_19 de 22 de mayo de 2019. Con carta W L-TRT-CPT-M-0116_19 del 28 de mayo de 2019 el Contratista TR notificó que a partir del 23 de mayo de 2019 viene siendo ejecutada la PC 229.</i> • Informe Mensual de Avance de Obra de Cobra N° TAL-GEN-CPY-MEN-015, del mes de abril de 2019. <i>"El área de OR2-DM2 ha estado disponible para que el Contratista inicie sus trabajos, contando con accesos y amplias áreas para ejecución".</i> 	La suscripción de la Adenda N° 9 al Contrato con TR y la Tercera Adenda al contrato con CS. Permitieron la integración del proyecto. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
Retraso en la contratación de servicios auxiliares alternativos, afecta la culminación de actividades de pre-comisionamiento y aplaza el inicio del comisionamiento de las UP, lo que generaría	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GMRT-SMRT-0308-2019 del 20 de junio de 2019. Petroperú Indicó: <i>"(...) En concordancia con la opinión del Perito del CCI, viene asignando los servicios requeridos por el Contratista TR para la ejecución de la actual etapa de Pre-comisionamiento de las Unidades de Proceso.</i> • Carta N° L-PP-TRT-M-0009_19 del 14 de febrero de 2019. Petroperú Indicó: <i>(...)</i> 	De la revisión efectuada al Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020, se puede evidenciar que Petroperú ha contratado servicios alternativos para el Precomisionado (aire comprimido, climatización de RIE's y suministro de energía eléctrica) y, para el comisionado ha contratado servicios auxiliares alternos, nitrógeno, combustible (crudo), energía eléctrica y gas natural. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
ampliaciones de plazo y sobrecostos al PMRT	<i>Petroperú y su supervisión CPT manifiestan que Petroperú ha sobrecostos al PMRT. atendido y atenderá todos los requerimientos de insumos del Contratista TR para la etapa de Pre-comisionamiento. Asimismo, Petroperú viene gestionando los futuros requerimientos para la etapa de comisionado de Técnicas Reunidas estimando tener disponibles estos servicios a partir del segundo semestre del 2019.</i> Además, precisan que las coordinaciones con Técnicas Reunidas, a la fecha, la estimación para iniciar el comisionado de las Unidades de Proceso en el segundo semestre del año 2020, coordinación que, al concluir, será comunicada oportunamente a CGR.	

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 1677-2019-CG/MPROY-SCC del 23 de julio de 2019.

- Hito de Control N° 7 "Propuesta de Modificación al Contrato EPC con Técnicas Reunidas".
- Comunicado con el Oficio N° 000287-2019-CG/GCMEGA de 23 de julio de 2019.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 1
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA.	
Retraso en la construcción de las UA&TC necesarias para el comisionamiento de las UP, podría generar mayores costos al PMRT, y de manera particular, sobrecostos adicionales a los inicialmente estimados como pago de los conceptos PyM, EoT y Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GCPR-0579-2022 del 28 de junio de 2022, adjunta el memorando N° GCTL-1641-2022, informe técnico N° GCTL-1390-2022. Petroperú informó: <i>"Estas Situaciones Adversas asociadas al comisionado y puesta en marcha de la Refinería, se dan por atendidas con el inicio de las Pruebas de Arranque gradual de la Nueva.</i> • <i>El Cronograma con el que se medirán los avances, vienen siendo revisado por PETROPERU, la Supervisión y las Contratistas EPC; proceso que permitirá la futura actualización del cronograma a la revisión 10.</i> • <i>Respecto a los Servicios de Agua, Vapor y</i> 	<p>De la revisión efectuada a los documentos remitidos por Petroperú, a la Comisión de Control Concurrente, así como el informe N° 1270-02-90-B09-INFS-0395 periodo del 4 al 10 de julio de 2022, se advierte que el cronograma maestro, presentado por CS mediante Carta N° TAL-DP-COBRA_SCL-PP-CAR-1905 del 30 de setiembre de 2020, fue aprobado mediante la Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX, el 17 de junio de 2021, con dicho cronograma se actualizó los avances referido a las Unidades Auxiliares mencionadas.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>Electricidad, vienen siendo proporcionados por PETROPERU, mediante suministros alternos; por lo que, las Unidades Auxiliares asociadas (SWI, SWO, OR2 y DM2) no impactan en el inicio del Comisionado y Puesta en Operación de las Unidades de Proceso.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Respecto a la Unidad PHP, registra un avance de 99.53%; desarrollándose las actividades de comisionado. Se desarrolla la coordinación con la Supervisión (CPT) desde la Administración Contractual, por el seguimiento al Contratista para la culminación de actividad.</i> <p><i>Solicitar a la Comisión de Control CGR, la evaluación objetiva de las acciones realizadas para implementar la Situación Adversa que presuntamente subsisten, por lo que se solicita considerar el estado de Corregidas, en atención a las gestiones de sustento expuestas en el presente Informe.</i></p>	

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 2116-2019-CG/MPROY-SCC del 10 de octubre de 2019.

- Hito de Control N° 8 "Propuesta de Modificación al Contrato EPC con COBRA-SCL".
- Comunicado con el Oficio N° 000423-2019-CG/GCMEGA de 11 de octubre de 2019.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0

Informe de Hito de Control N° 5508-2020-CG/MPROY-SCC del 12 de junio de 2020.

- Hito de Control N° 9 "Preservación y Mantenimiento de las Unidades de Proceso (UP) y Avance de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC) a febrero 2020. Valorización de Obra".
- Comunicado con el Oficio N° 000160-2020-CG/GCMEGA de 15 de junio de 2020.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas corregida: 3
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Presencia de óxido y corrosión en varillas de acero de refuerzo de estructuras listas para vaciado podrían reducir la adherencia y la resistencia del concreto armado ocasionando que la estructura no cumpla con el diseño estructural.	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° PRES-5024-2020 del 30 de junio de 2020 de 2021. Petroperú informa lo siguiente: “(...) En el proceso de supervisión previo al vaciado del concreto estructural, con el fin de asegurar la adherencia, se supervisa la no existencia de escamación/laminado, barro, aceite u otros recubrimientos que pudiesen reducir la adherencia, tal cual como se señala también en los Requisitos para el Concreto Estructural del ACI 318S-14 ítem 26.6.1.2 “Requisitos de Construcción a Cumplir”: (...) se señala que la verificación de los diámetros del acero de refuerzo del concreto y el grado de limpieza del mismo; están incluidas en el Procedimiento N° S-TAL-GYM-GEN-CIV-PRD-0002 Rev. 03 de fecha 16/11/2018 (Este procedimiento contiene el Formato de Verificación N° S-TAL-GYM-GEN-CIV-FOR-0007 (...)). 	Durante la visita de inspección a la obra, realizada entre el 7 al 11 de setiembre de 2020, la Comisión de Control pudo constatar que las estructuras de acero que presentaban alto grado de corrosión fueron sustituidas por otras estructuras, libres de oxidación. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
Presencia de corrosión en válvulas y tuberías de la unidad de proceso AM2 podría afectar la operatividad y reducir su vida útil.	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° PRES-5024-2020 del 30 de junio de 2020 de 2021. Petroperú informa lo siguiente: “(...) La actividad de preparación de superficies y aplicación de pintura para la reparación de estructuras, tuberías y accesorios se realizan de manera constante de acuerdo con la especificación del proyecto GP-01-01, Adenda N°9 del Contrato y las normas internacionales correspondientes para cada actividad (SSPC, NACE, ASTM, ISO, Etc.), sobre las cuales están regidas las verificaciones y trabajos que se realicen a la Unidad AM2 que aseguran la vida útil de los elementos. En ese sentido, PETROPERÚ a través de su Supervisión CPT viene efectuando una gestión enmarcada en los términos que estipula el contrato procurando una adecuada administración de los recursos y cautelando sus intereses (...).” 	Durante la visita de inspección a la obra, realizada entre el 7 al 11 de setiembre de 2020, la Comisión de Control pudo constatar que las válvulas y tuberías de la Unidad AM2 fueron pintadas. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .
SITUACIÓN ADVERSA N° 3	ESTADO: CORREGIDA	
La operación de la grúa móvil en un área de maniobra reducida y la exposición a la intemperie de cables de energía eléctrica sin protección mecánica, generan condiciones inseguras en el área de SWO.	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° PRES-5024-2020 del 30 de junio de 2020 Petroperú informa lo siguiente: “(...) Respecto a la observación de la grúa móvil en un área de maniobra reducida y la exposición a la intemperie de cables de energía eléctrica sin protección mecánica, generan condiciones inseguras en el área de SWO, esta observación ha sido levantada con las acciones preventivas correctivas implementadas (...).” 	Durante la visita de inspección a la obra, realizada entre el 7 al 11 de setiembre de 2020, la Comisión de Control pudo constatar que los trabajos de tunelado de la unidad SWO fueron concluidos y los equipos y grúa retirados del emplazamiento. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00

Informe de Hito de Control N° 7106-2020-CG/MPROY-SCC del 4 de setiembre de 2020.

- Hito de Control N° 10 “Ampliación de Plazo y Determinación de las Actividades de Reinicio de Ejecución de Obra”.
- Comunicado con el Oficio N° 000156-2020- CG/MPROY de 7 de setiembre de 2020.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0



Firmado digitalmente por
BARRRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00

Informe de Hito de Control N° 9848-2020-CG/MPROY-SCC del 16 de noviembre de 2020.

- Hito de Control N° 11 “Avances de las UP y UA, Preservación y Mantenimiento de las UP y ejecución de la IER a septiembre de 2020”.
- Comunicado con el Oficio N° 000250-2020-CG/MPROY de 16 de noviembre de 2020.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas corregida: 3
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Espesor de Pintura en Estructuras Metálicas de Soporte Principal de Las Unidades de Proceso FCC y HTN, no Garantiza la Protección Contra la Corrosión, Conllevando a Reducir su Vida Útil y Efectuar Reparaciones que Podrían Generar Mayores Costos al Proyecto.</p>	<p>• Adjunto N° 2 al Informe Técnico N° GPRT-0319-2021, remitido a través de la Carta N° AIRI-0109-2021 del 18 de febrero de 2021.</p> <p>Petroperú informó: <i>“(…) en conocimiento que los valores de espesores de película seca obtenidos fueron resultados de medidas en áreas puntuales, como es la zona noroeste del FCC, en estructuras donde se verificó un mayor daño (Oxidación), donde la incidencia de la brisa marina es mayor y en donde ya se tenía indicios de bajos espesores debido a su condición, no son relevantes. (..) considerando las pruebas puntuales efectuadas en cada una de las áreas verificadas por la Comisión de Control, los espesores de pintura seca reportados por Petroperú, en el documento de sustento cumplen la especificación GP 19-01-01 (mayores a 9 mils), para este caso puntual de verificación de espesores de pintura seca la Comisión de Control advierte que dicha situación dicha situación ha sido superada.</i></p>	<p>Considerando las pruebas puntuales efectuadas en cada una de las áreas verificadas por la Comisión de Control, los espesores de pintura seca reportados por Petroperú, en el documento de sustento, la Comisión de Control Concurrente advierte que el espesor de las estructuras, en general, cumplen la especificación GP 19-01-01 (mayores a 9 mils).</p> <p>Asimismo, durante la visita de inspección efectuada entre el 11 al 17 de noviembre de 2021, la Comisión de Control ha verificado que TR está efectuando procesos de repintado de las estructuras donde se ha presentado problemas de oxidación y menores espesores de pintura.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Presencia de Fisuras, Agrietamiento y Segregación en Estructuras de la Unidad de Proceso AM2 y Unidad Auxiliar OR2, no Garantizan la Calidad de los Trabajos, Afectando Su Resistencia, Vida Útil y Conllevando a Realizar Reparaciones que Podrían Generar Mayores Costos al Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° GAIR-1024-2021 del 22 de noviembre de 2021. Petroperú informó: “El Contratista culminó el monitoreo de las fisuras reportando que estas estaban controladas (sin movimiento). Con esta información el Contratista elaboró un Informe Técnico en el cual se evalúan las fisuras y la idoneidad del método de reparación ejecutado, siendo remitido a la supervisión del proyecto CPT para revisión. Luego de la evaluación efectuada por el CPT al informe presentado, se ha devuelto al Contratista con observaciones para su subsanación. Dado que las fisuras se encuentran controladas y que existe el informe del método de tratamiento correspondiente, se considera que la presente situación debe darse por superada y se solicita el levantamiento de la misma, considerándola como Implementada.” Con Carta N° GCCU-1118-2021 del 10 de diciembre de 2021, Petroperú informó: “(…) El Contratista culminó el monitoreo de las fisuras reportando que estas estaban controladas (sin movimiento). Con esta información, el Contratista elaboró un Informe Técnico en el cual se evalúan las fisuras y la idoneidad del método de reparación ejecutado, siendo remitido a la supervisión del proyecto CPT. Dado que las fisuras se encuentran controladas y que existe el Informe del método de tratamiento correspondiente, se considera que la presente situación debe darse por superada y se solicita el levantamiento de esta, considerándola como Implementada”. 	<p>Durante la visita de inspección efectuada en noviembre de 2021, se verificó que las columnas reparadas no han presentado ninguna variación y otras fisuras en el empalme. Asimismo, durante la visita de inspección realizada entre el 22 al 26 de febrero de 2022, no se ha advertido la presencia de nuevas fisuras o ampliación de las fisuras existentes en el área de la Unidad de Proceso AM2. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
SITUACIÓN ADVERSA N° 3	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Falta de Condiciones de Seguridad en Las Actividades de Construcción de Las Unidades PHP y FCC, Afectaría la Salud e Integridad Física de Trabajadores y Equipos de la Obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adjunto N° 2 al Informe Técnico N° GPRT-0319-2021, remitido a través de la Carta N° AIRI-0109-2021 del 18 de febrero de 2021 respecto a las fisuras de la losa en la Unidad AM2 Petroperú informó lo siguiente: Respecto a las faltas en materia de HSE observadas por la CGR durante la presente visita y anteriores, se puede informar que se han tomado medidas correctivas y se dieron cierre a los hallazgos detectados. Se continúa con supervisión por parte de los Contratistas, CPT y Petroperú. Se adjunta registro fotográfico de fecha 26 de enero de 2021 “(…) donde se puede visualizar la recolocación y ordenamiento de cableado de SC en unidad FCC (…)” 	<p>Habiéndose efectuado la recolocación y el ordenamiento de cableado en la Unidad FCC, el Contratista ha cumplido con levantar la Situación Adversa. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

Informe de Hito de Control N° 111-2021-CG/MPROY-SCC del 14 de enero de 2021.

- Hito de Control N° 12 “Avance de las UP, UA&TC e IER, a noviembre de 2020 y Valorización”.
- Comunicado con el Oficio N° 000015-2021-CG/MPROY de 18 de enero de 2021.

- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas corregida: 1
- Número de situaciones adversas no corregida: 0
- Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA.	
Falta de aprobación y retrasos de los cronogramas de ejecución del PMRT, afecta las actividades para alcanzar la fecha de arranque de la refinería, lo que conllevaría a pérdidas económicas y sobrecostos al Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GCPR-0579-2022 del 28 de junio de 2022, adjunta el memorando N° GCTL-1641-2022, informe técnico N° GCTL-1390-2022. Petroperú informó: <i>“Estas Situaciones Adversas asociadas al comisionado y puesta en marcha de la Refinería, se dan por atendidas con el inicio de las Pruebas de Arranque gradual de la Nueva. El Cronograma con el que se medirán los avances, vienen siendo revisado por PETROPERU, la Supervisión y las Contratistas EPC; proceso que permitirá la futura actualización del cronograma a la revisión 10. Respecto a los Servicios de Agua, Vapor y Electricidad, vienen siendo proporcionados por PETROPERU, mediante suministros alternos; por lo que, las Unidades Auxiliares asociadas (SWI, SWO, OR2 y DM2) no impactan en el inicio del Comisionado y Puesta en Operación de las Unidades de Proceso. Respecto a la Unidad PHP, registra un avance de 99.53%; desarrollándose las actividades de comisionado. Se desarrolla la coordinación con la Supervisión (CPT) desde la Administración Contractual, por el seguimiento al Contratista para la culminación de actividad. Solicitar a la Comisión de Control CGR, la evaluación objetiva de las acciones realizadas para implementar la Situación Adversa que presuntamente subsisten, por lo que se solicita considerar el estado de Corregidas, en atención a las gestiones de sustento expuestas en el presente Informe.</i> 	De la revisión efectuada a los documentos remitidos por Petroperú, a la Comisión de Control Concurrente, así como el informe N° 1270-02-90-B09-INFS-0395 período del 4 al 10 de julio de 2022, se advierte que el cronograma maestro, presentado por CS mediante Carta N° TAL-DP-COBRA_SCL-PP-CAR-1905 del 30 de setiembre de 2020, fue aprobado mediante la Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX, el 17 de junio de 2021, con dicho cronograma se actualizó los avances referido a las Unidades Auxiliares mencionadas. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Informe de Hito de Control N° 10240-2021-CGMPROY-SCC del 22 de abril de 2021.

- Hito de Control N° 13 "Avance de las UP, UA&TC e IER, a febrero de 2021 y Valorización".
- Comunicado con el Oficio N° 000127-2021-CG/MPROY de 23 de abril de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0

Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Informe de Hito de Control N° 13877-2021-CG/MPROY-SCC del 31 de agosto de 2021.

- Hito de Control N° 14 "Avance de las UP y UA&TC, a julio de 2021 y Valorización".
- Comunicado con el Oficio N° 000286-2021-CG/MPROY de 1 de setiembre de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 1
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Falta de Planos y Especificaciones Técnicas Aprobadas, Para la Construcción de la Planta de Ácido Sulfúrico (WSA), no Permite Iniciar el Comisionamiento y su Puesta en Marcha, cuyo Retraso Conllevaría a Incurrir en Sobrecostos, Afectando los Objetivos del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GAIR-0796-2021 del 16 de setiembre de 2021. <p>Petroperú remite el plan de acciones respecto a la situación adversa comunicada, incluyendo los sustentos correspondientes.</p>	<p>La Comisión de Control ha verificado que los planos y especificaciones han sido aprobados el 8 de setiembre de 2021, con la cual se viene ejecutando la Unidad WSA.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

Informe de Hito de Control N° 19689-2021-CG/MPROY-SCC del 18 de octubre de 2021.

- Hito de Control N° 15 “Avance de las UP y UA&TC, a setiembre de 2021 y Valorización”.
- Comunicado con el Oficio N° 000359-2021-CG/MPROY de 19 de octubre de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 1
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Retrasos continuos en la construcción de las Unidades Auxiliares, principalmente de Producción de Hidrógeno y Cogeneración Eléctrica, repercuten en la puesta en operación de las Unidades de Proceso, lo cual no permite la oportuna puesta en marcha de la refinería y ocasiona sobrecostos al Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GCPR-0757-2022 de 5 de agosto de 2022, adjunta el informe técnico N° GCTL-2162-2022. Petroperú informó: <i>“ACCIONES Y COORDINACIONES PARA CORREGIR LAS SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS POR LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SU CONTROL SIMULTÁNEO AL PMRT BAJO LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTE.</i> • El numeral 3.3 de ANTECEDENTES del citado informe señala: <i>El 06.11.2021, Cobra, Gerencia General de PETROPERÚ S.A y la supervisión internacional Consorcio PMC Talara (CPT), desarrollaron el documento de trabajo Acuerdo Marco II, cuyo objetivo fue acordar los impactos en costo y plazo principalmente por efecto del COVID-19 por el año 2021 y cerrando los puntos en discrepancia con el Contratista a dicho corte, permitiendo reactivar los trabajos en la ruta crítica del Proyecto. (Ver Adjunto 3).</i> En anexo N°3 se adjunta el acuerdo marco II. Finalmente, en el numeral 6 Recomendaciones indica: <i>6.1. Informar las acciones y coordinaciones efectuadas para corregir las situaciones adversas pendientes de los Hitos de Control N° 5, 7, 12, 15, 17, así como del Hito de Control N°18 del Control Concurrente de la Contraloría General de la República al PMRT.</i> 	<p>La Comisión de Control Concurrente, advierte que el Cronograma Maestro de las UA&TC, aprobado mediante la Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX, establece que el 23 de noviembre de 2021 debió efectuarse la recepción de las Unidades Auxiliares.</p> <p>No obstante, el 6 de noviembre de 2021 se firmó el acuerdo Marco II (adjunto 3) entre Petroperú y el Consorcio Cobra SCL UA&TC, en la cual establecieron nuevas fechas para la entrega de las Unidades Auxiliares de Producción de Hidrogeno (PHP) y Cogeneración Eléctrica (GE), siendo estas nuevas fechas de recepción el 28 de febrero y 30 de enero del 2022 respectivamente.</p> <p>En tal sentido, al haber acordado nuevas fechas que desplazan la recepción de dichas unidades auxiliares establecidas en el Acuerdo Marco II, la Comisión de Control Concurrente advierte que la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00

Informe de Hito de Control N° 30482-2021-CG/MPROY-SCC del 20 de diciembre de 2021.

- Hito de Control N° 16 “Avance de las UP y UA&TC, a noviembre de 2021 y Valorización”.
- Comunicado con el Oficio N° 000474-2021-CG/MPROY de 21 de diciembre de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00

Informe de Hito de Control N° 738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022.

- Hito de Control N° 17 “Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a febrero de 2022”.
- Comunicado con el Oficio N° 000075-2022-CG/MPROY de 1 de abril de 2022.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas corregida: 3
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Paralización y falta de culminación de la unidad auxiliar PHP, a cargo del consorcio cobra SCL, ocasiona que se postergue el arranque de las unidades de proceso HTN, HTD y HTF y se pague a técnicas reunidas el monto de US\$ 48 680 400,00 por los conceptos de EoT, P&M y riesgos por P&M, en perjuicio de los objetivos y monto de inversión del Proyecto.	Mediante Carta GCPR-0350-2023 del 10 de marzo de 2023 adjuntan el Memorando N° GCTL-0494-2023 y el Informe Técnico N° GCTL-0494-2023 de 03.03.2023; la Gerencia Corporativa Refinería Talara sobre la implementación de acciones (ejecutadas y documentadas) para atender a las Situaciones Adversas identificadas en los Informes de Hito de Control N° 738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022, manifiesta lo siguiente: “(…) la Situación Adversa 17-1 tiene su origen en el mes de abril 2022 en la interpretación de Paralización efectuada por la Comisión de Control de la lectura del porcentaje de avance de la Unidad PHP reportado por la supervisión con el valor de 99.09% en el periodo noviembre 2021-marzo 2022. En ese sentido, PETROPERÚ S.A. presentó la totalidad de la información que atienda cada uno de los requerimientos que ha venido efectuando la Comisión de Control entre los meses de abril 2022 a febrero 2023, respecto a dicha Situación Adversa, evidenciando: que la Unidad PHP no estuvo paralizada y que las actividades fueron desarrolladas en forma continua e ininterrumpida hasta alcanzar la recepción de la misma en el mes de octubre-noviembre 2022 fecha acorde al requerimiento actualizado del Cronograma Maestro revisión 10 del PMRT, según se puede apreciar.	Al respecto, la evaluación de la Comisión de Control se detalla como sigue: De la información proporcionada por Petroperú respecto a las actividades desarrolladas por el Contratista, el Supervisor CPT mediante su Informe 1270-02-90-R00-INF-298 del 26 de enero de 2023, que el avance integral de la unidad PHP se mantuvo en 99,09% y que si se ejecutaron trabajos los cuales fueron supervisados por el Supervisor CPT en actividades de Construcción y Comisionado, como se detalla en su ítem 2.3.3. descrito a continuación: “(…) 2.3.3. Respecto al avance reportado Integral para la Unidad PHP (…) el avance integral de la Unidad PHP el cuales producto de la ponderación de los factores anteriormente mencionados (Principalmente Construcción y Comisionado) se mantuvo en el reporte en 99.09%, sin embargo, si se ejecutaron trabajos durante el periodo en evaluación, los cuales fueron supervisados principalmente por los departamentos de Construcción y Comisionado del CPT. “(…)”



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<ul style="list-style-type: none"> • Se remitió la relación de todos los trabajadores (nombres y apellidos, DNI y cargo que ocuparon) que participaron diariamente en el período observado de noviembre 2021-marzo 2022 de manera ininterumpida y continua en la Unidad PHP. Ver Anexo 14 "Reporte del control de acceso diario de trabajadores del Contratista a cargo de la Unidad PHP, generado por la Gerencia Dpto. QHSE Talara". Asimismo en el gráfico a continuación se presenta la estructura en la que se ha reportado la relación de trabajadores del Contratista a cargo de la Unidad PHP: (...) • Se remitió también la relación de las principales actividades efectuadas en la unidad PHP en el período noviembre 2021-marzo 2022, esta información fue reportada por la supervisión CPT (...). • Se remitieron también los registros/reportes firmados por el Contratista, respecto a las actividades de comisionado efectuadas en la unidad PHP en el período noviembre 2021-marzo 2022 (...) • (...) se remitió a dicha Comisión, la totalidad de Permisos de Trabajo de las actividades ejecutadas en la Unidad PHP en el período noviembre 2021-marzo 2022 de manera ininterumpida y continua (...) • (...) los permisos de trabajos generados diariamente en el período noviembre 2021-marzo 2022 para evidenciar la continuidad de trabajos en la Unidad PHP, asimismo puede apreciarse que el personal de los permisos de trabajo es el mismo personal reportado en el Anexo 14 como trabajador de asistencia diaria y continua en la Unidad PHP, demostrando trazabilidad y veracidad de la información reportada a la Comisión de Control. (...) • (...) se adjuntan los reportes mensuales del Contratista Consorcio Cobra SCL UA&TC, responsable de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios, quien describe las actividades efectuadas en la Unidad PHP (...) • (...) el Informe de la supervisión CPT Informe 1270-02-90-R00-INF-298, donde el Supervisor, aclaró que los porcentajes de avance reportados en el período noviembre 2021-marzo 2022 no representan ninguna paralización de la Unidad PHP (...). "..." El Supervisor CPT mediante su Informe 1270-02-90-R00-INF-298 indica: "..." Con relación al avance físico certificable, es de anotar que desde octubre de 2021 (Con Certificado de Progreso TAL-GEN-PJM-EST-0038_00 aprobada a finales de noviembre 2021) 	<p>En tal sentido, considerando la información remitida por Petroperú y el sustento de la Supervisión CPT, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:58 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>el Contratista UA&TC alcanzó el 90% del avance del Proyecto General, y desde este punto la medición del avance se efectúa por hitos Tum-Down (LPA), EPO, Recepción y Cierre de Contrato). Teniendo en cuenta lo anterior, para el caso de la Unidad PHP, el cierre de los temas relacionados a Ingeniería y Procura al 100% se dará por alcanzada una vez se complete el Cierre del Contrato, según lo establecido en los puntos 5.6 y 5.7 del Contrato EPC UA&TC.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>De acuerdo a lo anterior, desde octubre 2021, la Unidad PHP se encuentra sujeta al cumplimiento de los hitos Tum-Down (LPA), EPO y Recepción para la certificación de progreso.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Respecto a los avances en Construcción, esta se encontraba en un 99.99%. Es decir, los trabajos se encontraban en la etapa plana al final de la curva, donde, a pesar de que existen trabajos demandantes de recurso, los porcentajes de peso de las actividades en ejecución no son representativos y no son necesariamente proporcionales con el nivel de esfuerzo. En ese sentido, si bien era evidente en campo, como se ha demostrado con el registro de marcaciones de ingreso a la Refinería y los permisos de trabajo adjuntos que el CONTRATISTA se encontraba realizando trabajos, principalmente de cierre constructivo, estos no fueron representativos a nivel de porcentaje de peso y no fueron significativos dentro del 0,01% del progreso remanente. Considerando lo anterior, el 100% de avance de Construcción se otorgó en el mes de abril 2022 cuando el CONTRATISTA logró el cierre constructivo en campo para alcanzar la Culminación Mecánica de la Unidad, sin embargo, en esa fecha la Culminación Mecánica aun no fue firmada porque existían aún documentos en trámite (Carpetas TOP, Dossiers, etc.), la misma que fue alcanzada en junio 2022 (Una vez presentados los documentos requeridos).</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Con relación al Comisionado de la Unidad PHP durante el periodo nov-2021 hasta mar-2022, se reportó un 61.1%. Si bien se ejecutaron trabajos durante los periodos en evaluación, como se ha demostrado con el registro de marcaciones de ingreso a la Refinería y los permisos de trabajo adjuntos, el avance durante estos meses no se actualizó en los reportes porque el CONTRATISTA no presentó el detalle de avance de las actividades ejecutadas. Esto se debe a que, una vez que se alcanzó el 90% de avance global del Proyecto dejó de emitir los certificados de avance físicos mensuales, sin embargo, esto hecho no significa que los trabajos en la Unidad hayan estado paralizados.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Considerando lo anterior, el avance integral de la Unidad PHP el cual es producto de la ponderación de los factores anteriormente mencionados (Principalmente Construcción y Comisionado) se mantuvo en el reporte en 99.09%, sin embargo, si se ejecutaron trabajos</i></p>	



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>durante el período en evaluación, los cuales fueron supervisados principalmente por los departamentos de Construcción y Comisionado del CPT.</p>	
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 2</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA</p>	
<p>Incumplimiento de diseño establecido en los planos de Ingeniería de Detalle en la construcción del Edificio de Producción de la unidad auxiliar OR2 y la falta de supervisión en el control de calidad de los trabajos, generaría inestabilidad de su estructura metálica y posibles daños a los equipos instalados, lo cual afectaría la operación de la refinería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° GCPR-0757-2022 de 5 de agosto de 2022, adjunta el informe técnico N° GCTL-2162-2022. Petroperú informó: <i>“ACCIONES Y COORDINACIONES PARA CORREGIR LAS SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS POR LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SU CONTROL SIMULTÁNEO AL PMRT BAJO LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTE.</i> Asimismo, dicho informe señala: <i>El numeral 4.3. Como acciones para atender la Situación Adversa del Hito 17 respecto al Edificio OR21, PETROPERÚ S.A ha implementado la revisión y validación por la Supervisión CPT de la ingeniería del Proyecto, sustentado técnicamente que no se requiere la instalación de las contratuercas observadas (Ver Adjunto 6):</i> El anexo 1 del adjunto 6 se identifica el sustento de levantamiento de situación adversa: SUSTENTO TÉCNICO DEL CONTRATISTA EPC Y REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SUPERVISOR RESPECTO A LA NO NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE CONTRATUERCAS EN EL EDIFICIO OR2. Del Contratista en fecha 7 de julio de 2022: <i>Para el caso de estudio, la Nave del Edificio de Producción OR2, la ingeniería del CONTRATISTA ha definido que no se requiere la instalación de una contratuercas en las planchas base de la estructura que la conforma, esta contratuercas también denominada “Jamb Nut” en su tecnicismo anglosajón, no está definida como obligatoria en las normas regulatorias como son la ANSIAISC 360 Structural Steel Buildings y E.090 ESTRUCTURAS METÁLICAS aplicables a este proyecto. El requerimiento de una contratuercas se considera una recomendación y/o buena práctica en sistemas donde existen altas vibraciones provenientes de equipos rotativos como pueden ser turbinas y bombas de alta presión ensamblados solidariamente a dicha estructura; otro escenario donde también se recomienda el uso de contratuercas es en presencia de efectos térmicos diferenciales causados como resultado de altas diferencias de temperatura, ninguna de las causales antes mencionadas aplica para la Nave del Edificio de Producción OR2 (...)</i> Adicionalmente señala en fecha 15 de julio: <i>Referente al tema de los anclajes, el CONTRATISTA confirma que el acero utilizado es AISI 4340, fabricado bajo la norma ASTM A434 (29) grado 4340, el cual posee una excelente resistencia a la tracción, a la torsión y a los cambios de flexión; indicar que dicho material supera ampliamente las expectativas del ASTM F1554 grado 105 en las especificaciones y/o requerimientos mecánicos exigidos en los estándares del proyecto PMRT.</i> 	<p>De la documentación remitida por Petroperú, la Comisión de Control advierte que Petroperú ha presentado el sustento técnico del Contratista en la cual indica que no es necesaria la colocación de la contratuercas en los pernos de anclaje de los pedestales que conectan a las columnas metálicas en la unidad auxiliar OR2, debido a que las condiciones de la unidad no estarán sujeto a servicio de vibraciones.</p> <p>Por otro lado, se ha identificado el pronunciamiento del Supervisor CPT, en la cual da conformidad a las justificaciones presentadas por el CONTRATISTA sobre el no requerimiento de la contratuercas en los pernos de anclaje.</p> <p>En tal sentido, al haberse re evaluado la ingeniería y el proceso constructivo de la unidad OR2, respecto a la no colocación de la contratuercas por el Contratista (proyectista) en virtud a lo señalado en la en los planos de diseño elaborado por el mismo Consorcio CS, la misma que ha sido ratificada en el dossier de calidad con la validación del Supervisor CPT; se advierte que la situación adversa es CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>Se adjunta documento aclaratorio del acero utilizado; este informe junto a sus correspondientes certificados de calidad se encuentra anexados al dossier de calidad de construcción OR2 emitido por el CONTRATISTA, con código S-TAL-ABE-OR2-CIV-DSS-0001.</p> <p>Del Supervisor CPT de fecha 15 de julio de 2022:</p> <p>Con base en la información suministrada en el correo TAL-DI-COBRA_SCL-CPT-CEL-2878 y la aclaración sobre la calidad del material de los pernos de anclaje presentada en el correo TAL-DI-COBRA_SCL-CPT-CEL-2879, se da conformidad a las justificaciones presentadas por el CONTRATISTA sobre el no requerimiento de la contratuerca en los pernos de anclaje de las planchas de la estructura de los puente grúa, teniendo en cuenta que la frecuencia en la operación de estos equipos será de forma esporádica y las inspecciones periódicas que deben hacerse a todos los elementos del sistema.</p> <p>Finalmente, en el numeral 6 Recomendaciones indica:</p> <p>6.1. Informar las acciones y coordinaciones efectuadas para corregir las situaciones adversas pendientes de los Hitos de Control N° 5, 7, 12, 15, 17, así como del Hito de Control N°18 del Control Concurrente de la Contraloría General de la República al PMRT.</p>	
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 3</p> <p>Pólizas car no aseguran el valor actual de las UP y UA&TC del PMRT, estando pendiente de cobertura el monto total de US\$ 253 771 718,55, lo cual afecta la protección de la obra ante eventuales daños y pérdidas durante su ejecución.</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta GCPR-0757-2022 del 5 de agosto del 2022, adjunta el Informe Técnico N° GCTL-2162-2022. Petroperú informó: <i>Si bien, los Contratos EPC no señalan la actualización del alcance de los Seguros en caso de adicionales al precio de los Contratos, el valor de la Cobertura de cada póliza corresponde a 110% del monto contractual asegurado para el caso de Unidades de Proceso y 120% del monto contractual asegurado para el caso de Unidades Auxiliares.</i> La Póliza CAR N° 2301810100089 (para las Unidades Auxiliares), señala: “VALORES DECLARADOS DEL PROYECTO Sección I – Todo Riesgo de Construcción y Montaje US\$ 960,735,658.00 que representa el costo estimado asegurable del proyecto (“Costo Asegurable del Proyecto”) “Escalada 120% del Costo Asegurable del Proyecto” “ESCALADA <i>Si en cualquier momento durante la vigencia, se espera que el costo real de rehabilitación de la Propiedad Asegurada por el presente exceda el costo asegurable del proyecto, el límite de responsabilidad se considerará incrementado proporcionalmente por un monto que no exceda el porcentaje indicado en las Condiciones Particulares de la póliza”.</i> La Póliza CAR N° 3311 – 510015 (para las Unidades de Proceso), indica: “SECCION I “TODO RIESGO” DE CONSTRUCCIÓN 	<p>De la revisión efectuada a los documentos remitidos por Petroperú, a la Comisión de Control Concurrente, así como la revisión de las Pólizas CAR N° 2301810100089 y N° 3311-510015, se advierte que las pólizas coberturan el monto del valor actual de las UP hasta un máximo de US\$ 3 003 364 760,00 (monto total vigente del Contrato Local y el Contrato Internacional es US\$ 2 908 053 319,00) y las UA&TC hasta un máximo de US\$ 1 152 906 789,60 (monto del contrato vigente es US\$ 1 036 805 657,55).</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>El capital asegurado, que corresponde al valor de construcción, es decir, presupuesto de ejecución material incluido gastos generales y beneficio industrial, excluido I.V.A (VAT), es de: US\$ 2,730,331,600</i></p> <p>“1. CLÁUSULA DE COBERTURA AUTOMÁTICA</p> <p><i>La suma asegurada bajo la Sección I de este seguro corresponderá al Valor Total del Contrato, cuyo importe figura en las Condiciones Particulares. En caso de incremento del Valor del Contrato de los trabajos garantizados por la presente póliza durante el período del seguro, la Suma Asegurada quedará automáticamente incrementada en la misma proporción, hasta un máximo del 10% sobre el importe que figura en las Condiciones Particulares. Todo aumento en exceso de este porcentaje tendrá que ser aceptado expresamente por los Aseguradores.”</i></p>	

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 3820-2022-CG/MPROY-SCC del 17 de junio de 2022.

- Hito de Control N° 18 “Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022”.
- Comunicado con el Oficio N° 000132-2022-CG/MPROY de 20 de junio de 2022.

- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas corregida: 1
- Número de situaciones adversas no corregida: 0
- Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA (*)	
Falta de culminación de Unidades Auxiliares, aun cuando ya se encuentran con el plazo vencido para dicho final, genera incertidumbre en la recepción de las Unidades de Proceso, prevista para el 8 de setiembre de 2022, y mayores costos al	Mediante Carta GCPR-0350-2023 del 10 de marzo de 2023 adjuntan el Memorando N° GCTL-0494-2023 y el Informe Técnico N° GCTL-0494-2023 de 03.03.2023; mediante los cuales, la Gerencia Corporativa Refinería Talara informa y precisa sobre la implementación de acciones (ejecutadas y documentadas) para atender a las Situaciones Adversas identificadas en los Informes de Hito de Control N° 3820-2022-CG/MPROY-SCC del 17 de junio de 2022. Mediante el referido Informe Técnico N° GCTL-0494-2023, Petroperú informa lo siguiente: “(…) Como se ha informado a la Comisión de Control en las respuestas a los Informes de Hitos de Control y expuesto en las visitas de Control, las Situaciones Adversas N°18 (...) por “falta de	Respecto a la implementación de acciones remitida por la Gerencia Corporativa Refinería Talara, la Comisión de Control indica lo siguiente: 1. Petroperú se encuentra en revisión con el Consorcio Cobra SCL, a cargo de las UA&TC, para establecer las nuevas fechas de recepción, previo a la suscripción de la Adenda correspondiente. 2. El Cronograma Maestro Nivel III Rev.10, establece que la fecha de recepción de las Unidades Auxiliares GE, SGV y RCO debían haberse



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:58 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
<p>PMRT por conceptos del PYM, EoT y riesgo por PYM.</p>	<p><i>culminación de UAX aun cuando ya se encuentran con el plazo vencido para dicho final y “no contar con un plazo de culminación y programa vigente” respectivamente, han sido advertidas por la Comisión de Control en referencia a un cronograma desactualizado del Proyecto, con fechas evaluadas durante el año 2021 y cuya actualización resultado de la evaluación de impactos al PMRT por el año 2022 han decantado en la actualización de las fechas de las Unidades Auxiliares y Unidad de Proceso del PMRT, tal como se evidencia en el Cronograma Maestro del PMRT revisión 10.</i></p> <p><i>Con dicha documentación (ver Anexo 23), se evidencia la actualización de las nuevas fechas de entrega prevista para operación y disponibilidad de las Unidades Auxiliares y queda levantada la observación de falta de culminación de las UAX con plazo vencido así como también de falta de cronograma del PMRT.</i></p> <p><i>(...)”</i></p> <p>El 18 de abril de 2023, Petroperú sostuvo una reunión presencial con el Gerente y Subgerente de Megaproyectos, así como con la Comisión de Control, en la cual indicó que enviarían información sobre el estado de las Unidades Auxiliares, el mismo que fue remitido a la Comisión de Control con Carta N° GCPR-0537-2023 del 21 de abril de 2023, la cual adjunta el informe del Supervisor CPT N° 1270-02-90-R00-INF-0313 del 20 de abril de 2023, donde precisa lo siguiente:</p> <p><i>“(...) Actualmente las UAX están en operación y pruebas de rendimiento, las mismas están soportando principalmente la secuencia de puesta en marcha de las Unidades de Proceso de la Refinería, tales como DP1, DV3, HTD, HTN, RCA, para la producción de Gasolinas y Diesel, así como, la puesta en operación de FCC/RG1, HTF, TGL y FCK.</i></p> <p><i>(...)”</i></p> <p>VI. UNIDAD SGV</p> <p>6.1. Estado Actual</p> <p><i>(...)”</i></p> <p><i>Esta Unidad está en operación bajo responsabilidad del CONTRATISTA UAX y está suministrando el agua de calderos hacia los diferentes consumidores según lo previsto en el Proyecto.</i></p> <p><i>El EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar en los cierres de pendientes y trabajos faltantes en la unidad y de esa manera tener las condiciones que habiliten la Recepción de esta.</i></p> <p>6.1. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</p> <p><i>La Unidad SGV se encuentra en operación y suministrando agua de calderos de muy alta presión hacia la Unidad PHP, agua de calderos de alta, media y baja presión hacia la Unidad INT (Red de Interconexión de la Refinería hacia las unidades de procesos), agua desmineralizada hacia la Unidad GE para producción de vapor.</i></p> <p>VII. UNIDAD RCO (TCO)</p>	<p>producido el 30 de octubre de 2022, lo cual al cierre del Hito 23 no se advirtió</p> <ol style="list-style-type: none"> Al 9 de junio de 2023 las unidades auxiliares SGV y RCO cuentan con certificado de recepción y de Turn Down, respectivamente. Sobre la unidad GE, Petroperú remitió el certificado de culminación mecánica. Sin embargo, Petroperú y el Supervisor CPT manifestaron mediante la Carta N° GCPR-0636-2023 y en el Reporte Semanal CPT N° 1270-02-90-B09-INF-0441 del 12 y 14 de mayo de 2023, respectivamente, que la unidad GE viene suministrando servicios de acuerdo a la secuencia de arranque de la cuarta etapa de las UP. El Contrato establece que para la recepción de cada una de las unidades auxiliares se requiere que la unidad haya culminado la construcción mecánica, el comisionado, la puesta en marcha y las pruebas de garantía. Al 21 de abril de 2023, transcurrió los 90 días calendario de plazo máximo que establece la normativa vigente de Control Simultáneo y no habiéndose subsanado, correspondió pasar la Situación Adversa a estado de No Corregida. <p>No obstante, en el marco del servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control continuó realizando el seguimiento a la implementación de las acciones adoptadas por la Entidad.</p> <p>(*) Luego, con la Carta N° GCPR-0636-2023 del 12 de mayo de 2023, Petroperú remitió a la Comisión de Control, entre otros, el Informe Técnico N° GCTL-1048-2023 del 10 de mayo de 2023, a través del cual el CPT reportó que las unidades auxiliares se encontraban en operación y brindando servicios a las UP, conforme a las necesidades actuales de puesta en marcha gradual de la refinería. Dicha documentación muestra el estado de culminación y disponibilidad de las unidades mencionadas.</p> <p>Por lo tanto, Petroperú adoptó las acciones correctivas para mitigar el riesgo advertido en la situación adversa, correspondiendo el estado de CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>7.1. Estado Actual</i> (...) <i>Esta unidad cuenta con Recepción Tum Down, quedando pendiente el Hito de Recepción.</i></p> <p><i>7.2. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</i> <i>La Unidas RCO está disponible para operar en caso de que se requiera mayor cantidad de condensados de acuerdo con la demanda de la refinería; se tiene previsto según el balance de consumos de vapor y por ende de agua de calderos, que en las próximas semanas se requiera poner en operación continua la Unidad RCO ya que la demanda de vapor incrementará y la alimentación de agua desmineralizada a la unidad GE debe ser cubierta.</i> (...)</p> <p>IX. UNIDAD GE</p> <p><i>9.1. Estado Actual</i> (...) <i>Las Calderas GE-B-001A, GE-B-001B, GE-B-001C, se encuentran habilitadas para operación, de acuerdo con la demanda de vapor de la refinería. Se han venido operando dos Calderas de forma simultánea y una en stand by.</i> <i>Los turbogeneradores GE-ST-001A, GE-ST-001B, se encuentran en stand by y habiendo sido completadas las pruebas de homologación con la autoridad COES, se encuentran disponibles para operación.</i> <i>La Unidad GE está en operación bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX.</i> <i>El EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar en los cierres de pendientes y trabajos faltantes en la unidad GE y de esta manera tener las condiciones que permitan alcanzar los hitos contractuales hasta la Recepción.</i></p> <p><i>9.2. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</i> <i>A partir de agosto de 2022, se inició la exportación de vapor desde la Unidad GE a la Refinería. De acuerdo con la demanda que ha venido presentando la secuencia de arranque de las Unidades de procesos, a partir de la fecha mencionada se ha ido soportando esta demanda incrementando la cantidad de vapor de forma progresiva y con producción de vapor con capacidad parcial desde la Unidad GE.</i> (...)</p>	

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRIETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

Informe de Hito de Control N° 4266-2022-CG/MPROY-SCC del 12 de agosto de 2022.

- Hito de Control N° 19 “Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a junio de 2022”.
- Comunicado con el Oficio N° 000181-2022-CG/MPROY de 15 de agosto de 2022.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 1
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Retrasos en el “Listo Para Arranque” y falta de recepción de las unidades de proceso FCC/RG1, FCK, DP1, y DV3, afecta la recepción de las unidades de proceso HTF, HTD y HTN, programadas hasta julio de 2022, cuyo funcionamiento está destinado a la obtención de gasolina, GLP y diésel; que cumplan con la normativa ambiental vigente	<p>Del Acta de Inspección N° 2-2023/MPROY-PMRT del 16 de marzo de 2023, la Comisión de Control solicitó a Petroperú información sobre las unidades de proceso recepcionadas, lo cual fue atendido a través del correo electrónico con fecha 22 de marzo de 2023, donde remite en el Numeral 01 los Certificados de Recepción de las UP y su fecha efectiva, tal como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAF – 1 de febrero de 2022 • DP1 – 15 de agosto de 2022 • DV3 – 22 de diciembre de 2022 • FWS – 22 de diciembre de 2021 • HTD – 5 de febrero de 2023 • HTN – 31 de enero de 2023 • INT – 20 de diciembre de 2022 • MU1 – 9 de mayo de 2022 • MU2 – 22 de diciembre de 2021 • RCA – 26 de febrero de 2023 • RCO – 22 de diciembre de 2021 • STA – 20 de setiembre de 2021 <p>Asimismo, con Carta GCPR-0364-2023 del 15 de marzo de 2023, Petroperú remitió las acciones que viene adoptando a la situación adversa, para lo cual adjuntó el Informe Técnico N° GCTL-0494-2023 del 3 de marzo de 2023, donde precisa lo siguiente: “(…) En el Anexo N° 23, se adjunta la documentación requerida por CGR que permite a su vez la corrección de las situaciones adversas N° 19 y 20-1 (…)”</p>	<p>Respecto al Plan de Acción remitido por la Gerencia Corporativa Refinería Talara, la Comisión de Control indica lo siguiente:</p> <p>Petroperú ha remitido información donde precisa que se han recepcionado las unidades de proceso DP1 y DV3 el 15 de agosto y 22 de diciembre de 2022, respectivamente, sin embargo, falta la recepción de las unidades FCC/RG1, FCK y HTF, las cuales han sido motivo de evaluación en la situación adversa del presente informe, con la evaluación del Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 vigente. Cabe precisar que, el referido Cronograma establece que las unidades FCC/RG1 y FCK tienen fecha de recepción el 14 y 19 de abril de 2023, sin embargo, el plazo máximo para la recepción de todas las unidades de proceso sería el 18 de julio de 2023. Además, la unidad de proceso HTF tiene plazo de recepción hasta el 15 de mayo de 2023.</p> <p>Cabe precisar, que de acuerdo a la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, el plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas de los informes como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo es de cuarenta y cinco (45) días calendario desde la notificación del informe a Petroperú o a la dependencia, el mismo que puede ser ampliado por única vez hasta por cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales.</p> <p>En ese sentido, Petroperú solicitó la ampliación de plazo para la corrección de la situación adversa comunicada a través de la Carta GCPR-1056-2022 del 23 de setiembre de 2022 hasta el 13 de noviembre de 2022.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>De la revisión al Anexo N° 23, se observó entre otros, los informes del CPT N° 1270-02-90-R00-INF-0249 del 2 de junio de 2022 “Informe de análisis de reconocimiento de variación de alcance - PC N° 276”, concluyendo entre otros, lo siguiente: “(…) El Contratista ha sido impactado por las modificaciones en el cronograma del Contratista de las Unidades Auxiliares, debiendo modificar su cronograma para ajustarse a la integración de las Unidades de Proceso con las Auxiliares. (…) 6. Recomendaciones (…) Cabe señalar, que el presente informe no contiene un análisis técnico del cronograma, ni de las premisas del mismo, el cual se efectuará en el informe de gestión de cambio.” El CPT a través del Informe N° 1270-02-90-R00-INF-288 del 15 de diciembre de 2022 “Informe Técnico de recomendación para la Gestión de Cambio – PC N° 276”, concluye entre otros, lo siguiente: “(…) No obstante, el CPT advierte al EMPLEADOR que el cumplimiento de las fechas de recepción de las Unidades de Proceso está supeditado al cumplimiento de las fechas de disponibilidad de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios indicados en la premisa N° 9 del Cronograma Rev. 10. (…)”</p>	<p>Por tal razón, considerando que si bien las unidades de proceso FCC/RG1, FCK, DP1, y DV3 ya cuentan con Listo para Arranque y que se ha recepcionado las unidades HTD y HTN, sin embargo, las unidades FCC/RG1, FCK y HTF aún se encuentran pendientes de recepción pero cuentan con un plazo máximo para su recepción hasta el 18 de julio de 2023, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 11013-2022-CG/MPROY-SCC del 27 de setiembre de 2022.

- Hito de Control N° 20 “Avance del comisionamiento de las UP y avance de la construcción de las UA&TC y valorización a agosto de 2022”.
- Comunicado con el Oficio N° 000257-2022-CG/MPROY de 29 de setiembre de 2022.

- Número de situaciones adversas identificadas: 2
- Número de situaciones adversas corregida: 2
- Número de situaciones adversas no corregida: 0
- Número de situaciones adversas desestimada: 0



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 1</p> <p>Falta de recepción del PMRT, cuyo plazo contractual venció el 8 de setiembre de 2022, afecta el cumplimiento oportuno de sus objetivos de modernización en la refinación del petróleo crudo y viene generando mayores costos por conceptos de EoT, P&M y Riesgos</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA (*)</p> <p>Del Acta de Inspección N° 2-2023/MPROY-PMRT del 16 de marzo de 2023, la Comisión de Control solicitó a Petroperú información sobre las unidades de proceso recepcionadas, lo cual fue atendido a través del correo electrónico con fecha 22 de marzo de 2023, donde remite en el Numeral 01 los Certificados de Recepción de las UP y su fecha efectiva, tal como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAF – 1 de febrero de 2022 • DP1 – 15 de agosto de 2022 • DV3 – 22 de diciembre de 2022 • FWS – 22 de diciembre de 2021 • HTD – 5 de febrero de 2023 • HTN – 31 de enero de 2023 • INT – 20 de diciembre de 2022 • MU1 – 9 de mayo de 2022 • MU2 – 22 de diciembre de 2021 • RCA – 26 de febrero de 2023 • RCO – 22 de diciembre de 2021 • STA – 20 de setiembre de 2021 <p>Asimismo, con Carta GCPR-0364-2023 del 15 de marzo de 2023, Petroperú remitió las acciones que viene adoptando a la situación adversa, para lo cual adjuntó el Informe Técnico N° GCTL-0494-2023 del 3 de marzo de 2023, donde precisa lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>En el Anexo N° 23, se adjunta la documentación requerida por CGR que permite a su vez la corrección de las situaciones adversas N° 19 y 20-1.(...)"</p> <p>De la revisión al Anexo N° 23, se observó entre otros, los informes del CPT N° 1270-02-90-R00-INF-0249 del 2 de junio de 2022 "Informe de análisis de reconocimiento de variación de alcance - PC N° 276", concluyendo entre otros, lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>El Contratista ha sido impactado por las modificaciones en el cronograma del Contratista de las Unidades Auxiliares, debiendo modificar su cronograma para ajustarse a la integración de las Unidades de Proceso con las Auxiliares.</p> <p>(...)</p> <p>6. Recomendaciones</p> <p>(...)</p> <p>Cabe señalar, que el presente informe no contiene un análisis técnico del cronograma, ni de las premisas del mismo, el cual se efectuará en el informe de gestión de cambio.". El CPT a través del Informe N° 1270-</p>	<p>Respecto a la implementación de acciones remitida por la Gerencia Corporativa Refinería Talara, la Comisión de Control indica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Petroperú se encuentra en revisión con el Consorcio Cobra SCL, a cargo de las UA&TC, para establecer las nuevas fechas de recepción, previo a la suscripción de la Adenda correspondiente. 2. Al respecto, al 9 de junio de 2023, Petroperú ha remitido el certificado de recepción de doce (12) unidades auxiliares. Además una (1) que posee certificado de recepción Turn Down, cinco (5) unidades cuentan con culminación mecánica y una (1) con solicitud de culminación mecánica. Adicional a ello, el Supervisor CPT mediante el Reporte Semanal CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0441 manifiesta que las unidades auxiliares vienen suministrando servicios de acuerdo a la secuencia de arranque de la cuarta etapa de las UP. 3. Al 21 de abril de 2023, transcurrió los 90 días calendario de plazo máximo que establece la normativa vigente de Control Simultáneo y no habiéndose subsanado, correspondió pasar la Situación Adversa a estado de No Corregida. <p>No obstante, en el marco del servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control continuó realizando el seguimiento a la implementación de las acciones adoptadas por la Entidad.</p> <p>(*) Luego, con la Carta N° GCPR-0636-2023 del 12 de mayo de 2023, Petroperú remitió a la Comisión de Control, entre otros, el Informe Técnico N° GCTL-1048-2023 del 10 de mayo de 2023, a través del cual el CPT reportó que las unidades auxiliares se encontraban en operación y brindando servicios a las UP conforme a las necesidades actuales de puesta en marcha gradual de la refinería. Dicha documentación muestra el estado de culminación y disponibilidad de las unidades mencionadas.</p> <p>Por lo tanto, Petroperú tomó las acciones correctivas de la situación adversa, correspondiendo el estado de CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>02-90-R00-INF-288 del 15 de diciembre de 2022 "Informe Técnico de recomendación para la Gestión de Cambio – PC N° 276", concluye entre otros, lo siguiente:</p> <p>"(...)</p> <p>No obstante, el CPT advierte al EMPLEADOR que el cumplimiento de las fechas de recepción de las Unidades de Proceso está supeditado al cumplimiento de las fechas de disponibilidad de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios indicados en la premisa N° 9 del Cronograma Rev. 10. (...)"</p> <p>El 18 de abril de 2023, Petroperú sostuvo una reunión presencial con el Gerente y Subgerente de Megaproyectos, así como con la Comisión de Control, en la cual indicó que enviarían información sobre el estado de las Unidades Auxiliares, el mismo que fue remitido a la Comisión de Control con Carta N° GCPR-0537-2023 del 21 de abril de 2023, la cual adjunta el informe del Supervisor CPT N° 1270-02-90-R00-INF-0313 del 20 de abril de 2023, donde precisa lo siguiente:</p> <p>"(...)</p> <p><i>Actualmente las UAX están en operación y pruebas de rendimiento, las mismas están soportando principalmente la secuencia de puesta en marcha de las Unidades de Proceso de la Refinería, tales como DP1, DV3, HTD, HTN, RCA, para la producción de Gasolinas y Diesel, así como, la puesta en operación de FCC/RG1, HTF, TGL y FCK.</i></p> <p>(...)</p> <p>II. UNIDAD SWI</p> <p>2.1. Estado Actual</p> <p>(...)</p> <p><i>Actualmente se encuentra en operación bajo responsabilidad del CONTRATISTA UAX. El EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar en los cierres de pendientes o faltas y de esa manera gestionar el alistamiento operacional y contractual que permitan la Recepción de esta (...)</i></p> <p>2.2 Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</p> <p>(...)</p> <p><i>La Unidad SWI se encuentra en operación desde el primer trimestre del año 2022 y habilitando el ingreso de agua de mar requerido en la secuencia de arranque actual de la Refinería Talara.</i></p> <p>III. UNIDAD SWC</p> <p>3.1. Estado Actual</p> <p>(...)</p> <p><i>Esta Unidad está en operación bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX y cuenta con dos bombas en operación (SWC-P-001A y SWC-P-001B) y las otras dos bombas (SWC-P-001C) y (SWC-P-001D) en revisión mecánica.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>El EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar los cierres de pendientes o faltas y de esa manera gestionar el alistamiento operacional y contractual que permitan alcanzar los hitos de LPA y Recepción.</i></p>	



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>3.2. <i>Soporte Operativo para las Unidades de Proceso (UP)</i> <i>Durante el arranque de la Refinería, los sistemas de enfriamiento con Agua de mar han estado habilitados suministrando la totalidad del agua requerida por los consumidores de forma progresiva, así como también se ha estado suministrando agua de mar a la unidad de producción de agua desmineralizada (Unidad OR2/DM2).</i> (...) <i>La unidad se encuentra en operación desde el primer trimestre 2022, con lo cual la Refinería cuenta con la operación de dos bombas en simultáneo totalizando aproximadamente 31000 m3/h, los cuales han soportado la demanda hasta ahora de la secuencia de arranque de la Refinería.</i> (...)</p> <p>VI. UNIDAD SGV 6.1. <i>Estado Actual</i> (...) <i>Esta Unidad está en operación bajo responsabilidad del CONTRATISTA UAX y está suministrando el agua de calderos hacia los diferentes consumidores según lo previsto en el Proyecto.</i> <i>EI EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar en los cierres de pendientes y trabajos faltantes en la unidad y de esa manera tener las condiciones que habiliten la Recepción de esta.</i></p> <p>6.1. <i>Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</i> <i>La Unidad SGV se encuentra en operación y suministrando agua de calderos de muy alta presión hacia la Unidad PHP, agua de calderos de alta, media y baja presión hacia la Unidad INT (Red de Interconexión de la Refinería hacia las unidades de procesos), agua desmineralizada hacia la Unidad GE para producción de vapor.</i></p> <p>VII. UNIDAD RCO (TCO) 7.1. <i>Estado Actual</i> (...) <i>Esta unidad cuenta con Recepción Turn Down, quedando pendiente el Hito de Recepción.</i></p> <p>7.2. <i>Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</i> <i>La Unidas RCO está disponible para operar en caso de que se requiera mayor cantidad de condensados de acuerdo con la demanda de la refinería; se tiene previsto según el balance de consumos de vapor y por ende de agua de calderos, que en las próximas semanas se requiera poner en operación continua la Unidad RCO ya que la demanda de vapor incrementará y la alimentación de agua desmineralizada a la unidad GE debe ser cubierta.</i> (...)</p> <p>VIII. UNIDAD SA2 8.1. <i>Estado Actual</i> (...)</p>	



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>Esta Unidad SA2, está bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX, y se encuentra en diferentes avances, las EDAR de áreas operativas están habilitadas y en uso y otras se encuentran en ejecución. Cabe precisar que esta unidad no impacta la secuencia de puesta en marcha de Refinería Talara.</i></p> <p>IX. UNIDAD GE</p> <p>9.1. Estado Actual (...) <i>Las Calderas GE-B-001A, GE-B-001B, GE-B-001C, se encuentran habilitadas para operación, de acuerdo con la demanda de vapor de la refinería. Se han venido operando dos Calderas de forma simultánea y una en stand by.</i> <i>Los turbogeneradores GE-ST-001A, GE-ST-001B, se encuentran en stand by y habiendo sido completadas las pruebas de homologación con la autoridad COES, se encuentran disponibles para operación.</i> <i>La Unidad GE está en operación bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX.</i> <i>EI EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar en los cierres de pendientes y trabajos faltantes en la unidad GE y de esta manera tener las condiciones que permitan alcanzar los hitos contractuales hasta la Recepción.</i></p> <p>9.2. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP) <i>A partir de agosto de 2022, se inició la exportación de vapor desde la Unidad GE a la Refinería. De acuerdo con la demanda que ha venido presentando la secuencia de arranque de las Unidades de procesos, a partir de la fecha mencionada se ha ido soportando esta demanda incrementando la cantidad de vapor de forma progresiva y con producción de vapor con capacidad parcial desde la Unidad GE.</i> (...)</p> <p>XI. UNIDAD WSA</p> <p>11.1. Estado Actual (...) <i>Esta Unidad se encuentra en finalización de construcción y actividades de precomisionado y comisionado con la asistencia técnica del Licenciente HALDOR TOPSOE.</i> <i>EI EMPLEADOR y su Representante están realizando el seguimiento y supervisión a la unidad de acuerdo con el contrato PMRT.</i></p> <p>11.2. Soporte Operativo para las Unidades de Proceso (UP) <i>Esta Unidad Auxiliar por diseño, no brinda soporte operativo a las Unidades de Procesos, por lo que no impacta a la secuencia de puesta en marcha de las Unidades de Procesos de Refinería Talara. A la fecha, esta Unidad está bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX.</i></p> <p>XII. UNIDAD ASC</p> <p>12.1. Estado Actual (...) <i>Se encuentra en finalización de construcción y actividades de precomisionado y comisionado.</i> <i>EI EMPLEADOR y su Representante están realizando el seguimiento y supervisión a unidad de acuerdo con el contrato PMRT.</i></p>	



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>12.2. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP) Estos tanques por diseño no brindan soporte operativo a las Unidades de Procesos, por lo que no impacta a la secuencia de puesta en marcha de las Unidades de Procesos de Refinería Talara. A la fecha, esta Unidad está bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX. (...)"</p>	
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 2</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA (*)</p>	
<p>Ejecución de unidades auxiliares y trabajos complementarios no contaron con plazo establecido de culminación y un programa vigente, encontrándose sin conclusión al 8 de setiembre 2022, fecha prevista para la recepción integral del PMRT; situación que afecta el control y seguimiento de las actividades que continúan ejecutándose para su total recepción</p>	<p>Mediante Carta GCPR-0350-2023 del 10 de marzo de 2023 adjuntan el Memorando N° GCTL-0494-2023 y el Informe Técnico N° GCTL-0494-2023 de 03.03.2023; mediante los cuales, la Gerencia Corporativa Refinería Talara informa y precisa sobre la implementación de acciones (ejecutadas y documentadas), se tiene lo siguiente: Mediante el referido Informe Técnico N° GCTL-0494-2023, Petroperú informa lo siguiente: "(...) 4.4 DE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADOSITUACIONAL DE LAS SITUACIONES ADVERSAS N° 17-1, 18, 19, 20-1 Y 20-2 REPORTADAS EN EL INFORME DE HITO DE CONTROL 202-2023-CG/MPROY-SCC (...)"</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a las Situaciones Adversas N° 18, 19, 20-1 y 20-2, se solicita la evaluación por la Comisión de Control para actualizar el estado a "CORREGIDA", sustentado en la aprobación del Cronograma Maestro del PMRT a la revisión N° 10 (...) en el Anexo N° 23, se adjunta la documentación requerida por CGR (...)" <p>De la revisión al Anexo N° 23, se observó entre otros, los informes del CPT N° 1270-02-90-R00-INF-0249 del 2 de junio de 2022 "Informe de análisis de reconocimiento de variación de alcance - PC N° 276", concluyendo entre otros, lo siguiente: "(...) El Contratista ha sido impactado por las modificaciones en el cronograma del Contratista de las Unidades Auxiliares, debiendo modificar su cronograma para ajustarse a la integración de las Unidades de Proceso con las Auxiliares. (...) 6. Recomendaciones (...) Cabe señalar, que el presente informe no contiene un análisis técnico del cronograma, ni de las premisas del mismo, el cual se efectuará en el informe de gestión de cambio." El CPT a través del Informe N° 1270-02-90-R00-INF-288 del 1swo "Informe Técnico de recomendación para la Gestión de Cambio - PC N° 276", concluye entre otros, lo siguiente: "(...) No obstante, el CPT advierte al EMPLEADOR que el cumplimiento de las fechas de recepción de las Unidades de Proceso está supeditado al cumplimiento de las fechas de disponibilidad de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios indicados en la premisa N° 9 del Cronograma Rev. 10. (...)"</p>	<p>Respecto a la implementación de acciones remitida por la Gerencia Corporativa Refinería Talara, la Comisión de Control indica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Petroperú se encuentra en revisión con el Consorcio Cobra SCL, a cargo de las UA&TC, para establecer las nuevas fechas de recepción, previo a la suscripción de la Adenda correspondiente. Al respecto, al 9 de junio de 2023, Petroperú ha remitido el certificado de recepción de doce (12) unidades auxiliares. Además, una (1) que posee certificado de recepción Turn Down, cinco (5) unidades cuentan con culminación mecánica y una (1) con solicitud de culminación mecánica. Adicional a ello, el Supervisor CPT mediante el Reporte Semanal CPT N° 1270-02-90-B09-INF-0441 manifiesta que las unidades auxiliares vienen suministrando servicios de acuerdo a la secuencia de arranque de la cuarta etapa de las UP. Al 21 de abril de 2023, transcurrió los 90 días calendario de plazo máximo que establece la normativa vigente de Control Simultáneo y no habiéndose subsanado, correspondió pasar la Situación Adversa a estado de No Corregida. <p>No obstante, en el marco del servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control continuó realizando el seguimiento a la implementación de las acciones adoptadas por la Entidad.</p> <p>(*) Luego, con Carta N° GCPR-0636-2023 del 12 de mayo de 2023, Petroperú remitió a la Comisión de Control, entre otros, el Informe Técnico N° GCTL-1048-2023 del 10 de mayo de 2023, a través del cual el CPT reportó que las unidades auxiliares se encontraban en operación y brindando servicios a las UP conforme a las necesidades actuales de puesta en marcha gradual de la refinería. Dicha documentación muestra el estado de culminación y disponibilidad de las unidades mencionadas.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:58 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>El 18 de abril de 2023, Petroperú sostuvo una reunión presencial con el Gerente y Subgerente de Megaproyectos, así como con la Comisión de Control, en la cual indicó que enviarían información sobre el estado de las Unidades Auxiliares, el mismo que fue remitido a la Comisión de Control con Carta N° GCPR-0537-2023 del 21 de abril de 2023, la cual adjunta el informe del Supervisor CPT N° 1270-02-90-R00-INF-0313 del 20 de abril de 2023, donde precisa lo siguiente:</p> <p>“(...) Actualmente las UAX están en operación y pruebas de rendimiento, las mismas están soportando principalmente la secuencia de puesta en marcha de las Unidades de Proceso de la Refinería, tales como DP1, DV3, HTD, HTN, RCA, para la producción de Gasolinas y Diesel, así como, la puesta en operación de FCC/RG1, HTF, TGL y FCK.</p> <p>(...)</p> <p>II. UNIDAD SWI</p> <p>2.1. <u>Estado Actual</u></p> <p>(...)</p> <p>Actualmente se encuentra en operación bajo responsabilidad del CONTRATISTA UAX. El EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar en los cierres de pendientes o faltas y de esa manera gestionar el alistamiento operacional y contractual que permitan la Recepción de esta (...)</p> <p>2.2 <u>Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</u></p> <p>(...)</p> <p>La Unidad SWI se encuentra en operación desde el primer trimestre del año 2022 y habilitando el ingreso de agua de mar requerido en la secuencia de arranque actual de la Refinería Talara.</p> <p>III. UNIDAD SWC</p> <p>3.1. <u>Estado Actual</u></p> <p>(...)</p> <p>Esta Unidad está en operación bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX y cuenta con dos bombas en operación (SWC-P-001A y SWC-P-001B) y las otras dos bombas (SWC-P-001C) y (SWC-P-001D) en revisión mecánica.</p> <p>(...)</p> <p>El EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar los cierres de pendientes o faltas y de esa manera gestionar el alistamiento operacional y contractual que permitan alcanzar los hitos de LPA y Recepción.</p> <p>3.2. <u>Soporte Operativo para las Unidades de Proceso (UP)</u></p> <p>Durante el arranque de la Refinería, los sistemas de enfriamiento con Agua de mar han estado habilitados suministrando la totalidad del agua requerida por los consumidores de forma progresiva, así como también se ha estado suministrando agua de mar a la unidad de producción de agua desmineralizada (Unidad OR2/DM2).</p> <p>(...)</p>	<p>Por lo tanto, Petroperú tomó las acciones correctivas de la situación adversa, correspondiendo el estado de CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>La unidad se encuentra en operación desde el primer trimestre 2022, con lo cual la Refinería cuenta con la operación de dos bombas en simultáneo totalizando aproximadamente 31000 m3/h, los cuales han soportado la demanda hasta ahora de la secuencia de arranque de la Refinería.</i></p> <p>(...)</p> <p>VI. UNIDAD SGV</p> <p><i>6.1. Estado Actual</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Esta Unidad está en operación bajo responsabilidad del CONTRATISTA UAX y está suministrando el agua de calderos hacia los diferentes consumidores según lo previsto en el Proyecto.</i></p> <p><i>EI EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar en los cierres de pendientes y trabajos faltantes en la unidad y de esa manera tener las condiciones que habiliten la Recepción de esta.</i></p> <p><i>6.1. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</i></p> <p><i>La Unidad SGV se encuentra en operación y suministrando agua de calderos de muy alta presión hacia la Unidad PHP, agua de calderos de alta, media y baja presión hacia la Unidad INT (Red de Interconexión de la Refinería hacia las unidades de procesos), agua desmineralizada hacia la Unidad GE para producción de vapor.</i></p> <p>VII. UNIDAD RCO (TCO)</p> <p><i>7.1. Estado Actual</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Esta unidad cuenta con Recepción Turn Down, quedando pendiente el Hito de Recepción.</i></p> <p><i>7.2. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</i></p> <p><i>La Unidas RCO está disponible para operar en caso de que se requiera mayor cantidad de condensados de acuerdo con la demanda de la refinería; se tiene previsto según el balance de consumos de vapor y por ende de agua de calderos, que en las próximas semanas se requiera poner en operación continua la Unidad RCO ya que la demanda de vapor incrementará y la alimentación de agua desmineralizada a la unidad GE debe ser cubierta.</i></p> <p>(...)</p> <p>VIII. UNIDAD SA2</p> <p><i>8.1. Estado Actual</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Esta Unidad SA2, está bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX, y se encuentra en diferentes avances, las EDAR de áreas operativas están habilitadas y en uso y otras se encuentran en ejecución. Cabe precisar que esta unidad no impacta la secuencia de puesta en marcha de Refinería Talara.</i></p> <p>IX. UNIDAD GE</p> <p><i>9.1. Estado Actual</i></p> <p>(...)</p>	



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>Las Calderas GE-B-001A, GE-B-001B, GE-B-001C, se encuentran habilitadas para operación, de acuerdo con la demanda de vapor de la refinera. Se han venido operando dos Calderas de forma simultánea y una en stand by.</i></p> <p><i>Los turbogeneradores GE-ST-001A, GE-ST-001B, se encuentran en stand by y habiendo sido completadas las pruebas de homologación con la autoridad COES, se encuentran disponibles para operación.</i></p> <p><i>La Unidad GE está en operación bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX.</i></p> <p><i>EI EMPLEADOR y su Representante están llevando a cabo la revisión conjunta con el CONTRATISTA UAX para avanzar en los cierres de pendientes y trabajos faltantes en la unidad GE y de esta manera tener las condiciones que permitan alcanzar los hitos contractuales hasta la Recepción.</i></p> <p>9.2. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</p> <p><i>A partir de agosto de 2022, se inicio la exportación de vapor desde la Unidad GE a la Refinería. De acuerdo con la demanda que ha venido presentando la secuencia de arranque de las Unidades de procesos, a partir de la fecha mencionada se ha ido soportando esta demanda incrementando la cantidad de vapor de forma progresiva y con producción de vapor con capacidad parcial desde la Unidad GE.</i></p> <p>(...)</p> <p>XI. UNIDAD WSA</p> <p>11.1. Estado Actual</p> <p>(...)</p> <p><i>Esta Unidad se encuentra en finalización de construcción y actividades de precomisionado y comisionado con la asistencia técnica del Licenciante HALDOR TOPSOE.</i></p> <p><i>EI EMPLEADOR y su Representante están realizando el seguimiento y supervisión a la unidad de acuerdo con el contrato PMRT.</i></p> <p>11.2. Soporte Operativo para las Unidades de Proceso (UP)</p> <p><i>Esta Unidad Auxiliar por diseño, no brinda soporte operativo a las Unidades de Procesos, por lo que no impacta a la secuencia de puesta en marcha de las Unidades de Procesos de Refinería Talara. A la fecha, esta Unidad está bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX.</i></p> <p>XII. UNIDAD ASC</p> <p>12.1. Estado Actual</p> <p>(...)</p> <p><i>Se encuentra en finalización de construcción y actividades de precomisionado y comisionado.</i></p> <p><i>EI EMPLEADOR y su Representante están realizando el seguimiento y supervisión a unidad de acuerdo con el contrato PMRT.</i></p> <p>12.2. Soporte Operativo para las Unidades de Procesos (UP)</p> <p><i>Estos tanques por diseño no brindan soporte operativo a las Unidades de Procesos, por lo que no impacta a la secuencia de puesta en marcha de las Unidades de Procesos de Refinería Talara. A la fecha, esta Unidad está bajo la responsabilidad del CONTRATISTA UAX.(...)"</i></p>	

Fuente: Las que se indican.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRERO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

Informe de Hito de Control N° 28166-2022-CG/MPROY-SCC del 28 de noviembre de 2022.

- Hito de Control N° 21 "Avance del comisionamiento de las UP y de la construcción de las UA&TC a octubre de 2022 y valorización".
- Comunicado con el Oficio N° 000331-2022-CG/MPROY de 28 de noviembre de 2022.

- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas corregida: 1
- Número de situaciones adversas no corregida: 0
- Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA (*)	
Falta de cambio de válvulas seccionadoras instaladas en el sistema de distribución de agua de la unidad de servicio FWS, que no cuentan con la conformidad del Supervisor y Opinión Favorable del OSINERGMIN debido a su menor resistencia a la corrosión, afectaría la vida útil del sistema contra incendios del PMRT.	<p>Con Carta GCPR-0404-2023 del 20 de marzo de 2023, Petroperú remitió información sobre las acciones que viene realizando para lo cual adjunta el Informe Técnico N° GDPG-0474-2023 "Atención de situación adversa N° 1 del Hito N° 21 del Control Concurrente de CGR al PMRT", concluyendo lo siguiente:</p> <p>"(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la fecha PETROPERU cuenta con la OTF para el reemplazo de las Válvulas Seccionadoras API 600 por otras del tipo UL/FM, esto durante la etapa Pre-Operativa de la Nueva Refinería Talara, que culminaría con la finalización del Arranque Integral de la Nueva Refinería Talara, además de no existir negativa por parte del Contratista TR para su ejecución. En ese sentido, para esta etapa preoperativa se cuenta con la aceptación del uso de válvulas API 600, por lo que considera que a la fecha esta situación no afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Proyecto Modernización Refinería Talara". Cabe resaltar, que la emisión del Reporte de No Conformidad forma parte de la gestión de proyectos, por tal motivo la existencia de este no representa una situación adversa, ya que la misma se encuentra en gestión de levantamiento y dentro del ejecución del proyecto. • TR, ha elaborado diversas justificaciones e informes técnicos propio y otros suscritos por especialistas internacionales, así mismo ha efectuado un benchmarking con 04 proyectos internaciones y especificaciones de EXXON MOBIL que demostrarían que las Válvulas API 600 Clase 150 son adecuadas y cumplen con los requerimientos técnicos para ser instaladas como válvulas seccionadoras del Sistema FWS del PMRT conforme a la NFPA 24 Numeral A 6.6.1, pese a todo ello OSINERGMIN sigue manifestando su discrepancia e interpretando que por el D.S. 043-2007-EM debe ser instaladas válvulas seccionadoras UL/FM. 	<p>Respecto a la implementación de acciones por parte de Petroperú, respecto a la presente situación adversa, la Comisión indica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante la Carta GCPR-0404-2023 del 20 de marzo de 2023, PETROPERU informó: "(...) cuenta con la OTF para el reemplazo de las Válvulas Seccionadoras API 600 por otras del tipo UL/FM, esto durante la etapa Pre-Operativa de la Nueva Refinería Talara, que culminaría con la finalización del Arranque Integral de la Nueva Refinería Talara" (el resaltado es nuestro); sin embargo, de acuerdo al Informe Técnico N° 78-2023-OS-GSE/DSHL del 10 de mayo del 2023, OSINERGMIN manifiesta que, mediante Carta N° GDPG-0252-2023 del 09 de febrero de 2023, Petroperú señala la aplicación de la Cuarta disposición complementaria del Decreto Supremo N° 036-2020-EM referida a la aprobación y aplicación de medidas alternativas y/o compensatorias a las previstas en los Reglamentos aprobados por los Decretos Supremos N° 051-93-EM, N° 052-93-EM, N° 081-2007-EM y N° 043-2007-EM relacionadas con prácticas internacionales de la industria que garanticen la finalidad de dichos dispositivos y otorguen igual o superior grado de seguridad para las instalaciones y/u operaciones. <p>Además, mediante la referida Carta N° GDPG-0252-2023, Petroperú adjunta las siguientes medidas compensatorias:</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<ul style="list-style-type: none"> TR, como medida complementaria para buscar la aprobación de las válvulas API 600, viene evaluando y elaborando la respuesta a OSINERGMIN para el empleo de las Válvulas Seccionadoras API 600, según lo dispuesto en el Art. 20.5 del Decreto Supremo N° 036-2020-EM, ley que permite la utilización de mecanismos o medidas alternativas o compensatorias que permiten cumplir con la finalidad de una determinada práctica y otorgar un adecuado nivel de seguridad. Sin perjuicio de todas las gestiones realizadas con OSINERGMIN y con el propósito de dejar en claro las responsabilidades de TR sobre las válvulas seccionadoras API 600, PEOTRPERU y CPT han emitido la No Conformidad 1270-TNC-LOC-112 Rev01, la cual se mantiene vigente a la fecha; asimismo, se ha dejado constancia que las acciones que realiza PETROPERU con OSINERGMIN no limitan las responsabilidades contractuales de TR. PETROPERU, continuará apoyando la gestión administrativa que viene realizando TR de cara a buscar la OTF para el uso de válvulas API 600 por parte de OSINERGMIN, que de conseguirse derivaría en el cierre de la No Conformidad; sin embargo, en paralelo y hasta no conseguir dicha OTF se continuará con los seguimientos y solicitudes correspondientes sobre la ejecución del plan de reemplazo por parte de TR de las válvulas API 600 por válvulas UL/FM, siendo la última la Carta enviada al Contratista TR la codificada con N° L-CPT-TRT-M-0027_23 del 23.02.2023. <p>La información expuesta evidencia que se vienen realizando las acciones necesarias para el cierre de la Situación Adversa N° 1 del Hito 21, por lo que se puede solicitar la evaluación por la Comisión de Control para actualizar el estado de esta situación adversa a "CON ACCIONES".</p> <p>El 18 de abril de 2023, Petroperú sostuvo una reunión presencial con el Gerente y Subgerente de Megaproyectos, así como con la Comisión de Control, en la cual indicó que enviarían información sobre el estado de las Unidades Auxiliares, el mismo que fue remitido a la Comisión de Control con Carta N° GCPR-0537-2023 del 21 de abril de 2023, la cual adjunta la Nota Informativa "Atención de situación adversa N° 1 del Hito N° 21 del control concurrente de CGR al PMRT del 21 de abril de 2023, donde precisa lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>III. ANÁLISIS</p> <p>(...)</p> <p>En ese sentido, se procede a detallar las acciones ejecutadas a la fecha, de las dos líneas de acción para resolver la problemática relacionada con las válvulas seccionadoras API 600:</p> <p>A. Gestión de Calidad, en el marco del Contrato EPC con TR:</p> <p>(...)</p> <p>CPT y PETROPERÚ mantienen el seguimiento sobre la ejecución del plan de reemplazo por parte de TR de las válvulas API 600 por válvulas UL/FM, siendo la última Carta enviada al Contratista TR la codificada con N° L-CPT-TRT-M-0027_23 del 23.02.2023.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Petroperú realizará inspecciones bienales (cada dos años) al 50% de las válvulas seccionadoras API 600, mediante un programa sistemático e intensivo de inspección integral con las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Inspección del rendimiento del sello: inspeccionar periódicamente la limpieza y el margen de desgaste de la superficie de sellado. Inspección y medición espesor de pared del Cuerpo/Bonnet. El espesor de la pared del cuerpo y Bonnet se debe verificar para garantizar el buen funcionamiento de la válvula. Inspeccione el par de torsión del perno/tuerca del cuerpo y el bonete para asegurar su apriete, que, con respecto al requerimiento de Resistencia a la corrosión del material de la tuerca de los pernos de los prensaestopas. Lubricación, para un correcto funcionamiento de operación de la válvula, se recomienda lubricar el vástago, la tuerca, rosca del vástago y la caja de engranajes, que se realizará al igual que lubricar/engrasar periódicamente donde haya accesorio de engrase para asegurar su lubricación. Reemplazo de empaques, que estará sujeto a condiciones de inspección ASME B16.20, Metallic Gaskets for Pipe Flanges: Ring-Joint, Spiral-Wound, and Jacketed. La Comisión de Control considera que la acción correctiva de la presente Situación Adversa está vinculada al cambio de las válvulas API 600 por las válvulas UL/FM; puesto que, como indicó en el Informe Técnico N° 176-2022-OS-GSE/DSHL adjunto al Oficio de OSINERGMIN N° 3989-2022-OS-GSE/DSHL del 01 de agosto de 2022, el uso de válvulas del estándar API 600 en sistemas contra incendios no otorga igual o superior grado de seguridad que las válvulas UL/FM para las instalaciones y/u operaciones; o, a la obtención de la OTF de OSINERGMIN para el uso de dichas válvulas API 600, independientemente de la fase pre operativa u operativa del Proyecto. Respecto a la implementación de las medidas compensatorias propuestas por TR, en caso de que OSINERGMIN emita la OTF correspondiente, Petroperú deberá remitir a la Comisión de Control el



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>B. Gestión ante OSINERGMIN a requerimiento de TR:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>3.12. OSINERGMIN el 13.04.2023. mediante Resolución N° 82-2023-OS-GSE/DSHL, no otorga la Opinión Técnica Favorable, emitiendo observaciones según el Informe N° 61-2023-OS-GDE/DSHL de la misma fecha, en el cual se observa únicamente la aplicabilidad de la norma NTP-ISO-2859-2.</i></p> <p><i>3.13. El 17.04.2023 se realiza reunión conjunta entre OSINERGMIN/PP/TRT en el cual TRT explica las razones técnicas que derivaron al plan de muestreo presentado mediante carta GDPG-0252-2023; a la fecha TR en base a las aclaraciones hechas a Osinergmin en dicha reunión, elabora informe de levantamiento de observaciones el cual será presentado a Osinergmin a más tardar la semana del 24.04.2023.</i></p> <p>(...)</p> <p>V. CONCLUSIONES</p> <p><i>En todo momento se ha velado por salvaguardar los intereses de PETROPERÚ, razón por la cual, la Supervisión CPT ha emitido la No Conformidad correspondiente, en línea con lo establecido en los planes de gestión de calidad del proyecto, quedando las acciones correctivas bajo responsabilidad del Contratista Técnicas Reunidas (TR); en esta línea la No Conformidad sólo se levantará si TR consigue la aprobación del OTF por parte de OSINERGMIN sea a través de la implementación de las medidas compensatorias o efectuando el reemplazo de las válvulas. TR ha demostrado técnicamente que las válvulas cumplen con la NFPA 24, pero ante la observación de la autoridad (OSINERGMIN), esta empresa viene gestionando la aprobación de la OTF proponiendo la implementación de medidas compensatorias, quedando sólo pendiente una observación por parte de la autoridad la cual se espera subsanar durante el próximo mes de mayo 2023.</i></p> <p><i>TR implementará las medidas compensatorias, acorde al plan propuesto, dentro del plazo del Contrato (previo al cierre contractua), en caso no se obtenga la aprobación de OSINERGMIN, se procederá con el reemplazo de las válvulas acogiendo lo establecido en el D.S. 003-2023-EM. En caso TR no cumpla, sea con la implementación de las medidas compensatorias propuestas o con el reemplazo de las válvulas, en caso que OSINERGMIN no pruebe dichas medidas, PETROPERÚ implementará las acciones correspondientes acorde al Contrato a fin de salvaguardar sus intereses.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Posteriormente, mediante Informe Técnico N° GCTL-1415-2023 del 23 de junio de 2023, el Gerente (e) Corporativo Refinería Talara informó a la Subgerencia de Control de Megaproyectos las acciones efectuadas respecto a la presente situación adversa, entre las cuales se menciona lo siguiente:</i></p> <p><i>"(...) solicitamos a la Comisión de Control de CGR que el estado de la Situación Adversa del Hito No. 21 identificada como NO CORREGIDA en el Informe de Hito de Control No. 23, debe ser</i></p>	<p>costo y tiempo estimado que le demandará dichas acciones en forma bienal; así como los posibles impactos en las operaciones de la Nueva Refinería Talara.</p> <p>4. Conforme al Acta de Inspección N° 5-2023/MPROY-PMRT del 10 de noviembre de 2023, Petroperú indicó que a solicitud de OSINERGMIN se realizan adicionalmente "pruebas de reempaque" a las 37 válvulas. Por lo que hasta noviembre de 2023 no se cuenta con la OTF emitida por OSINERGMIN.</p> <p>5. Con Informe Técnico 17-2024-OS-GSE/DSHL del 18 de enero de 2024, el Especialista en Plantas y Refinerías de Hidrocarburos Líquidos informó que se efectuaron pruebas de calidad bajo el estándar API-600 y complementariamente se efectuaron pruebas a las referidas válvulas bajo el estándar UL-262.</p> <p>6. Al respecto, mediante el Informe de Fiscalización N° 1840-2023-OS-GSE/DSHL del 8 de octubre de 2023, se informó que se verificó la ejecución satisfactoria de pruebas de esfuerzo, estanqueidad, hidrostática, fugas en el cuerpo y estanqueidad a 37 válvulas; siendo que, la prueba de estanqueidad no resultó conforme; razón por la cual, mediante Informe de Fiscalización N° 2425-2023-OS-GSE/DSHL del 18 de enero de 2024, se informa que se ha verificado la ejecución satisfactoria para 37 válvulas de la muestra.</p> <p>7. Además, el Supervisor CPT cierra el Reporte de No Conformidad con fecha de 30 de enero de 2024, indicando lo siguiente:</p> <p>"(...)</p> <p>Se verificó el reemplazo de 46 válvulas en la casta bombas FWS.</p> <p>Se plantearon medidas compensatorias para el empleo de válvulas API 600 en la Red de Agua del sistema contra incendio y cumplir el capítulo de materiales según UL-262, Aprobadas en Resolución 12-2024-OS-GSE/DSHL de Osinergmin.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>modificado al de "CORREGIDA", toda vez que no concurre el Primer ni el Segundo elemento para calificar esta situación como "Situación Adversa" según la Directiva 13. Lo mencionado será detallado a continuación:</i></p> <p><i>(i) En el presente caso no concurre el Primer elemento conforme lo señalado a continuación:</i> <i>Reiteramos que PETROPERÚ viene cumpliendo con la gestión de calidad del Proyecto, ya que se cuenta con la emisión del Reporte de No Conformidad por parte del Supervisor CPT; por tal motivo la existencia del mismo no representa una situación adversa; toda vez que se encuentra en gestión de subsanación por parte del Contratista dentro del plazo de ejecución del proyecto, sin que ello implique impactos en el proceso de arranque gradual del PMRT. En efecto, la Comisión deberá tener en consideración que dicha acción correctiva incluye la Opinión Favorable de OSINERGMIN para el uso de las válvulas API; gestión bajo responsabilidad y riesgo del Contratista.</i></p> <p><i>Al respecto, en línea con el Plan de Acción propuesto a la Comisión de Control de la CGR, el 27.04.2023 con Carta No. GCPR-564-2023, se cursó a la Comisión de Control, las comunicaciones gestionadas ante OSINERGMIN para la obtención del OTF de las válvulas seccionadoras del Sistema Contra incendio.</i></p> <p><i>Como últimos actuados, y de conocimiento de la Comisión, en respuesta a la comunicación GDPG-0849-2023, el 11.05.23 mediante Oficio No. 2282-2023-OS-GSE/DSHL, OSINERGMIN remite a PETROPERÚ el Informe Técnico No. 78-2023-OS-GSE/DSHL en el cual emite su conformidad con la implementación de las medidas compensatorias propuestas y la aprobación a la determinación de la muestra de 37 válvulas a ser evaluadas; la cual era la única observación pendiente para aceptar la implementación de las medidas compensatorias propuestas por Técnicas Reunidas.</i></p> <p><i>En dicho informe, OSINERGMIN también solicitó 03 aclaraciones sobre la forma y oportunidad de la implementación de las medidas compensatorias, a efectos de culminar la evaluación solicitada por PETROPERÚ; para lo cual otorgó un plazo de 10 días hábiles. En respuesta, con Carta No. GDPG-1059-2023 del 23.05.2023, PETROPERÚ remitió a OSINERGMIN las tres (03) aclaraciones solicitadas en el Informe Técnico 78-2023-OS-GSE/DSHL; aclaraciones que han sido elaboradas por Técnicas Reunidas, a efectos de que la autoridad pueda culminar con la evaluación de la solicitud de PETROPERÚ, respecto al OTF para el empleo de válvulas seccionadoras API 600.</i></p> <p><i>Asimismo, con las coordinaciones con el equipo técnico de OSINERGMIN, se actualizó el procedimiento 02070-GEN-FGS-SPE-02 Rev. 01, materia de las aclaraciones solicitadas. Dicho procedimiento actualizado fue alcanzado a OSINERGMIN y mediante Carta GDPG-1198-2023 del 14.06.2023, se solicitó reunión para poder explicar a dicha entidad el procedimiento y poder atender cualquier aclaración adicional.</i></p> <p><i>Asimismo, mediante Oficio No. 3018-2023-OS-GSE/DHGS del 19.06.2023, OSINERGMIN conc luye que ha verificado la conformidad del procedimiento de las pruebas complementarias</i></p>	<p>Mediante muestreo según NTP-ISO 2859, se escogieron 37 de las 526 válvulas para realizar las 06 pruebas de fábrica consideradas por UL-262, Las pruebas obtuvieron resultados satisfactorios. (...)"</p> <p>8. Al 21 de abril de 2023, transcurrió los 90 días calendario de plazo máximo que establece la normativa vigente de Control Simultáneo y no habiéndose subsanado, correspondió pasar la Situación Adversa a estado de No Corregida.</p> <p>No obstante, en el marco del servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control continuó realizando el seguimiento a la implementación de las acciones adoptadas por la Entidad.</p> <p>(*) Luego, con GTCL-0282-2024 del 7 de febrero de 2024, Petroperú remitió a la Comisión de Control, entre otros, la Resolución OSINERGMIN N° 12-2024-OS-GSE/DSHL del 23 de enero de 2024, a través del cual se evidencia la aprobación por parte del OSINERGMIN respecto de la aplicación de medidas alternativas y/o compensatorias propuestas por la Entidad para el empleo de válvulas seccionadoras con certificación API 600.</p> <p>Por lo tanto, Petroperú tomó las acciones correctivas de la situación adversa, correspondiendo el estado de CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>como parte de las medidas compensatorias. Asimismo en su Informe No. 106-2023-OSGSE/DSHL concluye que se ha verificado la conformidad de las medidas compensatorias propuestas para el uso de válvulas de estándar API 600 en sistemas contraincendios del PMRT, en aplicación del DS 036-2020-EM.</p> <p>En atención a lo anterior expuesto, habiéndose logrado la conformidad de OSINERGMIN a la implementación de las medidas compensatorias, se solicita a la Comisión modificar el estado de la Situación Adversa del Hito No. 21 -respecto a dichas válvulas- al de CORREGIDA. Para mayor información al respecto, cumplimos en remitir el Expediente con el sustento como Adjunto 2 al presente Informe Técnico.</p> <p>Por otro lado y en adición a las coordinaciones que se realizan con OSINERGMIN (que a la fecha ya cuenta con la conformidad); es necesario indicar, tal y como se ha expuesto a la Comisión de Control de la CGR que, como medida preventiva que a la fecha se cuenta con la Opinión Técnica Favorable de Osinergmin para el eventual reemplazo de las Válvulas Seccionadoras API 600 por otras del tipo UL/FM, esto durante la etapa Pre-Operativa de la Nueva Refinería Talara, que culminaría con la finalización del Arranque Integral de la NRTL.</p> <p>En ese sentido, para esta etapa Pre-Operativa se cuenta con la aceptación del uso de válvulas API 600, por lo que, solicitamos a la Comisión de Control de la CGR reconsiderare lo expuesto en el Informe de Hito de Control No. 23.</p> <p>(ii) En el presente caso no concurre el Segundo elemento conforme lo señalado a continuación: Lo antes expuesto acredita que no existe afectación (o potencial afectación) a la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del PMRT. De hecho, como hemos mencionado, esta situación no ha generado impactos en el proceso de arranque gradual del PMRT. En ese sentido, solicitamos a la Comisión de Control de CGR que el estado de la Situación Adversa Hito No. 21 identificada como NO CORREGIDA en el Informe de Hito No. 23, debe ser modificado al de "CORREGIDA".</p> <p>(...)"</p> <p>Con Carta GTCL-0282-2024 del 7 de febrero de 2024, Petroperú remitió información sobre las acciones que ha realizado respecto a la instalación de válvulas API-600; para lo cual adjunta:</p> <p>1) Informe Técnico 17-2024-OS-GSE/DSHL del 18 de enero de 2024; el cual concluye lo siguiente:</p> <p>"(...)</p> <p>5.1 Se ha verificado la conformidad de las medidas alternativas y/o compensatorias propuestas para el uso de válvulas de estándar API-600 en sistemas contra incendios del PMRT, en aplicación de la Cuarta Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 036-2020-EM.</p>	



Firmado digitalmente por
 MANRIQUE REYES Yanet
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 BARRETO PALOMINO José
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROSALES GONZALES Luz Mayra
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES MORENO Olga
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
 MORENO VASQUEZ Carlos
 Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
 GONZALES POBLETE Cesar FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>5.2 Se ha verificado la conformidad de las pruebas complementaria de acuerdo con UL-262, por lo que las válvulas quedan expedientas para la aplicación de las medidas compensatorias propuestas.</p> <p>5.3 Las medidas compensatorias propuestas han sido evaluadas específicamente para las 526 válvulas que conforman la solicitud, por lo que cualquier reemplazo de alguna de ellas que no cumpla con el estándar UL-262 queda fuera del alcance del presente análisis.</p> <p>(...)"</p> <p>2) Resolución OSINERGMIN N° 12-2024-OS-GSE/DSHL del 23 de enero de 2024, mediante la cual resuelve:</p> <p>"(...)"</p> <p>Artículo 1.- APROBAR la aplicación de medidas alternativas y/o compensatorias propuestas por la empresa <i>Petróleos del Perú - Petroperú S.A.</i>, para el empleo de quinientas veintiséis (526) válvulas seccionadoras con certificación API 600, ante el requerimiento normativo establecido en el artículo 78 y el numeral 80.3 del artículo 80 del Reglamento de Seguridad en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2007-EM, y el numeral 6.1.1 del código NFPA 24 edición de 2019; referente a contar con válvulas listadas con estándar UL-262 en la Red de Agua Contra Incendios de la Refinería Talara, distrito Paríñas, provincia Talara, departamento Piura.</p> <p>(...)"</p> <p>3) Reporte N° 1270-RNC-LOC-112 Rev. 01 del 30 de enero de 2024.</p>	



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ																																																
	<p style="text-align: center;">REPORTE DE NO CONFORMIDAD</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">CONSECUTIVO No :</td> <td colspan="2">1270-RNC-LOC-112</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">NO CONFORMIDAD</td> </tr> <tr> <td colspan="3">3. ACEPTACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS:</td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>Fecha:</td> <td>Cargo: Supervisor de Calidad Mecánico</td> </tr> <tr> <td>Claudio Barazorda Villegas</td> <td>30/01/2024</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">4. CIERRE- Verificación de ejecución de las acciones propuestas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEGUIMIENTO</td> <td style="text-align: center;">RESPONSABLE</td> <td style="text-align: center;">FECHA DE VERIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Ver documento Anexo CLI-02070-0000131 Se verifico el reemplazo de 46 válvulas en la caseta bombas FWS. Se plantearon medidas compensatorias para el empleo de válvulas API 600 en la Red de agua del sistema contra incendio y cumplir el capitulo de materiales según UL-262, Aprobadas en Resolución 12-2024-OS-GSE/DSHL de Osinergmin. Mediante muestreo según NTP-ISO 2859, se escogieron 37 de las 526 válvulas para realizar las 06 pruebas de fábrica consideradas por UL-262, Las pruebas obtuvieron resultado satisfactorio.</td> <td>Claudio Barazorda Villegas</td> <td>30/01/2024</td> </tr> <tr> <td colspan="3">5. CIERRE- DE LAS ACCIONES PROPUESTAS</td> </tr> <tr> <td colspan="3">5.1 Fecha de cierre: 30/01/2024</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Es Eficaz: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Es necesario analizar nuevamente las causas: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Consecutivo Nueva AC/AP:</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE :</td> <td>FIRMA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Claudio Barazorda Villegas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CARGO:</td> <td colspan="2">Supervisor de Calidad Mecánico</td> </tr> </table>	CONSECUTIVO No :	1270-RNC-LOC-112		NO CONFORMIDAD			3. ACEPTACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS:			Nombre:	Fecha:	Cargo: Supervisor de Calidad Mecánico	Claudio Barazorda Villegas	30/01/2024		4. CIERRE- Verificación de ejecución de las acciones propuestas			SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE VERIFICACIÓN	Ver documento Anexo CLI-02070-0000131 Se verifico el reemplazo de 46 válvulas en la caseta bombas FWS. Se plantearon medidas compensatorias para el empleo de válvulas API 600 en la Red de agua del sistema contra incendio y cumplir el capitulo de materiales según UL-262, Aprobadas en Resolución 12-2024-OS-GSE/DSHL de Osinergmin. Mediante muestreo según NTP-ISO 2859, se escogieron 37 de las 526 válvulas para realizar las 06 pruebas de fábrica consideradas por UL-262, Las pruebas obtuvieron resultado satisfactorio.	Claudio Barazorda Villegas	30/01/2024	5. CIERRE- DE LAS ACCIONES PROPUESTAS			5.1 Fecha de cierre: 30/01/2024			ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA			Es Eficaz: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Es necesario analizar nuevamente las causas: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Consecutivo Nueva AC/AP:			NOMBRE :	FIRMA:		Claudio Barazorda Villegas			CARGO:	Supervisor de Calidad Mecánico		
CONSECUTIVO No :	1270-RNC-LOC-112																																																	
NO CONFORMIDAD																																																		
3. ACEPTACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS:																																																		
Nombre:	Fecha:	Cargo: Supervisor de Calidad Mecánico																																																
Claudio Barazorda Villegas	30/01/2024																																																	
4. CIERRE- Verificación de ejecución de las acciones propuestas																																																		
SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE VERIFICACIÓN																																																
Ver documento Anexo CLI-02070-0000131 Se verifico el reemplazo de 46 válvulas en la caseta bombas FWS. Se plantearon medidas compensatorias para el empleo de válvulas API 600 en la Red de agua del sistema contra incendio y cumplir el capitulo de materiales según UL-262, Aprobadas en Resolución 12-2024-OS-GSE/DSHL de Osinergmin. Mediante muestreo según NTP-ISO 2859, se escogieron 37 de las 526 válvulas para realizar las 06 pruebas de fábrica consideradas por UL-262, Las pruebas obtuvieron resultado satisfactorio.	Claudio Barazorda Villegas	30/01/2024																																																
5. CIERRE- DE LAS ACCIONES PROPUESTAS																																																		
5.1 Fecha de cierre: 30/01/2024																																																		
ACCIÓN CORRECTIVA / PREVENTIVA																																																		
Es Eficaz: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																																		
Es necesario analizar nuevamente las causas: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Consecutivo Nueva AC/AP:																																																		
NOMBRE :	FIRMA:																																																	
Claudio Barazorda Villegas																																																		
CARGO:	Supervisor de Calidad Mecánico																																																	

Fuente: Las que se indican.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 202-2023-CG/MPROY-SCC del 7 de febrero de 2023.

- Hito de Control N° 22 “Avance de las UP y las UA&TC, a enero de 2023 y Valorizaciones”.
- Comunicado con el Oficio N° 000057-2023-CG/MPROY de 8 de febrero de 2023.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0

Informe de Hito de Control N° 10998-2023-CG/MPROY-SCC del 26 de abril de 2023.

- Hito de Control N° 23 “Avance de las UP y UA&TC a marzo de 2023 y valorización”.
- Comunicado con el Oficio N° 000189-2023-CG/MPROY de 27 de abril de 2023.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas corregida: 0
- Número de situaciones adversas no corregida: 1
- Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 1</p> <p>Aprobación de Cronograma con plazos vencidos para el comisionado y puesta en marcha de las Unidades de Proceso FCC, FCK, TGL, HTF y la falta de un cronograma actualizado y aprobado para la recepción de las Unidades Auxiliares SGV, SWC y GE, cuyos trabajos se encuentran sin conclusión; no permiten el control de actividades para la continuidad de la secuencia de arranque y obtención de productos finales.</p>	<p>ESTADO: NO CORREGIDA.</p> <p>Mediante Carta GCPR-0608-2023 del 08 de mayo de 2023, la Gerencia de Procesos y Riesgos remitió el Plan de Acción GCTL-1024-2023 del 8 de mayo de 2023 para corregir la situación adversa N° 1 del Informe de Hito de Control N° 10998-2023-CG/MPROY-SCC, Hito de Control N° 23.</p> <p>Dicho Plan de Acción indica lo siguiente: <i>"El Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 fue incorporado al Contrato de Construcción y Procura Local mediante la Adenda 39 suscrita el 13 de enero de 2023, luego de haber sido aprobado por el Directorio (a través de la Propuesta de Cambio PC 276) mediante Acuerdo de Directorio N° 126-2022-PP del 27 de diciembre de 2022, luego de haberse cumplido con todas las etapas del Procedimiento N° PROA2-009 Versión V.2 "Control de Variaciones en los Contratos EPC. Asimismo es necesario precisar que la conformidad técnica del Cronograma Maestro Nivel III rev. 10 se dió por parte de la Supervisión CPT mediante la comunicación L-CPT-TRI-M-0035_22 del 16 de noviembre de 2022.</i></p> <p>1) <i>El Comisionado de las Unidades de Proceso observadas se ha desarrollado dentro del período establecido en el Cronograma. El proceso de arranque de las Unidades de Proceso de la 4ta Etapa (FCC, FCK, TGL y HTF) se ha visto modificado principalmente debido a los siguientes factores: (i) limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; (ii) factores climatológicos presentados entre febrero y marzo 2023 que han originado restricciones en el suministro de agua de mar y por lo tanto de vapor.</i></p> <p>2) <i>Durante el 1er Trimestre 2023 iniciaron las gestiones de Puesta en Marcha de las Unidades FCC, FCK y TGL. Posteriormente iniciaran las gestiones de Puesta en Marcha de la Unidad HTF.</i></p> <p>3) <i>El CONTRATISTA TR ha solicitado la modificación de las fechas de Recepción de las Unidades FCC, FCK, HTF y TGL, teniendo en cuenta la modificación de las fechas de arranque, estabilización y Pruebas de Garantía de las mismas. La Supervisión CPT viene evaluando la solicitud presentada por el CONTRATISTA TR para la actualización de las fechas de Recepción de las Unidades FCC, FCK, HTF y TGL.</i></p> <p>4) <i>Concluida la revisión, a cargo de la Supervisión CPT, de la propuesta de modificación de fechas de Recepción de las Unidades FCC, FCK, HTF y TGL presentada por el CONTRATISTA TR, se</i></p>	<p>Respecto al Plan de Acción remitido por la Gerencia Corporativa Refinería Talara, la Comisión de Control indica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Luego de revisar el Plan de Acción, remitido por la Gerencia Corporativa de Procesos y Riesgos a través de la Carta N° GCPR-0608-2023 del 08 de mayo de 2023 (remitido en el plazo que indica la Directiva 13 de Control Simultáneo), para corregir la situación adversa comunicada en el Informe de Hito de Control N° 10998-2023-CG/MPROY-SCC del 26 de abril de 2023, la Comisión de Control advierte que la fecha para la corrección de dicha situación adversa, según el literal "i", del numeral 6.1.8.2 fue el 11 de junio de 2023. 2. Posteriormente, mediante Carta GCPR-0830-2023 del 12 de junio de 2023, Petroperú solicitó una ampliación de plazo de cuarenta y cinco días calendario para la subsanación de la situación adversa, la misma que venció el 27 de julio de 2023. 3. En el referido Plan de Acción se hace mención que en el primer trimestre de 2023 se iniciaron las gestiones de la puesta en marcha de las unidades de proceso correspondientes a la cuarta etapa de arranque; además, se indica que el Contratista TR ha solicitado la modificación de las fechas de recepción de dichas unidades, las mismas que estaban siendo revisadas por el Supervisor CPT; razón por la cual, en el Apéndice de Seguimiento de Situaciones Adversas del Informe de Hito de Control N° 11736-2023-CG/MPROY-SCC del 26 de junio de 2023 se consideró que el estado de dicha situación adversa es "CON ACCIONES" (dentro del plazo solicitado por Petroperú para la corrección de dicha situación adversa).



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p><i>gestionará la conformidad respectiva a fin disponer de un control adecuado de estas actividades como parte de la continuidad de la Secuencia de Arranque; contando para ello con los soportes técnicos de la Supervisión CPT y con el soporte legal de la Gerencia Corporativa Legal y sus asesores externos.</i></p> <p>5) <i>Las Unidades Auxiliares SGV, GE, SWC se encuentran concluidas y brindando los servicios auxiliares conforme los requerimientos de las Unidades de Proceso y por ende alcanzar la etapa de recepción cuando se tenga la operación completa de las Unidades de Proceso, según Cronograma Maestro Rev. 10 será en Julio 2023.</i></p> <p>6) <i>Canalizar las comunicaciones a la CGR a través de la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos.</i></p> <p>Sobre el particular, mediante Carta GCPR-0830-2023 del 12 de junio de 2023, Petroperú solicitó una ampliación de plazo para la subsanación de la situación adversa.</p> <p>Posteriormente, mediante Informe Técnico N° GCTL-1415-2023 del 23 de junio de 2023, el Gerente (e) Corporativo Refinería Talara informó a la Subgerencia de Control de Megaproyectos las acciones efectuadas respecto a la presente situación adversa, entre las cuales se menciona lo siguiente:</p> <p><i>(...)</i></p> <p>4.1.4 RESPECTO A LA CORRECCIÓN DE LA SITUACIÓN ADVERSA No. 23</p> <p><i>Como parte de la visita del Hito de Control No. 23 surgió la siguiente Situación Adversa: "Aprobación de Cronograma con plazos vencidos para el Comisionado y Puesta en Marcha de las Unidades de Proceso FCC, FCK, TGL, HTF y la falta de un Cronograma actualizado y aprobado para la Recepción de las Unidades Auxiliares SGV, SWC y GE, cuyos trabajos se encuentran sin conclusión; no permiten el control de actividades para la continuidad de la secuencia de arranque y obtención de productos finales".</i></p> <p><i>Atendiendo a lo mencionado, la Comisión de Control ha determinado que para la configuración de la presente Situación Adversa concurren los siguientes elementos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Primer elemento: Aprobación de Cronograma con plazos vencidos para el Comisionado y Puesta en Marcha de las Unidades de Proceso FCC, FCK, TGL, HTF y la falta de un Cronograma actualizado y aprobado para la Recepción de las Unidades Auxiliares SGV, SWC y GE, cuyos trabajos se encuentran sin conclusión.</i> <p><i>En efecto, lo mencionado en tanto que Comisión de Control señala que de la revisión de la Adenda No. 39 al Contrato Local se advierte que PETROPERÚ y TR habrían aprobado plazos vencidos para el comisionado y puesta en marcha de las Unidades de Proceso FCC, FCK, TGL y HTF.</i></p> <p><i>Asimismo, indica que si bien las Unidades de Proceso comprendidas en las 3 primeras etapas de la secuencia de arranque aprobada con la Adenda No. 39 ya se encuentran en servicio y recepcionadas; las unidades de la etapa 04 (FCC, FCK, TGL y HTF) están pendientes de iniciar la Puesta en Marcha y recepción, a fin de empezar la operación total</i></p>	<p>4. La aprobación del Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10, mediante la Adenda 39 al Contrato Local, obedece a la presentación de la quinta revisión de la Propuesta de Cambio N° 276 del Contratista Técnicas Reunidas (en adelante, TR); derivada de los impactos del COVID-19 así como de los continuos cambios de estimación de fechas probables de la disponibilidad de los servicios de las Unidades Auxiliares (a cargo del Consorcio Cobra SCL) y de la entrega de los insumos necesarios para dicho arranque, por parte de Petroperú.</p> <p>5. El Contratista Técnicas Reunidas, mediante Carta L-TRI-PP-M-0045_22 del 11 de noviembre de 2022, remitió a PETROPERÚ la Propuesta de Cambio N° 276 Rev05 (en adelante, PC 276-R5): REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA MAESTRO ANEXO 25 – Cronograma Rev10, Proyecto de Modernización Refinería de Talara, CONTRATO DE INGENIERÍA Y PROCURA INTERNACIONAL; propuesta que considera que la fecha de inicio de operación comercial de la unidad GE (en particular la 3ra Caldera de Vapor y las dos turbinas) debió efectuarse el 30 de octubre de 2022, hecho que no ocurrió a la fecha de la referida Carta L-TRI-PP-M-0045_22.</p> <p>6. Considerando que a la fecha de presentación de la PC 276-R5 no se contaba con la 3ra Caldera de Vapor y las dos turbinas de la unidad GE, las fechas para el comisionado y puesta en marcha de las Unidades de Proceso FCC, FCK, TGL, HTF ya estaban impactadas; por lo que la Puesta en Marcha de la 4ta Etapa, que debió iniciarse el 09 de noviembre de 2022, no se efectuó, manteniéndose esta situación hasta el momento de la suscripción de dicha Adenda.</p> <p>7. Además, mediante la Adenda N° 39 al Contrato Local, se aprobó un cronograma con fechas desfazadas, es pertinente indicar que el numeral 8.3 del Contrato de Construcción y Procura Local, establece que en caso el Programa anterior resulte inconsistente con el avance real o con las obligaciones del Contratista, éste deberá remitir a Petroperú un programa revisado, en el que se incluya: i) El orden en el que Contratista tiene planificado llevar a cabo los trabajos, incluyendo el plazo anticipado de cada fase principal de los mismos, ii) la secuencia y plazo de inspecciones y pruebas indicadas en el contrato, entre otros; lo que en el presente caso no ha sucedido, toda vez que Petroperú cuenta con cronograma</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>del PMRT para la obtención de los productos finales bajo especificación entre ellos combustible con contenido de azufre menor a 50 ppm.</p> <ul style="list-style-type: none"> Segundo elemento: Esta situación no permitiría el control de actividades para la continuidad de la secuencia de arranque y obtención de productos finales. Sin embargo, conforme será desarrollado, en la presente sección acreditaremos que dichos elementos no concurren. Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva 13, solicitamos a su despacho: <ul style="list-style-type: none"> Deje sin efecto la Situación Adversa Hito No. 23 o se dé por corregida, según corresponda a los procedimientos de la CGR, en caso la Comisión hubiese obviado en su evaluación la fecha de corte definida en la adenda aprobada; o, En caso la Comisión en su evaluación hubiese tomado en cuenta la fecha de corte, nos remita la evaluación que sustente su afirmación, pues no se tienen plazos vencidos en el marco de la adenda que aprueba este Cronograma. <p>De ser éste el caso, solicitamos que los plazos relacionados a la atención de la presente situación adversa sean ampliados en 90 días adicionales posteriores a la presentación del soporte requerido a la Comisión de Control Nuestra solicitud encuentra sustento a continuación:</p> <p>(i) En el presente caso no concurre el Primer elemento conforme lo señalado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es necesario precisar que el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 formalizado como Cronograma contractual mediante las Adendas 39 (al Contrato de Construcción y Procura Local) y 18 (al Contrato de Ingeniería y Procura Internacional) fue elaborado por TR considerando como fecha de corte el 19.08.2022, lo cual quedó indicado expresamente en la premisa 04 del Anexo 25 de las Adendas 39 (al Contrato de Construcción y Procura Local) y 18 (al Contrato de Ingeniería y Procura Internacional) y también en el propio Cronograma Nivel III Rev. 10 adjunto a dichas adendas. Ello significa que -conceptualmente- este Cronograma incorporaba todos los impactos (incluyendo el impacto del COVID) solo hasta dicha fecha (19.08.2022). En este sentido, en el marco de las adendas suscritas sobre el alcance y fecha de corte del Cronograma Nivel III Rev. 10, no se evidencian fechas vencidas que requieran de alguna explicación o aclaración. <p>Considerando las fechas actualizadas y para atender la observación planteada por la Comisión, es necesario la explicación y sustentó consistente en la "Aprobación de Cronograma con plazos vencidos para el Comisionado y Puesta en Marcha de las Unidades de Proceso FCC, FCK, TGL, HTF..." (pese a que la Comisión podía haber conocido que la fecha de corte determinada era el 19.08.2022). En efecto, a partir de la revisión del Informe del Hito 23 no hemos advertido dicho análisis.</p>	<p>inconsistente, respecto a las fechas de culminación de las unidades de proceso y de servicio.</p> <p>8. La definición formal de las fechas de disponibilidad continua y estable de los servicios de las Unidades Auxiliares están en proceso de formalización entre Petroperú y el Consorcio Cobra SCL (en adelante, SC); por lo que, las fechas consideradas en el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 de las Unidades de Proceso, no podrían ser exigibles de cumplimiento a SC y mucho menos ser consideradas como un "Cronograma Integrado"; más aún porque dicho Cronograma Maestro, así como la PC-276-R5 no contemplan la fecha de operación comercial de las unidades auxiliares WSA y ASC.</p> <p>9. Luego de que se apruebe el Cronograma Maestro de las UA&TC, según los términos contractuales del Supervisor CPT, éste tiene como obligación elaborar el Cronograma Integrado del Proyecto, basado en los cronogramas aprobados y vigentes de las Unidades de Proceso (a cargo de TR) y las Unidades de Auxiliares (a cargo de CS); a fin de determinar la fecha de término del Proyecto, incluido el Cierre de ambos contratos.</p> <p>10. El Plan de Acciones comunicado por Petroperú, a través de la Carta N° GCPR-1057-2023 del 18 de julio de 2023, considera que el plazo para la implementación de acciones para la corrección de la presente situación adversa "NO APLICA"; al considerar que los plazos considerados en el Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 (con fecha de corte el 19 de agosto de 2022) no estaban vencidos; por lo que, Petroperú debería comunicar a la Comisión de Control si la presente situación adversa la considera como "DESESTIMADA".</p> <p>11. De la información remitida por Petroperú y de lo señalado por el Supervisor CPT se informa el estado de las unidades al 17 de setiembre de 2023 y la inviabilidad de considerar una fecha de corte del cronograma de reprogramación igual a la fecha de suscripción de la Adenda, sin embargo, la Comisión evidenció que durante el período de evaluación del hito de control que los plazos se encontraban vencidos para el comisionado y puesta en marcha de las Unidades de Proceso FCC, FCK, TGL, HTF y la falta de un cronograma actualizado y aprobado para la</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<ul style="list-style-type: none"> • Sin perjuicio de que es imprescindible que la Comisión nos alcance su evaluación del Cronograma (para poder entender sus argumentos técnicos de como llegan a dichas conclusiones), es importante precisar que la definición de una fecha de corte en la evaluación y actualización de un cronograma (el cual se vio impactado por algún(os) evento(s), que en nuestro caso principalmente se centraron en el Covid 19) es imprescindible. Esto, más aún cuando nos encontramos en el marco de un proyecto con el dinamismo y complejidad del presente; y, cuando la elaboración de dicho cronograma (sus premisas, revisión, coordinación y procesos de aprobación del mismo por TR, CPT y PETROPERÚ S.A.), contempla aspectos complejos que decantaron en premisas de alta conveniencia para el Proyecto y en beneficio de PETROPERU S.A. Por tanto, para realizar una evaluación post-aprobación del Cronograma, entre otros, es imprescindible tomar en cuenta la fecha de corte del mismo; re expresado en la nuevas fechas para la entregar las unidades. Sin perjuicio de lo mencionado, no hemos identificado que este aspecto haya sido tomado en consideración por la Comisión de Control PMRT – el Informe del Hito de Control No. 23 para determinar la existencia de la Situación Adversa. • En resumen y en este orden de ideas, solicitamos a la Comisión que: <ul style="list-style-type: none"> - Deje sin efecto la presente situación adversa o se dé por Corregida, según corresponda a los procedimientos de la CGR, en caso la Comisión hubiese obviado en su evaluación la fecha de corte definida en la adenda aprobada Esto en tanto que -según la Directiva 13- la Situación Adversa necesariamente deberá haber sido determinada sobre la base de una identificación exacta de toda la evidencia obtenida en forma ordenada, detallada y vinculada a esta. - O, en caso la Comisión en su evaluación hubiese tomado en cuenta la fecha de corte, nos remita la evaluación que sustente su afirmación, pues no se tienen plazos vencidos en el marco de la adenda que aprueba este Cronograma. De ser éste el caso, solicitamos que los plazos relacionados a la atención de la presente situación adversa sean ampliados en 90 días adicionales posteriores a la presentación del soporte requerido a la Comisión de Control. • Ahora, respecto a la observación por la supuesta falta de un Cronograma actualizado y aprobado para la Recepción de las Unidades Auxiliares SGV, SWC y GE, cuyos trabajos se encuentran sin conclusión; no permiten el control de actividades para la continuidad de la secuencia de arranque y obtención de productos finales”, cabe precisar que: <ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 16.11.2022, se aprobó técnicamente el Cronograma Maestro revisión 10, el mismo que consolida tanto las fechas de disponibilidad de los 	<p>recepción de las Unidades Auxiliares SGV, SWC y GE, cuyos trabajos se encuentran sin conclusión.</p> <p>12. Sin perjuicio a lo indicado en el precedente numeral 9, considerando que no se recepcionó nueva comunicación por parte de Petroperú, la Comisión de Control advierte que, desde la comunicación de la presente situación adversa hasta el 21 de enero de 2024, han transcurrido doscientos sesenta y nueve (269) días calendario; además, Petroperú no solicitó una ampliación de plazo para la implementación de acciones para su corrección.</p> <p>13. Considerando que TR habría presentado la NC 306, la cual al 24 de mayo de 2024 continua en evaluación entre Petroperú y la Supervisión CPT, la Comisión de Control solicita que Petroperú remita dicho documento y su evaluación (incluyendo anexos y cálculos sustentatorios detallados); así como también se solicita el documento o la propuesta de CS, de existir. De tal forma que se determine los plazos actualizados de los contratistas del PMRT.</p> <p>En tal sentido, la Comisión de Control advierte que, luego de la evaluación al Plan de acciones del PMRT, las comunicaciones cursadas por Petroperú, así como los hechos identificados; el estado de la presente situación adversa se mantiene como NO CORREGIDA.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUÉ REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>Servicios Auxiliares como también las fechas contractuales de las Unidades de Procesos, por lo que la precisión de falta de un cronograma actualizado de las Unidades para la continuidad de secuencia y obtención de productos finales es inexacta, toda vez que se cuenta con la disponibilidad de la totalidad de los servicios de las Unidades Auxiliares conforme los requerimientos del proceso gradual de puesta en marcha de Refinería Talara y se viene efectuando la puesta en marcha gradual de Refinería Talara, encontrándose en la etapa final con la puesta en marcha de las Unidades de conversión profunda FCC y FCK.</p> <p>- Se adjunta el último Reporte Semanal del Supervisor CPT Informe No. 1270-02-90-B09-INFS-0444, del cual se puede evidenciar que las Unidades Auxiliares se encuentran culminadas y en operación, brindando los servicios auxiliares según los requerimientos de puesta en marcha gradual de Refinería Talara. Los requerimientos de agua de calderas se vienen abasteciendo adecuadamente con la captación de agua de mar y los sistemas auxiliares desde las Unidades SWI y SWC, el vapor requerido se viene produciendo adecuadamente en los sistemas SGV, RCO y Calderas GE así como también se cuentan con las turbinas disponibles.</p> <p>(ii) Segundo elemento: A partir de lo mencionado, podemos concluir que esta situación no afecta ni afectaría el control de las actividades para la continuidad de la secuencia de arranque y obtención de productos finales. En efecto, no es correcto afirmar que "...no permiten el control de actividades para la continuidad de la secuencia de arranque y obtención de productos finales". Esto en tanto que, desde la puesta en marcha de las Unidades de Hidrotratamiento (HTD y HTN) a inicios del 2023 se vienen obteniendo productos finales bajo especificación como son el Diesel y las gasolinas de bajo azufre; además, de la obtención de la gasolina reformada (alto octanaje) que se produce también desde los primeros meses del 2023 gracias a la puesta en marcha de la Unidad RCA.</p> <p>Asimismo, cabe indicar también que, desde junio de 2022 con la puesta en marcha de la Unidad DP1 se obtiene Turbo A1 y petróleos industriales en especificación.</p> <p>Atendiendo a lo expuesto, no es correcto afirmar que recién con la puesta en servicio de las unidades de la etapa 04 (FCC, FCK, TGL y HTF) empezará la obtención de los productos finales bajo especificación entre ellos combustible con contenido de azufre menor a 50 ppm, pues los mismos ya se vienen produciendo meses atrás.</p> <p>Conforme al informe del Consorcio PMC Talara CPT, a la fecha se tiene el siguiente avance respecto a las unidades de proceso:</p> <p>Complejo Conversión</p>	



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>FCC: Unidad Recepcionada. En servicio FCK: Unidad culminada y arrancada. Aún no se encuentra recepcionada. TGL: Unidad recepcionada. En servicio HTF: Unidad culminada. Unidad arrancada. Aún no se encuentra recepcionada Respecto a la situación de las unidades auxiliares se tiene el siguiente estatus: SVG COBRA: Unidad recepcionada. En servicio SWC: Unidad culminada. En servicio, Aún no se encuentra recepcionada. GE: Unidad recepcionada Turn Down y en servicio. Aún no se encuentra recepcionada. Con Carta GCTL-2229-2023 del 28 de setiembre de 2023, Petroperú remitió información adjuntando, entre otros, el pronunciamiento de la Supervisión CPT (Informe 1270-02-90-R00-INF-340 del 21/09/2023) donde indica las siguientes conclusiones generales:</p> <p>"(...) - Es indispensable definir una fecha de corte en la evaluación de un cronograma, tanto para su actualización como para su pronóstico. - Dados los procesos de gestión técnica, administrativa y contractual de un Megaproyecto, así como considerando, la envergadura y complejidad del PMRT es inviable considerar una fecha de corte de cronograma de reprogramación igual a la fecha de suscripción de la Adenda para incorporarlo al Contrato. - Los eventos ocurridos posterior a la fecha de corte serán producto de un nuevo análisis (nueva fecha de corte), según las propuestas de Cambio emitidas por el CONTRATISTA. - Es técnicamente correcto que un Megaproyecto como el PMRT gestione fechas de corte de evaluación de impactos y posteriormente la suscripción de las Adendas correspondientes. - No es correcto señalar la invalidez de un cronograma por no incluir los impactos de evento suscitados con posterioridad a la fecha de corte, en el entendimiento que la revisión del cronograma es un proceso iterativo y que los nuevos eventos que puedan tener impacto serán objeto de una nueva evaluación. (...)"</p> <p>De acuerdo con el Reporte Semanal del Supervisor CPT correspondiente al periodo del 11 al 17 de setiembre de 2023, se advierte el estado de las UP y UA:</p> <p>"(...) FCC: Unidad Recepcionada. En servicio HTF: Unidad culminada, Unidad arrancada TGL: Unidad Recepcionada. En servicio FCK: Unidad culminada, Unidad arrancada (...) SWC: Unidad culminada y en servicio GE: Unidad recepcionada en Turn Down y en servicio SGV COBRA: Unidad Recepcionada. En servicio.</p>	



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>(...)"</p> <p>A través de las Cartas GCTL-0982-2024 y GCTL-1232-2024 del 23 de abril y 24 de mayo de 2024, respectivamente; Petroperú adjuntó los Informes Técnicos N° GCTL-0969-2024 y N° GCTL-1204-2024, en donde se indica, entre otros, lo siguiente:</p> <p>"(...) Es este contexto, no existe incertidumbre sobre la ejecución de las Unidades de Proceso y la disponibilidad de las Unidades Auxiliares, toda vez que Petroperú y la Supervisión CPT cuentan con herramientas adecuadas con las que se ha gestionado y continuará gestionando los avances de los Contratistas. De igual manera, actualmente PETROPERÚ y la Supervisión CPT vienen realizando la evaluación de impactos para determinar los plazos contractuales actualizados y si la ejecución de los trabajos se ha ceñido a dichos plazos; y de ser el caso, se aplicarán las penalidades a los Contratos EPC UP&US y UA&TC según corresponda. (...)"</p>	

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00

Informe de Hito de Control N° 11736-2023-CG/MPROY-SCC del 26 de junio de 2023.

- Hito de Control N° 24 "Avance de las UP y las UA&TC, a mayo de 2023 y Valorizaciones".
- Comunicado con el Oficio N° 000264-2023-CG/MPROY de 27 de junio de 2023.

Número de situaciones adversas identificadas: 0



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00

Informe de Hito de Control N° 22923-2023-CG/MPROY-SCC del 05 de octubre de 2023.

- Hito de Control N° 25 "Avance de la puesta en marcha de las UP y UA&TC agosto de 2023 y valorizaciones".
- Comunicado con el Oficio N° 000420-2023-CG/MPROY de 05 de octubre de 2023.

- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas corregida: 0
- Número de situaciones adversas no corregida: 1



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00



- Número de situaciones adversas desestimada: 0

Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:58 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: NO CORREGIDA	
Falta de Recepción Total de las unidades de proceso y unidades auxiliares, con plazos contractuales vencidos, genera incertidumbres en la culminación y cumplimiento de los objetivos del PMRT, además podría conllevar mayores costos al proyecto.	Mediante oficio GCPR-1667-2023- de 23 de octubre de 2023 Petroperú comunica en Plan de Acción para el tratamiento de la situación adversa identificada. En el mencionado Plan de Acción se menciona lo siguiente: “Unidades de Proceso 1. <i>Las Unidades de Proceso HTF (Hidrotratamiento de Nafta Craqueada) y AM2 (Planta de Aminas) fueron recepcionadas con fechas efectivas 11.09.2023 y 18.09.2023 respectivamente. Se adjuntan Certificados de Recepción de la Unidad HTF (firmado el 23.09.2023) y de la Unidad AM2 (firmado el 02.10.2023).</i> 2. <i>La Unidad de Servicio SCR (Sistema de Gas Combustible) fue recepcionada con fecha efectiva 29.09.2023. Se adjunta Certificado de Recepción de la Unidad SCR (firmado el 10.10.2023)</i> 3. <i>Con respecto a la Unidad EDI (Edificios), a la fecha, se han entregado a PETROPERU 15 de las 21 edificaciones/instalaciones que conforman esta Unidad. Se adjuntan Actas de Entrega de las Edificaciones.</i> 4. <i>EICONTRATISTA TR ha solicitado la modificación de las fechas de Recepción de las Unidades de Procesos FCC-RG1, FCK, HTF y TGL (y con elbo de la Unidad PAR) debido a supuestos impactos en las fechas de arranque, estabilización y Pruebas de Garantía de las mismas, que no serían atribuibles a TR. La Supervisión CPT viene evaluando la solicitud presentada por TR para la actualización de dichas fechas.</i> 5. <i>Concluida la revisión, a cargo de la Supervisión CPT, de la propuesta de modificación de fechas de Recepción de las Unidades FCC, FCK, HTF y TGL presentada por TR, se gestionará la conformidad respectiva; contando para ello con los soportes técnicos de la Supervisión CPT y con el soporte legal de la Gerencia Corporativa Legal y sus asesores externos.</i> Unidades Auxiliares 6. <i>Las Unidades Auxiliares GE y RCO se encuentran culminadas y cuentan Recepción (Turndown) Se adjuntan actas de Recepción TD</i> 7. <i>Las Unidades Auxiliares SWI, SWC y SA2 se encuentran culminadas y brindando los servicios auxiliares conforme los requerimientos de las Unidades de Proceso (página 19 del Informe de Supervisión). Respecto a las Unidades WSA y ASC, ambas se encuentran culminadas y disponibles (páginas 19 y 46 del Informe de Supervisión). Informe de Supervisión del CPT (1270-02-90-B09- INFS-0462 Rev. 0) al 08.10.2023</i> 8. <i>Se viene evaluando entre las partes los impactos ocurridos en 2021 y 2022 en las fechas de las UA&TC a fin de determinar ampliaciones de plazo y/o penalidades de corresponder. Dicha evaluación se viene realizando en dos etapas:</i>	De la revisión al informe mensual de progreso del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-115 correspondiente a enero de 2024, la Comisión de Control advierte lo siguiente: 1. A enero de 2024 Petroperú recepcionó las unidades de proceso: DP1, DV3, HTN, HTD, HTF, TGL, AM2, SCR, RCA, FCC-RG1, RG2, RG2-DV3, WS2, RCO, TKS, FWS, STA, MU1, MU2, CAF, INT, FB2. También recepcionó las unidades auxiliares PHP, WSA, SWO, NIS, OR2-DM2, WWS, BAW, NOW, SLP, CWC, TKS, SGV, WS2 y RCO (TCO), así como los trabajos complementarios TC 01, 02, 03, 04, 08, 09, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19. 2. En enero de 2024 en la Unidad FCK se logró realizar la prueba de garantía de mínima capacidad; posteriormente, en esta unidad se continuó con el incremento de carga para realizar la prueba de garantía a máxima capacidad, la misma que, según el Acta de Inspección N° 01-2024/MPROY-PMRT del 9 de febrero de 2024, Petroperú informó a la Comisión de Control que se completó dichas pruebas de garantía el 7 de febrero de 2024; por lo que, luego de la revisión de la información a ser presentada por TR, se procedería a la recepción de la misma. 3. Habiéndose culminado las pruebas de garantía de la unidad FCK, se podría proceder con las pruebas de garantía de la Unidad PAR, previo a la recepción correspondiente. 4. Mediante la décimo-segunda adenda al Contrato EPC-UAX, suscrita por Petroperú y el Consorcio Cobra SCL-UA&TC el 27 de noviembre de 2023, se acordaron nuevos plazos para la culminación del alcance del Contrato, incluyendo las fechas de recepción de las unidades auxiliares y trabajos complementarios pendientes. Cabe precisar que dicha décimo-segunda adenda establece que las unidades auxiliares se terminarían de recepcionar el 28 de febrero de 2023 y los trabajos complementarios el 30 de abril de 2023; las mismas que, al 21 enero de 2024, no se ha alcanzado la recepción de la totalidad de las unidades auxiliares y trabajos complementarios.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>a. <i>Evaluación con corte a Diciembre 2022, la cual se estima culminar en Noviembre 2023.</i> b. <i>Evaluación posterior a Diciembre 2022, la cual se estima culminar en Diciembre 2023.</i></p> <p>A través de las Cartas GCTL-0982-2024 y GCTL-1232-2024 del 23 de abril y 24 de mayo de 2024, respectivamente; Petroperú adjuntó los Informes Técnicos N° GCTL-0969-2024 y N° GCTL-1204-2024, en donde se indica, entre otros, lo siguiente:</p> <p>“(…) - <i>Se ha alcanzado la culminación constructiva del PMRT y se ha culminado con el proceso de puesta en marcha de Refinería Talara desde mediados 2022 hasta finales del 2023.</i> - <i>A la fecha Refinería Talara se encuentra en operación y producción de combustibles a requerimiento de la corporación.</i> - <i>A la fecha se ha alcanzado la Recepción de las Unidades de Proceso de Refinería Talara.</i> - <i>PETROPERÚ cuenta con las herramientas que permiten gestionar y supervisar adecuadamente el cumplimiento de los plazos de los Contratistas. Estas herramientas son los programas integrados actualizados que presenta periódicamente el Contratista PRINCIPAL. Además, para reforzar el control se cuenta con análisis probabilísticos de los programas integrados de trabajo que elabora la Supervisión CPT.</i> “(…)”</p>	<p>5. Durante la visita de inspección al PMRT, realizada del 7 al 9 de febrero de 2024, la Comisión de Control recibió información por parte de Petroperú respecto a las turbinas de la unidad GE, las cuales están en stand by dado que están esperando el suministro de Flexigas, proveniente de la unidad FCK; la unidad ASC está en recepción Turn Down; las unidades SWC y SWI realizaron las pruebas de garantía.</p> <p>6. Considerando que TR habría presentado la NC 306, la cual al 24 de mayo de 2024 continúa en evaluación entre Petroperú y la Supervisión CPT, la Comisión de Control solicita que Petroperú remita dicho documento y su evaluación (incluyendo anexos y cálculos sustentatorios detallados); así como también se solicita el documento o la propuesta de CS, de existir. De tal forma que se determine los plazos actualizados de los contratistas del PMRT.</p> <p>En tal sentido, considerando que no existe un Programa actualizado, la Comisión de Control advierte que, luego de la evaluación al informe mensual de progreso del Supervisor CPT N° 1270-02-90-BO9-INF-115 correspondiente a enero de 2024, el estado de la presente situación adversa continúa como NO CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Informe de Hito de Control N° 28776-2023-CG/MPROY-SCC del 21 de noviembre de 2023.

- Hito de Control N° 26 “Recepción de UP&US y UA&TC a octubre de 2023”.
 - Comunicado con el Oficio N° 000541-2023-CG/MPROY de 21 de noviembre de 2023.
- Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 1
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 1</p> <p>Fallas en el funcionamiento de la unidad auxiliar SWC, no mantiene el caudal de bombeo de operación normal de 42 510,00 m³/h, necesarios para suministrar agua a las UP y UA del PMRT, afectando la culminación de su comisionamiento, el inicio de la recepción Turn Down, las Pruebas de Garantía, y su Recepción final por Petroperú</p>	<p>ESTADO: CORREGIDA (*)</p> <p>Mediante Carta GTCL-2904-2023 del 6 de diciembre de 2023, Petroperú remitió el Informe Técnico N° GTCL-2904-2023 del 8 de diciembre de 2023; en el cual se advierte lo siguiente:</p> <p>“(...) <i>la Comisión de Control está determinando el consumo de caudal de agua de mar de Refinería para el año 2023, como si correspondiese a un periodo de operación normal de todo el complejo de Refinería Talara (consumo 42, 510,00 m3/h), cuando en dicho periodo se encontró dentro del programa de puesta en marcha gradual y como se aprecia en la propia gráfica elaborada por Contraloría, el consumo de agua de mar ha sido a demanda, encontrándose apta esta Unidad para una atención customizada a los requerimientos de la operación:</i></p> <p>(...) <i>Actualmente los comisionados están culminados en su totalidad, tal es así que las Unidades Auxiliares y de Procesos se encuentran en operación. La recepción de la Unidad SWC se alcanzará cuando el requerimiento total de Refinería sea a la máxima capacidad, para ello se debe alcanzar la recepción de FCK, GE y WSA.</i></p> <p><i>La unidad SWC inició su puesta en marcha en el mes de noviembre del 2021, en donde el CONTRATISTA, luego de finalizar sus actividades constructivas, comenzó con maniobras de arranque de motores en vacío, y pruebas con carga en la unidad. Luego de ello, en junio del 2022, se habilitó el sistema integral de distribución de agua de mar de la Refinería, y de esta manera disponer de flujo de agua para las actividades de comisionado y puesta en marcha de las diferentes unidades de proceso que hacen uso de este servicio.</i></p> <p>(...) <i>el valor que refiere la Situación Adversa como capacidad de operación, hace referencia al caudal nominal en situación de requerimiento de operación de 3 bombas a capacidad de 14, 170m3/h, situación que operativamente no tiene razón de ser continua durante todo el año 2023 y que fluctuará según los requerimientos de operación y consumo de Refinería, recordando en todo momento que durante el año 2022 y 2023 la Refinería se encuentra en "Puesta en Marcha Gradual".</i></p> <p><i>El mismo gráfico del Informe de Hito de Control muestra cómo la Unidad SWC atiende los requerimientos conforme a demanda de Refinería durante el año 2023, asimismo, muestra cómo el caudal de operación se viene desarrollando entre 15,000 m3/h y 45,000 m3/h.</i></p> <p>(...) <i>la observación de que uno de los equipos ha operado a 18,000m3/h y no a 14,000 m3/h o 15,500m3/h, cabe precisar que las condiciones de operación de estos equipos vienen cumpliendo con las recomendaciones del fabricante, como se aprecia en la curva de la</i></p>	<p>De la revisión a la información remitida por Petroperú, a través de las cartas GCTL-2887-2023 y GTCL-2904-2023 del 5 y 18 de diciembre de 2023, respectivamente; así como la información proporcionada durante la visita de inspección y posterior a ella, la Comisión de Control indica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La situación adversa comunicada se basa en las fallas de funcionamiento de las bombas de la unidad SWC, las mismas que no permiten operar a la capacidad de diseño; por cuanto se ha evidenciado que tales bombas presentaban continuos problemas; estando la bomba D fuera de su emplazamiento por reparaciones; además de los problemas de vibraciones fuera de sus parámetros de las mismas. 2) Durante la visita de inspección efectuada entre el 7 al 9 de febrero de 2024, Petroperú informó a la Comisión de Control que las cuatro bombas estaban en operación, tal como quedó registrado en el Acta de Inspección N° 01-2024/MPROY-PMRT del 9 febrero de 2024. 3) Asimismo, el 13 de febrero de 2024, Petroperú remitió información sobre la operación de las bombas de la unidad SWC, desde el 1 al 13 de febrero de 2024, información que evidencia que dichas bombas (en conjunto) bombean un caudal superior al caudal de operación normal de 42 510,00 m³/h; tal como se muestra en el Gráfico N° 1.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRERO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



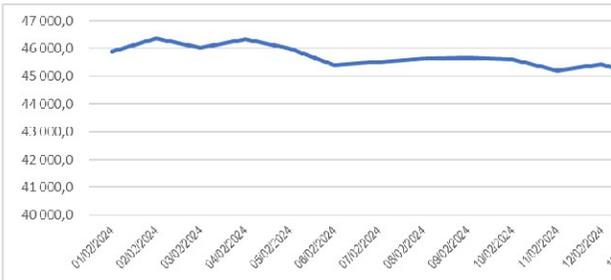
Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>bomba, preparada por el fabricante en los ensayos de fabricación. Estos equipos se encuentran aptos para operar en un rango por encima de 14,000 a 20,000 m³/h (ver franja celeste "zona de operación preferida" = recomendada por el fabricante). Asimismo, el "BEP" de la bomba se alcanza por encima de 18,000 m³/h, con lo cual, la observación de la Comisión de Control carece de sustento técnico (...)"</p> <p>A través del Acta de Inspección N° 2-2024/MPROY-PMRT del 22 de marzo de 2024, Petroperú remitió la siguiente información:</p> <p>"(...) i) Las Situaciones Adversas de los Hitos de Control N° 23, 25 y 27 podrían ser Corregidas con la presentación de los Certificados de Recepción pendientes, sujeto a evaluación por la Comisión de Control. ii) La Situación Adversa del Hito de Control N° 26, podría ser Corregida con la aceptación de la Supervisión a las Pruebas de Garantía de la Unidad SWC, sujeto a evaluación por la Comisión de Control. (...)"</p> <p>A través de las Cartas GCTL-0982-2024 y GCTL-0982-2024 del 23 de abril y 24 de mayo de 2024, respectivamente; Petroperú adjuntó los Informes Técnicos N° GCTL-0969-2024 y N° GCTL-1204-2024, en donde se indica, entre otros, que se cuenta con el Certificado de Recepción de la Unidad Auxiliar SWC del 9 de febrero de 2024 y adjunta al referido certificado de recepción la lista de trabajos pendientes (LTP).</p>	<p style="text-align: center;">Gráfico N° 1 Operación de las bombas de la unidad SWC</p>  <p>Fuente: Datos adjuntos al Correo electrónico del PMRT del 13 de febrero de 2024. Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.</p> <p>4) Cabe señalar que mediante "Hoja de Transmisión de Documentos" N° TAL-DC-COBRA_SCL-PP-TRA-0232 del 9 de febrero de 2024, el Contratista Cobra SCL remitió a Petroperú el "Informe Final de Pruebas de Garantía Unidad SWC" con Código N° TAL-SWC-COM-REP-0001; el cual evidencia los resultados de las pruebas de Garantía realizadas desde las 08:00 am del 1 de febrero de 2024 hasta las 10:00 am del 4 de febrero de 2024, a para las bombas SWCP-001 A/B/C/D.</p> <p>Por su parte, mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2024, el Supervisor CPT remitió al Contratista Cobra SCL las observaciones y comentarios al referido Informe Final de Pruebas de Garantía Unidad SWC; los cuales están referidos a que dicho Contratista debe tomarlas en cuenta para completar dicho informe, de modo tal que se encuentre en consonancia con los requerimientos contractuales.</p> <p>En tal sentido, las observaciones presentadas por el Supervisor CPT se detallan a continuación:</p> <p>a) Explicar la obtención del caudal promedio de 46 586.63 m³/h; dado que se tiene discrepancias con el promedio obtenido con la data DCS, siendo dicho promedio 46 211,24 m³/h.</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
		<p>b) Verificar el valor de 7,5 k/cm², dado que según la data DCS el promedio de la presión es 7.4 k/cm².</p> <p>c) El Nivel de Tensión del informe se debe considerar los datos de la placa del motor Tensión 13200 Voltios Según data sheet de motor. El contratista debe de indicar a que tensión nominal trabajaron las bombas, además de las condiciones (voltaje de arranque, caída de voltaje y corriente arranque) en las que fueron arrancadas.</p> <p>d) Es necesario aclarar que la bomba A alcanzó un valor pico de vibración lado libre (x) de 5,19 mm/s a las 08:08:00 hrs del 02/02/2024. Asimismo, la bomba D alcanzó un valor pico de vibración lado libre (x) de 5,21 mm/s a las 02:47:00 hrs del 02/02/2024.</p> <p>e) El sistema de SWC no ha sido probado de manera automática. Todos los arranques realizados durante la prueba fueron de manera – manual.</p> <p>f) Existen vibraciones detectadas por los sensores de la bomba que está detenida mientras las otras 3 funcionan. La posible causa es resonancia estructural la cual debe ser tenida en cuenta por el Cliente como una afectación a largo plazo en los equipos. EL CONTRATISTA debe de aclarar esta observación.</p> <p>g) A niveles bajos de la cantara, menos del 50% y cambio de marea, se presentan valores picos de vibración que superan el valor de disparo, siendo este el caso de la bomba A.</p> <p>h) Los valores de vibración que superan el límite de alarma se presentan en el lado libre del motor eléctrico mayormente.</p> <p>5) A través del correo electrónico del 6 de marzo de 2024 y del "Informe de Posición de Pruebas de Garantía de la Unidad SWC y SWI" remitido con correo del 27 de marzo de 2024, la Supervisión CPT concluye que las Pruebas de Garantía obtuvieron conformidad contractual y técnica. Sin embargo, no se adjuntaron las evidencias de las correcciones realizadas por el Contratista CS de acuerdo al detalle indicado en el numeral 4) precedente; además, al 27 de marzo de 2024, la referida unidad auxiliar SWC se encuentra pendiente de recepción.</p> <p>6) A través de la información recibida con las Cartas GCTL-0982-2024 y GCTL-0982-2024 del 23 de abril y 24 de mayo de 2024, en donde se</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
		<p>adjuntan documentos sustentatorios del funcionamiento de la unidad SWC, así como del Certificado de Recepción de la unidad auxiliar SWC y su respectiva lista de trabajos pendientes, se evidencia técnicamente las correcciones realizadas debido a la operatividad de la referida unidad.</p> <p>7) Al 5 de marzo de 2024, la Comisión de Control determinó que, habiendo transcurrido los 90 días calendario (plazo máximo que establece la normativa vigente de Control Simultaneo) para que Petroperú efectúe las acciones correctivas y/o preventivas a fin de subsanar la presente situación, y no habiéndose subsanado, la Situación Adversa fue declarada como NO CORREGIDA.</p> <p>No obstante, en el marco del Servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control continuó realizando el seguimiento a la implementación de las acciones adoptadas por la Entidad.</p> <p>(*) Luego, de la información remitida por el Petroperú el 24 de mayo de 2024, y luego de ser evaluada por la Comisión de Control, dicha Situación Adversa correspondería que sea considerada en el estado CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Informe de Hito de Control N° 2665-2024-CG/MPROY-SCC del 22 de febrero de 2024.

- Hito de Control N° 27 “Recepción de la Unidad de Proceso FCK y de la Unidad de Servicio PAR, a febrero de 2024”.
 - Comunicado con el Oficio N° 000102-2024-CG/MPROY de 23 de febrero de 2024.
- Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 0
 - Número de situaciones adversas no corregida: 1
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 1</p> <p>Falta de Programas Actualizados para las UP&US y UA&TC genera incertidumbre en la fecha de término de las actividades pendientes de recepción y cierre contractual</p>	<p>ESTADO: NO CORREGIDA</p> <p>Mediante Carta GCTL-0511-2024 del 5 de marzo de 2024, Petroperú remitió el Plan de Acción para corregir la Situación Adversa N° 1 del Informe de Hito de Control N° 2665-2024-CG/MPROY-SCC, Hito de Control N° 27; en el cual se advierte lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>En el marco de los Contratos EPC, se cuenta con las herramientas (utilizadas habitualmente en proyectos de gran envergadura) que permiten gestionar y supervisar adecuadamente el cumplimiento de plazos de los Contratistas. Dichas herramientas son los programas integrados actualizados que presenta periódicamente el Contratista Principal; adicionalmente, para reforzar el control, se cuenta con los análisis probabilísticos de los programas integrados de trabajo que elabora la Supervisión CPT, que permiten contrastar las estimaciones y proyecciones presentadas por los Contratistas y con los cuales se ha llevado y se viene llevando a cabo un correcto control de los trabajos y avances del Proyecto. En este contexto, no existe incertidumbre sobre la ejecución de las Unidades de Proceso y la disponibilidad de las Unidades Auxiliares, toda vez que Petroperú y la Supervisión CPT cuentan con herramientas adecuadas con las que se ha gestionado y continuará gestionando los avances de los Contratistas.</i> 2) <i>Respecto al Programa revisado que se establece en la cláusula 8.3 de los Contratos EPC, el Contratista Principal presentó dicho programa como parte de la revisión de la NC 306 (Arranque Etapa 04 y cierre contractual), cumpliéndose con la exigencia de dicha cláusula; el mismo que no ha sido aceptado y viene siendo analizado entre el Contratista Principal y la Supervisión CPT. Culminada dicha revisión se determinará los plazos actualizados y si la ejecución de los trabajos se ha ceñido a dichos plazos; de ser el caso, se aplicarán las penalidades a los Contratos EPC UP&US y UA&TC según correspondan. Bajo ese contexto, la Supervisión CPT continuará en las próximas semanas con la evaluación de los retrasos de los Contratistas y, de ser el caso, se determinará la aplicación de penalidades según lo establecido en los Contratos EPC.</i> 3) <i>Se continuará con los procesos de recepción de las Unidades de Proceso y Unidades Auxiliares pendientes. Sin perjuicio de ello, informamos que en diciembre 2023 se logró la operación integral de las Unidades de Procesos y Unidades Auxiliares.</i> <p>Además, incluyen la siguiente de información como sustento de la implementación de acciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Se adjunta programa revisado propuesto emitido por TR como parte de la revisión de la NC 306 (en revisión por CPT).</i> 2) <i>Se adjuntan los últimos 06 programas integrados actualizados elaborados por el Contratista Principal y el análisis probabilístico de trabajo elaborado por CPT incluido en sus informes mensuales.</i> <p>A través del Acta de Inspección N° 2-2024/MPROY-PMRT del 22 de marzo de 2024, Petroperú remitió la siguiente información:</p>	<p>De la revisión a la información remitida por Petroperú, a través de la Carta GCTL-0511-2024 del 5 de marzo de 2024, la Comisión de Control indica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tal como se advirtió en el Informe de Hito de Control N° 2665-2024-CG/MPROY-SCC del 22 de febrero de 2024, "(...) se advierte que hasta el 9 de febrero de 2024 el PMRT no cuenta con Programas actualizados para las UP&US, como tampoco para las UA&TC (...) generando incertidumbre en la fecha de recepción de cada unidad (...)" En ese sentido, los análisis probabilísticos del Supervisor CPT, que permiten contrastar con las estimaciones de los Contratistas, no definen la fecha de culminación del alcance del contrato con TR y CS; por ende, se genera la referida incertidumbre; por lo que, tampoco se define las fechas a partir de las cuales Petroperú debería aplicar las penalidades correspondientes a uno o ambos contratistas, de ser el caso. 2) Queda claro que las acciones de cada uno de los contratistas incide positiva o negativamente en las actividades del otro contratista; por tal razón, la evaluación del programa integrado del PMRT debería estar sustentado en los programas propuestos por TR y CS; así como el control de los avances efectuados por el Supervisor CPT; sin embargo, al no tener definidas o proyectadas las fechas de término de cada uno de los contratistas, si se genera incertidumbre en saber cuándo se concluirá el proyecto. Además, en los reportes semanales del Supervisor CPT no se ha evidenciado una fecha clara que evidencie el término de las actividades de cada contratista. 3) Considerando que TR habría presentado la NC 306, la cual al 24 de mayo de 2024 continua en evaluación entre Petroperú y la Supervisión CPT, la Comisión de Control solicita que Petroperú remita dicho documento y su evaluación (incluyendo anexos y cálculos sustentatorios detallados); así como también se solicita el documento o la propuesta de CS, de existir. De tal forma que se determine los plazos actualizados de los contratistas del PMRT. <p>En tal sentido, ante la falta de definición de la fecha de término de cada uno de los contratos y estando en proceso de revisión la NC presentada por TR,</p>



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR PETROPERÚ	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR PETROPERÚ
	<p>“(…) i) Las Situaciones Adversas de los Hitos de Control N° 23, 25 y 27 podrían ser Corregidas con la presentación de los Certificados de Recepción pendientes, sujeto a evaluación por la Comisión de Control. ii) La Situación Adversa del Hito de Control N° 26, podría ser Corregida con la aceptación de la Supervisión a las Pruebas de Garantía de la Unidad SWC, sujeto a evaluación por la Comisión de Control. (…)” A través de las Cartas GCTL-0982-2024 y GCTL-1232-2024 del 23 de abril y 24 de mayo de 2024, respectivamente; Petroperú adjuntó los Informes Técnicos N° GCTL-0969-2024 y N° GCTL-1204-2024, en donde se indica, entre otros, lo siguiente: “(…)” Respecto al Programa revisado que se establece en la Cláusula 8.3 de los Contratos EPC, el Contratista Principal presentó dicho programa como parte de la revisión de la NC 306 (Arranque Etapa 04 y cierre contractual), cumpliéndose con la exigencia de dicha cláusula; el mismo que no ha sido aceptado aún y viene siendo analizado entre el Contratista Principal y la Supervisión CPT. Culinada dicha revisión se determinará los plazos contractuales actualizados y si la ejecución de los trabajos se ha ceñido a dichos plazos; y, de ser el caso, se aplicarán las penalidades a los Contratos EPC UP&US y UA&TC según corresponda. Bajo ese contexto la Supervisión CPT debe concluir en las próximas semanas con la evaluación de los retrasos de los Contratistas y, de ser el caso, se determinará la aplicación de penalidades según lo establecido en los Contratos EPC. (…)” Considerando todo lo expuesto se evidencia que: (i) no existe una falta de programas actualizados que impidan el control del proyecto; por el contrario, tal y como se ha detallado, se cuenta con las herramientas contractuales para ello; y (ii) lo anterior no genera una incertidumbre en la fecha de término, considerando que tanto las Unidades de Procesos como las Unidades Auxiliares cuentan a la fecha con Certificados de Recepción suscritos.(…)”</p>	<p>la Comisión de Control advierte que el estado de la presente situación adversa es NO CORREGIDA.</p>

Fuente: Las que se indican.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Informe de Hito de Control N° 9795-2024-CG/MPROY-SCC del 8 de abril de 2024.

- Hito de Control N° 28 “Funcionamiento de los sistemas de captación de agua de mar (SWI) y evacuación de agua de proceso (SWO)”.
- Comunicado con el Oficio N° 000255-2024-CG/MPROY de 9 de abril de 2024.
- Número de situaciones adversas identificadas: 0

APÉNDICE N° 4

FECHA DE ENTREGA DE LAS UNIDADES DE SERVICIO EDI

Unidad de Servicio EDI		Fecha de Entrega
1	OFM – Tópico Médico	19/12/2022
2	CM2 – Caseta de Control MU2	20/09/2022
3	SO3 – Subestación Eléctrica	20/09/2022
4	SO5 – Subestación Eléctrica	20/09/2022
5	OF1 – Comedor, servicios higiénicos y vestuarios	11/11/2022
6	SE1 – Subestación Eléctrica	03/02/2023
7	SO6 – Subestación Eléctrica	08/02/2023
8	RI6 – Edificio de Control (SEP)	09/02/2023
9	RI5 – Edificio de Control (S01)	25/02/2023
10	SO1 – Subestación Eléctrica con RIE	19/04/2023
11	RI1 – Edificio de Control (Sala de Control)	20/04/2023
12	ED1 – Edificio de Control	20/04/2023
13	RI4 – Edificio de Control (SE4)	20/04/2023
14	SE4 – Subestación Eléctrica con RIE	20/04/2023
15	RI3 – Edificio de Control (SE3)	25/09/2023
16	SE3 – Subestación Eléctrica con RIE	25/09/2023
17	SEP – Subestación Eléctrica PPAL con RIE	14/10/2023
18	SO9 – Subestación Eléctrica	27/02/2024
19	SE2 – Subestación Eléctrica con RIE	23/02/2024
20	RIE2 - Edificio de Control (SE2)	No especifica

Fuente: Plataforma ACONEX e Informe Mensual de Progreso N° 1270-02-90-B09-INF-116 del 1 al 29 de febrero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

APÉNDICE N° 5
DOCUMENTOS VINCULADOS AL HITO DE CONTROL

N°	Documento
1	Acta de Inspección N° 4-2024/MPROY-PMRT del 31 de mayo de 2024
2	Informe del CPT N° 1270-02-90-R00-INF-363 Rev. 0 del 29 de febrero de 2024
3	Informe Semanal del CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0498 Rev. 0, del 16 de junio de 2024
4	Informe Mensual N° 1270-02-90-B09-INF-119, de mayo de 2024
5	Oficio N° 366-2024-CG/MPROY del 3 de mayo de 2024
6	Informe N° GDFP-0187-2024
7	Decreto Supremo 003-2024-MINEM del 1 de febrero de 2024
8	Oficio N° 000551-2024-CG/MPROY
9	Carta N° GCTL-1664-2024 del 4 de julio de 2024.
10	correo electrónico E-PP-CPT-M-0017_24



Firmado digitalmente por
 MANRIQUE REYES Yanet
 Margarita FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00



Firmado digitalmente por
 BARRETO PALOMINO José
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROSALES GONZALES Luz Mayra
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES MORENO Olga
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 MORENO VASQUEZ Carlos
 Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
 GONZALES POBLETE Cesar FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

APÉNDICE N° 6



**Environmental Quality
Analytical Services S.A.**
Tecnología al servicio de la Protección y Saneamiento Ambiental



RESULTADOS DE MEDICIONES DE RUIDO AMBIENTAL - NOCTURNO

Solicitante : CONSORCIO COBRA SCL UA&TC
Dirección : Cal. Amador Merino Reyna Nro.267 Int. 702 San Isidro- Lima
 Distrito: San Isidro - Provincia: Lima - Departamento: Lima

Procedencia : PMRT UA&TC
 Distrito: Pariñas - Provincia: Talara - Departamento: Piura

Zona de Aplicación : **ZONA RESIDENCIAL**

Fecha de Medición : 13 de diciembre del 2023
 Responsable del Medición : Bach. Raziél Zapata Castro – LABORATORIO EQUAS S.A.

CÓDIGO ESTACIÓN DE MONITOREO	DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO	Coordenadas UTM WGS 84		HORA DE MEDICIÓN	NIVELES DE RUIDO (dB) A		Nivel de Presión Sonora Continua Equivalente (LAeqT)
		Norte	Este		Mínimo	Máximo	
RA 02	Calle 400	9 493 868	469 088	23:07	47.7	71.2	57.7
RA 04	Al este de RFTL a 100 m del cruce de las Av. Salaverry "G", Parque 55	9 493 625	469 573	22:42	40.0	73.4	53.3
RA 10	Colegio Particular Federico Villarreal	9 494 030	468 968	23:43	51.9	75.8	61.5
RA 12	Club Punta Arenas	9 492 692	468 296	22:09	45.3	78.1	56.3
Estandares Nacionales de Calidad Para Ruido Ambiental D.S. N° 085-2003-PCM Expresado en LAeqT							50

Informe de ensayo de CS del mes de diciembre de 2023, que indica que la zona de monitoreo es "Residencial"



SERVICIO DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL
FEBRERO - 2024

2.4 RESULTADOS

A fin de interpretar los resultados obtenidos en la medición de ruido ambiental, se toma como base los valores del Estándar de Calidad Ambiental para Ruido, indicado en el D.S. N° 085-2003-PCM.
 En el Cuadro 03 y 04 se compara los resultados obtenidos en campo con los lineamientos establecidos en la norma mencionada:

Cuadro 03.- Resultados de la medición de ruido ambiental en comparación al Estándar de Calidad Ambiental para ruido – Primera Quincena

Código	Descripción de la Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM	Horario	Fecha	Hora	Leq dB(A)	ECA
							D.S. 085-2003-PCM Zona Residencial
RA-02	Calle 400	N: 9493868 E: 0469088	Diurno	12-02-2024	15:17	74.1	60 dB
			Nocturno	12-02-2024	23:03	75.3	50 dB
RA-04	Al Este de RFTL a 100m del cruce de las Av. Salaverry "G" parque 55	N: 9493625 E: 0469573	Diurno	12-02-2024	16:11	63.1	60 dB
			Nocturno	12-02-2024	23:47	65.1	50 dB
RA-10	Ex Colegio Particular Federico Villarreal	N: 9494030 E: 0468968	Diurno	12-02-2024	15:44	80.1	60 dB
			Nocturno	12-02-2024	23:23	79.3	50 dB
RA-12	Club Punta Arenas	N: 9492692 E: 0468296	Diurno	12-02-2024	16:43	62.5	60 dB
			Nocturno	12-02-2024	22:31	47.9	50 dB

Informe de ensayo de TR del mes de febrero de 2024, que indica que la zona de monitoreo es "Residencial"



Firmado digitalmente por
MANRIQUÉ REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:49:18 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:56 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:34:09 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:29:09 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:36 -05:00

**ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR EL
ORGANISMO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA
CON REGISTRO N° OI-006**

Registro N° OI - 006

**INFORME DE INSPECCIÓN
OP2401828 Rev. 0**

IDENTIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE MONITOREO	RA 02:Calle 400	RA 02:Calle 400	RA 04: Al Este de RFTL a 100 m del cruce de las AV. Salaverry "G", parque 55	RA 04: Al Este de RFTL a 100 m del cruce de las AV. Salaverry "G", parque 55
COORDENADAS UTM	9493868N / 469088E	9493868N / 469088E	9493625N / 469573E	9493625N / 469573E
ZONA DE APLICACIÓN	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL
FECHA DE MONITOREO	21/03/2024	21/03/2024	21/03/2024	21/03/2024
HORA DE MONITOREO	07:01	22:01	07:01	22:01
MATRIZ	RUIDO AMBIENTAL	RUIDO AMBIENTAL	RUIDO AMBIENTAL	RUIDO AMBIENTAL
PRODUCTO DESCRITO COMO	RUIDO AMBIENTAL	RUIDO AMBIENTAL	RUIDO AMBIENTAL	RUIDO AMBIENTAL

Parámetro	Referencia	Unidad	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado
Análisis de Campo						
Horario	ENV_ISO1996_PART_1_2	---	DIURNO	NOCTURNO	DIURNO	NOCTURNO
LAeqT: Nivel de presión sonora continuo equivalente con ponderación A	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	73.7	58.3	69.6	58.9
Incertidumbre	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	± 1.1	± 1.6	± 1.1	± 1.4
LAmac: Nivel de presión sonora máximo con ponderación A	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	84.0	78.4	88.1	78.4
LAmín: Nivel de presión sonora mínimo con ponderación A	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	52.9 *	63.0 *	58.0 *	51.5 *
L10: Porcentaje de nivel de excedencia	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	76.5	62.5	73.2	62.5
L50: Porcentaje de nivel de excedencia	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	72.9	56.1	68.6	56.1
L90: Porcentaje de nivel de excedencia	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	70.3	53.4	63.4	53.4
L95: Porcentaje de nivel de excedencia	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	69.8	52.5	62.4	52.5
LRes: Nivel de presión sonora residual con ponderación A	ENV_ISO1996_PART_1_2	dB(A)	60.0	53.4	58.9	50.3

Informe de ensayo del PMRT del mes de abril de 2024 que indica que la zona de monitoreo es "Industrial"

**LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR
EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN
INACAL - DA CON REGISTRO N° LE - 002**

Registro N° LE - 002

**INFORME DE ENSAYO
OP2403344 Rev. 0**

IDENTIFICACIÓN DE MUESTRA	RA 02:Calle 400	RA 02:Calle 400	RA 04: Al Este de RFTL a 100 m del cruce de las AV. Salaverry "G", parque 55
PROFUNDIDAD (m)	9493868N / 469088E	9493868N / 469088E	9493625N / 469573E
FECHA DE MUESTREO	23/05/2024	23/05/2024	23/05/2024
HORA DE MUESTREO	07:01:00	22:01:00	07:01:00
MATRIZ	RUIDO AMBIENTAL INDUSTRIALES	RUIDO AMBIENTAL INDUSTRIALES	RUIDO AMBIENTAL INDUSTRIALES
PRODUCTO DESCRITO COMO	RUIDO AMBIENTAL INDUSTRIALES	RUIDO AMBIENTAL INDUSTRIALES	RUIDO AMBIENTAL INDUSTRIALES

Parámetro	Referencia	Unidad	LU	LU	Resultado	Resultado	Resultado
Análisis de Campo							
Calibrador Acústico	ENV_ISO1996_17025	---	---	---	19773	19773	19773
Estación meteorológica	ENV_ISO1996_17025	---	---	---	20855	20855	20855
Horario	ENV_ISO1996_17025	---	---	---	DIURNO	NOCTURNO	DIURNO
Incertidumbre	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	± 1.4	± 1.7	± 1.8
L10: Porcentaje de nivel de excedencia	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	64.2	61.6	58.4
L50: Porcentaje de nivel de excedencia	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	62.9	60.7	58.2
L90: Porcentaje de nivel de excedencia	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	61.5	59.9	54.5
L95: Porcentaje de nivel de excedencia	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	61.5	59.7	54.5
LAeqT: Nivel de presión sonora continuo equivalente con ponderación A	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	61.8	55.2	55.0
LAmac: Nivel de presión sonora máximo con ponderación A	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	72.8	69.9	62.0
LAmín: Nivel de presión sonora mínimo con ponderación A	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	60.9	50.1	53.4
LRes: Nivel de presión sonora residual con ponderación A	ENV_ISO1996_17025	dB(A)	---	---	56.8	56.4	52.1
Sonómetro	ENV_ISO1996_17025	---	---	---	19772	19772	19772

Informe de ensayo del PMRT del mes de mayo de 2024, sin registrar en la parte inductoria la zona de aplicación. No obstante en sus documentos técnicos señala la zona industrial.



Firmado digitalmente por
MANRIQUE REYES Yanet
Margarita FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:56:02 -05:00

APÉNDICE N° 7

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA



Firmado digitalmente por
BARRETO PALOMINO José
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:47:37 -05:00



Firmado digitalmente por
ROSALES GONZALES Luz Mayra
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:39:08 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES MORENO Olga
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO VASQUEZ Carlos
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:28:12 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES POBLETE Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-07-2024 16:23:03 -05:00

**ACTA DE INSPECCIÓN N° 4-2024/MPROY-PMRT
PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA**

En la ciudad de Talara, siendo las 10:00 horas del 30 de mayo de 2024, la Comisión de Control Concurrente de la Contraloría General de la República se apersonó al "Proyecto Modernización Refinería Talara - PMRT" a fin de observar el estado situacional de la parada operativa de la unidad de proceso Flexicoking (FCK) producida desde el 29 de marzo de 2024, y la operación de las unidades de hidrotreatmento HTN, HTD, HTF y TGL, con la presencia de representantes de Petroperú y el Consorcio PMC Talara (CPT). Posteriormente, en cumplimiento de la agenda de trabajo de la CGR, se desarrollaron las actividades de coordinación con los representantes de Petroperú.

I. Del Estado Situacional del PMRT

Avances del Proyecto

Según el reporte PMRT-EPC-RE-RS-520¹ (correspondiente a la semana del 16 al 22 de mayo de 2024), el avance integral del Proyecto fue 99.45%; mientras que los avances de las Unidades de Proceso y de las Unidades Auxiliares fueron de 99.90% y 98.68% respectivamente, tal como se muestra en el Cuadro N° 1.

**Cuadro N° 1
Avances de los principales Contratos al 22 de mayo de 2024**

Contrato	Contratista	Avance (%)	
		Programado	Real
Unidades de Proceso (UP)	TR	100%	99.90%
Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC)	COBRA SCL	100%	98.68%

Fuente: Reporte Semanal N° PMRT-EPC-RE-RS-520, del PMRT

II. Del Estado Situacional de las Unidades de Proceso (UP)

Sobre la Unidades de Proceso, Petroperú indica que hasta la fecha fueron recepcionadas todas las unidades de proceso y servicio, estando en ejecución el levantamiento de trabajos pendientes (LTP).

La Comisión de Control solicita a Petroperú un reporte sobre el estado situacional de los LTP para todas las UP&US, así como el plazo estimado para el levantamiento de cada una de ellas. Al respecto Petroperú se compromete a alcanzar el mismo para el **4 de junio de 2024**.

Recorrido en Campo

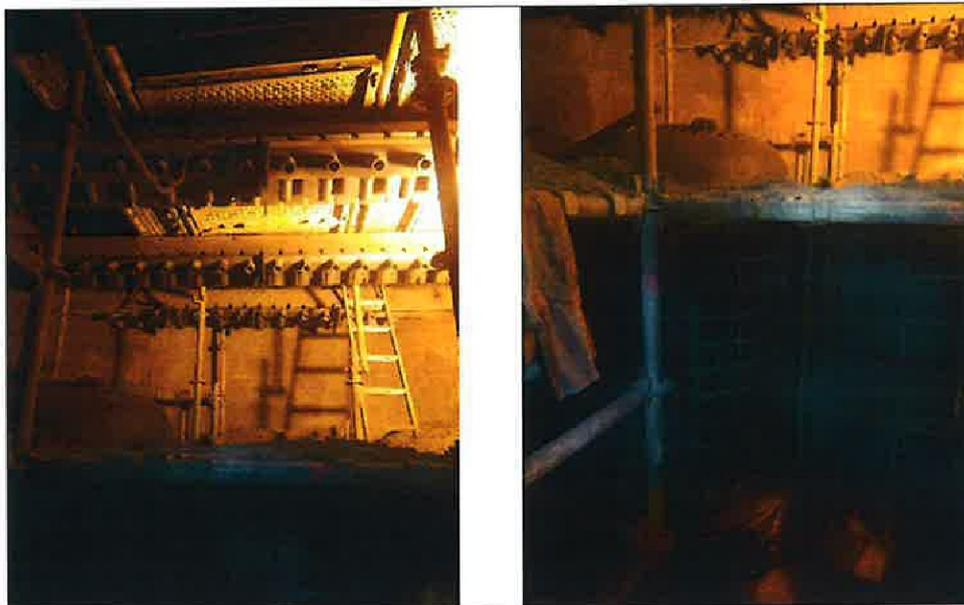
Durante el recorrido efectuado a las UP se pudo apreciar lo siguiente:

- **UNIDAD FCK.** La comisión de Control ha tomado conocimiento que se están efectuando trabajos por parte de Petroperú y por el Contratista TR. Petroperú señaló que ha realizado la limpieza del coque solidificado en el fondo del reactor, calentador y gasificador de dicha unidad el cual se habría removido en su totalidad; asimismo indicó que, los trabajos de reemplazo de material refractario, en dichos componentes de la unidad, los viene efectuando el Contratista TR como parte de la Lista de Trabajos Pendientes (LTP), aprovechando la parada operacional producida el 29 de marzo de 2024.; tal como se muestra en las siguientes fotografías.

¹ Los reportes semanales se emiten los días jueves de cada semana, tomando la información reportada por la Supervisión.



Fotografía N° 1 Acopio de material refractario para los trabajos de reemplazo correspondiente.
Fuente: Vista de la unidad FCK – 30.05.2024.



Fotografía N° 2. Vista interna del reactor de la unidad FCK
Fuente: Vista de la unidad FCK – 30.05.2024.



Además, Petroperú indicó que los trabajos en la unidad FCK deberían concluirse en la primera quincena de junio de 2024, para luego proceder con el cierre de equipos y posterior arranque/estabilización correspondiente, como parte de la operación de la refinería, a cargo de Petroperú.

Ante ello, la Comisión de Control solicita que se informe cuando se encuentren cerrados los equipos, listos para el inicio de arranque en la unidad FCK, así como el inicio del proceso de arranque y estabilización por parte del Área de Operaciones de Petroperú.

- **UNIDADES HTF, HTN, HTD y TGL.** La Comisión de Control efectuó el recorrido por las unidades hidrotreamiento de nafta, diésel, nafta craqueada y GLP; asimismo Petroperú señaló que las referidas unidades están en operación; por lo que, la Comisión de Control a través de la presente acta solicita a Petroperú que, remita los volúmenes de ingreso (azufrado) y los volúmenes tratados, así como su contenido de azufre, efectuados desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2024. Petroperú, se compromete a coordinar la entrega de dicha información a la brevedad posible.

Asimismo, Petroperú señaló que en la unidad HTN no es necesario la adecuación de su funcionamiento a los estándares de contenido de azufre por debajo de 10 ppm, por cuanto, el proceso como tal ya cumple con dichos estándares, precisando además que la unidad HTN produce combustibles con un contenido de azufre de 0.5 PPM; mientras que, las unidades HTF y HTD solo tiene pendiente lo trabajos hidráulicos, por lo que PETROPERU está en proceso de planificación e implementación de los mismos, a fin de lograr la desulfurización de los combustibles por debajo de 10 PPM.

Al respecto, la Comisión de Control solicita a Petroperú el estado situacional de las acciones realizadas para la adecuación a los estándares EURO VI de las unidades HTF y HTD, así como el cronograma de su ejecución desde su planificación hasta su ejecución final. Además, la Comisión de Control solicita a Petroperú la capacidad de procesamiento de combustibles de acuerdo a los estándares EURO VI de la unidad HTN, así como la programación mensual de las necesidades de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

refinación de crudo desde diciembre 2023 a mayo 2024 validados por el área de planeamiento de Petroperú.

III. Del Estado Situacional de las Unidades Auxiliares (UAx)

Sobre la Unidades Auxiliares Petroperú manifiesta que, hasta la fecha, fueron recepcionadas todas las Unidades Auxiliares, a excepción de la Unidad SA2 que está operando y no forma parte del proceso operativo de la Refinería. Además, Petroperú indicó que, únicamente queda pendiente los trabajos complementarios: TC 06, TC 10, TC 12 y TC 13.

IV. Seguros

Sobre la Póliza CAR-ALOP, Petroperú informó que el 2do ajuste dio como resultado que la Cía. de Seguros Mapfre rechace el siniestro, por lo cual Petroperú activó la cláusula de controversia estipulada en la referida póliza, donde se señala las etapas que se deben seguir para culminar con la controversia.

Petroperú indicó que el 15 de mayo de 2024 se realizó reunión de negociación de buena fe con Mapfre, en las oficina de Petroperú, contando con la participación por parte de Mapfre del Director Legal, Director de Suscripción y el Director de Siniestros y por Petroperú la Gerencia Corporativa Legal, la Gerencia Corporativo Administración y la Gerencia Corporativa Refinería Talara, en donde se trató acerca del siniestro y sobre las acciones que se iban a tomar más adelante.

Sobre la parada operacional de FCK, actualmente recepcionada y operada por Petroperú, se informó a la Comisión de Control que, Petroperú está cubriendo los costos que implica las actividades de dicha parada operacional y que dicho siniestro ya fue declarado ante Mapfre; estando actualmente en la etapa de evaluación de cobertura de la póliza.

La Comisión de Control solicita a Petroperú la documentación de sustento sobre las acciones que se viene realizando por la Póliza CAR ALOP, así como por la Póliza de Operaciones de la unidad FCK, (trámite de controversias, costos asumidos por la Entidad, entre otros) solicitado a través del Oficio N° 000366-2024-CG/MPROY.

V. Monto de Inversión

Petroperú manifiesta que el monto de inversión no ha tenido ninguna variación económica, manteniéndose el importe de US\$ 5 538,52 millones. Además, Petroperú Indica que la aprobación de la PC-31 de CPT mediante Acuerdo de Directorio N° 030-2024-PP del 27.03.2024 cuyo importe es US\$ 10,028,942 ya se encontraba provisionado en el monto de inversión señalado; asimismo, manifiestan que se encuentran en la solicitud de aprobación de la redistribución de los importes correspondientes a las partidas que conforman a la inversión del Proyecto, la misma que será aprobada por el Directorio, cabe señalar que dicha redistribución no altera el monto de inversión actual del PMRT.

Siendo las 16:00 horas del 31 de mayo de 2024, se da por concluida la presente visita de inspección, suscribiendo los presentes en tres (03) ejemplares, en señal de conformidad de las partes:

Por la Petroperú


Ing. Gustavo Villa Mora
Gerente Departamento PMRT
DNI: 10611590


Ing. Luis Vértiz Díaz
Jefe Contrato Unidades Auxiliares - PMRT
DNI: 44041684


Ing. Yohell Bolaños Luna
Asignado Gerencia Dpto. PMRT y Gestión
DNI: 29649596


Lic. Julio Chang León
Asignado Gerencia Dpto. PMRT y Gestión
DNI: 10287241

Por la Contraloría General de la República:


Ing. José Barreto Palomino
Jefe de Comisión de Control
DNI: 42429959


CPC Mayra Rosales Gonzales
Integrante Comisión de Control
DNI: 42661691


Ing. César Gonzales Pöblete
Integrante Comisión de Control
DNI: 23945465

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, por parte de la Comisión de Control, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



39L33420240000646



Firmado digitalmente por PALACIOS
PEREZ Rafael Ignacio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-07-2024 17:26:50 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Lince, 17 de Julio de 2024

OFICIO N° 000646-2024-CG/MPROY

Señor
Oliver Stark Preuss
Presidente del Directorio
Petróleos del Perú S.A. - Petroperú
Av. Canaval y Moreyra N° 150
Lima/Lima/San Isidro

- Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control N° 19134-2024-CG/MPROY-SCC en relación al servicio de Control Concurrente al "Proyecto Modernización Refinería Talara"
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.
c) Oficio N° 000006-2022-CG/GCMEGA del 10 de enero de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. En ese sentido, mediante el documento de la referencia c), esta Entidad Fiscalizadora Superior acreditó a la Comisión de Control, para la realización del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente.

Sobre el particular, como resultado de la revisión a la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 29: "Operatividad de las unidades FCK, HTD y HTF, recepción y pago de las unidades auxiliares pendientes y monitoreo del ruido ambiental del PMRT, a junio 2024", le comunicamos que no se han identificado situaciones adversas, que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Proyecto Modernización Refinería Talara"; no obstante, se han advertido tres (3) aspectos vinculados al control de los avances en la ejecución del PMRT, a considerar por la Entidad.

En tal sentido, se notifica el Informe de Hito de Control N° 19134-2024-GC/MPROY-SCC, cuya copia se adjunta al presente documento, en ciento once (111) folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Rafael Palacios Pérez

Subgerente de Control de Megaproyectos
Contraloría General de la República

(RPP/jbp)

Nro. Emisión: 05482 (L334 - 2024) Elab:(U63669 - L334)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WCEGAYU**



Envío correcto de correspondencia OF. N° 000646-2024-cg/mproy

MPV PETROPERÚ <mpv@petroperu.com.pe>

Jue 18/07/2024 10:13

Para: María CusiHuaman Torres <mcusiHuaman@contraloria.gob.pe>

Estimado(a) PALACIOS PEREZ RAFAEL IGNACIO, mediante la presente le informamos que su correspondencia se envió con éxito.

Asunto: Notificación de Informe de Hito de Control N° 19134-2024-CG/MPROY-SCC en relación al servicio de Control Concurrente al "Proyecto Modernización Refinería Talara" (OF. N° 000646-2024-CG/MPROY)

Tipo de correspondencia: OFICIO

Centro de Gestión: OFICINA PRINCIPAL

Dependencia Destino: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

** Por favor no responda a este mensaje, es un envío automático.

**Mesa de Partes Virtual – MPV
Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

**** Aviso legal de confidencialidad:**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. PETROPERÚ informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**** Privacy Disclaimer:**

This mail and its attached information are private, confidential and it only has one addressee: if anybody receives this mail by error PETROPERU informs the possible receiver that the use, copy, reproduction or distribution of it is forbidden. Despite you are not the addressee of the e-mail and you receive it by error, we will appreciate you immediately inform the emitter and delete the mail without making a copy or impression, or use it in any way.

**** Cuidado del Ambiente:**

Cuidar nuestro ambiente es también tu compromiso. Imprime este mensaje y/o sus adjuntos solo si es imprescindible hacerlo. Reducir el consumo innecesario de papel es tu decisión.

**** Care for the Environment:**

Caring for our environment is also your commitment. Print this message and/or its attachments only if it is essential to do so. Reducing the unnecessary consumption of paper is your decision.
